



Trabajo de Investigación para la Licenciatura

“Mirada retrospectiva a la formación de Recursos Humanos en
Nutrición de la Escuela de Nutrición – Universidad Nacional
de Córdoba”

AUTORA:

Césare, Melina N.

DIRECTOR:

Prof. Mter. Silvia Corigliani

CO-DIRECTOR:

Lic. Cinthya Ruffino

-Agosto 2015-



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

PÁGINA DE APROBACIÓN

AUTORA: Césare, Melina N.

DIRECTOR: Prof. Mter. Silvia Corigliani

CO-DIRECTOR: Lic. Cinthya Ruffino

TRIBUNAL DE EVALUACIÓN:

Presidente:

Lic. Passera, Patricia

Miembros:

Prof. Lic. del Campo, María Liz

Prof. Mter. Silvia Corigliani

CALIFICACIÓN:

FECHA: 28 de agosto de 201

Art 28: Las opiniones expresadas por los autores de este Seminario Final no representan necesariamente los criterios de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas

*“Dime y olvidaré,
enseñame y recordaré,
involúcrame y aprenderé”*

Benjamin Franklin

Agradecimientos

A mi directora de tesis, Silvia Corigliani por su paciencia y dedicación durante todos estos años de trabajo juntas.

A Gustavo Pereyra por la predisposición de siempre y por facilitarme la tarea administrativa a distancia.

Dedicatoria

A mi familia, fundamentalmente a mis padres por la larga espera de ver concluidos mis estudios universitarios.



Mirada retrospectiva a la formación de Recursos Humanos en Nutrición de la Escuela de Nutrición – Universidad Nacional de Córdoba

Área: Ética y Desarrollo Profesional

Autores: Césare MN, Prof. Mgter. Corigliani SI, Lic. Ruffino Cinthya

Introducción: En Argentina, no existen estudios realizados sobre planes de estudios para la formación de Licenciados en Nutrición, ni de organismos u organizaciones internacionales que intervienen, a modo de guía, en la elaboración de recomendaciones o normativas de esos planes de estudio. **Objetivo:** Conocer las normas recomendadas por la OPS, con el plan de estudio 1985 de la Escuela de Nutrición de la Universidad Nacional de Córdoba. **Diseño Metodológico:** Estudio cualitativo, exploratorio y de análisis textual mediante la técnica de Análisis de contenido. **Resultados:** Del total de normas establecidas por la OPS, el 39% no se mencionan en el PE 1985 y un 39% se incluyó para su diseño. Entre las que se adoptaron se encuentran el título y grado, campos de acción, funciones profesionales, organización de los contenidos por áreas y sectores de estudio, régimen de correlatividades para el cursado y aprobación de las materias, duración de las prácticas profesionales. **Conclusiones:** En base a los resultados, se puede inferir que la formación actual de recursos humanos en Nutrición de la EN esta orientada hacia la Salud Pública. Conocer en qué medida el PE de la EN esta orientado hacia la Salud Pública, puede ser útil como sustento teórico en el actual debate de las nuevas tendencias y perspectivas para la transformación paradigmática del campo de la salud pública en el contexto del panorama internacional actual de globalización económica y cultural.

Palabras claves: Formación; Recomendaciones; Plan de estudio.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
OBJETIVOS.....	7
MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL.....	8
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	8
DIMENSIÓN ACADÉMICA.....	17
DIMENSIÓN DISCIPLINAR.....	33
VARIABLES.....	49
DISEÑO METODOLÓGICO.....	50
TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	63
PLAN DE ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	66
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	68
CONCLUSIONES.....	97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	99
ANEXOS.....	107

INTRODUCCIÓN

La educación universitaria tiene por función formar los recursos humanos necesarios para que la sociedad avance, especialmente en el nivel de bienestar de su grupo social; por lo tanto, el tipo de formación que la universidad ofrece a las personas, debe estar directamente vinculada a las estructuras y características de las sociedades en las que están inmersas.

De esta manera, se puede considerar que las particularidades del sistema de educación superior son, para ciertos autores, producto de la adaptación de los sistemas educativos y sus organizaciones, a las condiciones de desarrollo económico, social, tecnológico y científico que tienen lugar en los distintos países. Por lo tanto, las instituciones universitarias varían, o al menos, deberían modificar sus propósitos y funciones como respuesta a cambios internos y/o presiones externas derivadas de los procesos globales ocurridos en las distintas sociedades.

(1,2)

Las carreras universitarias se ven así obligadas, a poseer una actualización permanente, acorde a los avances que experimenta la sociedad a la que deben su existencia y ser coherentes con las necesidades de formación que esas circunstancias ameritan.

Debido a los cambios sociales, económicos, culturales, científicos y tecnológicos que se van sucediendo, es necesario que el ejercicio de las ciencias, en este caso de la alimentación y nutrición humana, modifique la forma de abordar la realidad en los distintos momentos históricos. Esto se debe transmitir en las aulas académicas, y reflejar en los contenidos de los programas educativos, a través de los diferentes modelos teóricos, conceptuales, ideológicos, profesionales, académicos, normativos nacionales e internacionales, y tantos otros modelos, que marcan las pautas de formación de los futuros profesionales.

El perfil académico-profesional y el plan de estudio (PE) que de él se deriva, son las instancias que dan contenido y orientación al proyecto de formación profesional. Es decir, sintetizan el conjunto de determinaciones que la sociedad impone a la institución educativa. Desde este punto de vista, constituyen mediaciones entre la propuesta educativa de la sociedad y los actores que integran la institución universitaria. (3)

En América Latina, la formación de profesionales de la nutrición surge siguiendo la corriente de Pedro Escudero en Argentina, orientada predominantemente a la Dietética Hospitalaria y que se irradia a toda Latinoamérica.

En la década del '50, la ciencia de la alimentación y nutrición, especialmente su aplicación al campo de la salud pública, comenzó a cobrar mayor importancia por el avance y la expansión de los programas de alimentación y nutrición humana en los países latinoamericanos, lo que planteaba la necesidad de contar con personal suficiente y calificado para atender, el manejo y supervisión de los servicios de alimentación y nutrición presentes en diferentes instituciones. (4)

Por esto, se advirtió la necesidad de organizar programas de formación de nutrición en salud pública, puesto que en la mayoría de los programas de nutrición en el mundo, no existían recursos humanos preparados para estas acciones y los médicos tenían una capacitación deficiente en el área. Por otro lado, no se reconocía que la nutrición constituyese una parte integrante de la salud pública; hasta ese momento, el profesional, que era un dietista, no recibía formación en ninguno de los aspectos de esta ciencia, y como consecuencia, le resultaba difícil trabajar con personal de salud pública. (5)

En la década del '60, comienzan a intervenir en la educación superior de los países latinoamericanos, varios organismos internacionales, mediante políticas educativas de financiamiento de proyectos o mediante la realización de estudios y emisión de recomendaciones. (6)

Es así que, en 1966, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), junto a Directores de las distintas instituciones formadoras de dietistas y nutricionistas de América Latina, deciden organizar, la I y II “Conferencia sobre adiestramiento de Nutricionistas-Dietistas de Salud Pública”. En la segunda de estas Conferencias, se crea la “Comisión de Estudios sobre Programas Académicos en Nutrición y Dietética de América Latina” (CEPANDAL) auspiciando cuatro Reuniones.

El resultado de estas Conferencias y Reuniones fue una guía donde se recomienda una serie de normas técnico/funcionales para el diseño de los PE de las Escuelas de Dietistas y Nutricionistas de América Latina.

A partir de ese momento, todas las instituciones de formación de recursos humanos en nutrición latinoamericanas, incluida la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (EN), contaban con estas normas internacionales como marco de referencia para la confección de sus PE.

En Argentina, no existen estudios que muestren si los PE de las Escuelas de Nutrición adoptaron y en qué medida las normas establecidas por la OPS.

La cuestión de cómo reflexionar acerca de los PE, resulta algo compleja y exige, todo un conjunto de consideraciones doctrinales y técnicas sobre la estructura, contenidos y condiciones de la propuesta formativa universitaria; debido a que su elaboración, forma parte de un proceso que viene condicionado en su origen por todo un conjunto de circunstancias normativas e institucionales a los que debe acomodarse. (7)

Por esto, es necesario realizar un seguimiento histórico sobre la evolución y desarrollo de la ciencia de la alimentación y nutrición humana, la formación de sus recursos humanos; y la historia de la institución dedicada al estudio de esta ciencia.

En el PE actual de la EN los documentos básicos que se consideraron para su estructuración, entre otros, fueron las recomendaciones de la I y II Conferencias sobre Adiestramiento de Nutricionistas Dietistas de Salud Pública realizadas en Caracas (1966) y Sao Paulo (1973) respectivamente, las I y II Reuniones de la Comisión de Estudios sobre Programas Académicos en Nutrición y Dietética de América Latina (CEPANDAL) efectuadas en Bogotá-1973 y Washington 1974 las de la I, II, III.

El propósito de este trabajo de investigación es identificar qué normas establecidas en las Conferencias Internacionales y Reuniones de la CEPANDAL (OPS) fueron incorporadas y cuáles no se adoptaron en el diseño del PE 1985 de la EN para conocer en que medida la Licenciatura en Nutrición responde a una formación profesional orientada hacia la Salud Pública, con el fin de aportar material para una futura revisión del PE de la EN, en estos tiempos donde ya se está planteando la necesidad de identificar nuevas tendencias y perspectivas para la transformación paradigmática del campo de la salud pública en el contexto del panorama internacional actual de globalización económica y cultural. (1)

Es decir que los datos obtenidos de este estudio, podrían ser utilizados como evidencia empírica para el proceso de Reforma Curricular (RC) de la EN que se viene desarrollando desde el año 2013 y que pretende que la formación profesional trascienda la orientación técnica para permitir el desarrollo económico en una sociedad de mercado con una conciencia crítica, es decir formar profesionales para la autorreflexión permanente, actitud y pensamiento crítico.

Para realizar este estudio, en el Marco teórico se consideraron tres dimensiones: Institucionales, Académicas y la Nutrición como Ciencia y Disciplina que son la base y el contexto de la formación de los recursos humanos en nutrición.

El diseño metodológico utilizado es cualitativo, basado en la técnica de Análisis de Contenido (AC) de los informes finales emitidos por la OPS y del PE de la EN.

Los resultados surgen de la comparación entre sí de cada una de las dimensiones (normas) estudiadas, en los documentos (Conferencias y Reuniones) y se las relaciona con las dimensiones del PE de la EN para conocer cuales se incluyeron y las que no se adoptaron para su diseño.

PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La elaboración de los PE para la formación de recursos humanos, forma parte de un proceso que viene condicionado en su origen por todo un conjunto de factores y normas a los que deben acomodarse. (8)

Según Zabalza, las condiciones que rigen la actuación de los encargados de diseñar un PE son normativas que delimitan y rigen el proceso (contexto de legitimación) y las condiciones institucionales que lo enmarcan

y sitúan en un aquí y ahora (contexto de sentido y de viabilidad). (8)

A los fines de este trabajo, las condiciones a tener en cuenta para la elaboración de un PE, se dividieron en 3 dimensiones: De tipo institucionales (dimensión institucional), académico-normativas nacionales e internacionales que delimitan y rigen el proceso (dimensión académica) y disciplinares (dimensión disciplinar). (8)

En cuanto a las condiciones institucionales, la EN se rige por las normas propias del Sistema de Educación Superior, especialmente las reglamentaciones, historia e influencias de la universidad argentina, particularmente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Todos estos aspectos enmarcan la formación de los recursos humanos en nutrición y por lo tanto influyen en la planificación educativa, el diseño curricular y la elaboración del PE.

En América Latina, desde el comienzo de la formación de los recursos humanos en nutrición en la década del '30, las distintas escuelas contaban con la orientación dada por Pedro Escudero, dirigida a la alimentación de las personas sanas y enfermas, en hospitales, sanatorios, etc., lo que implicaba un aspecto básicamente asistencial y en menor grado preventivo, sanitario-social y educativo. (9)

En la década del '50, comienza a cobrar mayor importancia la ciencia de la alimentación y nutrición especialmente su aplicación al campo de la salud pública.

Para dar respuesta a este nuevo enfoque de las ciencias de la salud, varias instituciones y organismos se destacaron en la formación de recursos humanos en nutrición en salud pública. Sin embargo, la OPS tuvo una importante participación mediante la realización de dos Conferencias Internacionales Sobre Adiestramiento de Nutricionistas-Dietistas en Salud Pública y la creación de la CEPANDAL. En estas Conferencias y las Reuniones de la CEPANDAL, se elaboraron guías con diversas recomendaciones, para la estructuración de PE,

con el fin de que las Escuelas de Nutrición de Latinoamérica las utilicen, orientando la formación de sus recursos humanos hacia la salud pública. (10)

Sin embargo, no se encontraron estudios realizados donde se evalúe si las escuelas latinoamericanas, entre ellas la EN utilizaron y en qué medida o no se tuvieron en cuenta las normas propuestas por la OPS para el diseño de sus PE. Tampoco, se encontraron guías, lineamientos, o recomendaciones de otros organismos u organizaciones en relación a PE universitarios, ni trabajos relacionadas con la temática.

Por lo tanto, lo que se quiere conocer con este estudio es:

1. ¿Qué normas recomienda la OPS para la formación de los recursos humanos en nutrición?
2. ¿De estas normas propuestas por la OPS, cuales fueron incluidas y cuáles no se adoptaron en el diseño del PE 1985 de la EN?

Se parte de los siguientes supuestos:

1. Las normas que propone la OPS son de tipo funcional y técnica, orientadas hacia la salud pública.
2. Todas las normas recomendadas por la OPS fueron incorporadas y en el PE 1985 de la EN.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Conocer qué normas recomendadas por la OPS para la formación de recursos humanos en Nutrición, se adoptaron en el diseño del plan de estudio 1985 de la Escuela de Nutrición de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y describir las normas funcionales y técnicas recomendadas por la OPS en las Conferencias sobre adiestramiento de Nutricionistas-Dietistas organizadas y las Reuniones de la CEPANDAL.
- Identificar y describir los componentes (o dimensiones) del plan de estudio 1985 de la EN.
- Determinar cuáles son las normas funcionales y técnicas recomendadas por la OPS que se adoptaron y las que no se incluyeron en el plan de estudio 1985 de la EN.
- Relacionar las normas propuestas por la OPS y las que fueron adoptadas en el diseño del plan de estudio 1985 de la EN.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre la universidad en el mundo tienen una tradición compleja y poco reconocida formalmente. Su desarrollo ha sido el producto de la contribución de distintas disciplinas y diversos avances locales en la producción de conocimiento. La educación superior tendió a quedar subsumida en la reflexión educativa más general, casi ausente como objeto de reflexión. (11)

La precariedad de los estudios sobre la universidad, sobre todo en Argentina, parece obligar a potenciar todo el arsenal cognitivo y organizacional de las distintas disciplinas (recursos metodológicos e interpretativos) para derivarlos a los estudios sobre la educación superior. (11)

La misma situación, pero a la inversa, se presenta en este caso, que para acceder al conocimiento de la formación de los recursos humanos en nutrición de la EN, es necesario considerar, por un lado la universidad y su historia, y por el otro la ciencia de la nutrición como disciplina científica y su reconocimiento en la universidad, es decir, cómo las prácticas sociales influyen en las estructuras, organizaciones y procesos universitarios y en la formación de los recursos humanos en nutrición. (11)

Esto implica la recuperación de información a través de fuentes documentales y de actores que participaron en esos procesos universitarios y disciplinares y su análisis a partir de los elementos teóricos que posibilitaron identificar las tendencias que marcaron el desarrollo del PE de los recursos humanos en nutrición la EN.

Para reconstruir el objeto de estudio de este trabajo, es necesario ubicarlo en dimensiones que puedan distinguirse teóricamente: la dimensión institucional, académica y disciplinar propia de la ciencia de la nutrición; como contexto teórico del surgimiento y trayectoria del PE para la formación de los profesionales nutricionistas de la EN. (12)

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En este apartado, se presenta el contexto institucional donde se desarrolla la formación de recursos humanos en nutrición de la EN. Es decir, el sistema de educación superior, su definición y fundamentos que le dan sentido a la institución; la universidad moderna,

funciones y modelos; y por último una breve reseña histórica de los hitos más importantes de la universidad argentina.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Según la Conferencia Mundial de la Educación Superior, la educación superior comprende "[...] todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel post-secundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior".

(13)

Las características del sistema de educación superior son, para ciertos autores, producto de la adaptación de los sistemas educativos y sus organizaciones a las condiciones de desarrollo económico y social, cambiantes históricamente y en las sociedades nacionales. (2)

Las instituciones universitarias modifican sus propósitos y funciones como respuesta a cambios internos y/o presiones externas derivadas de los procesos globales ocurridos en las distintas sociedades. (2)

El sistema y las organizaciones de educación superior son depositarias de la responsabilidad de proveer a las nuevas generaciones el conocimiento socialmente acumulado. El recurso legítimo para comprobar la posesión del conocimiento es la obtención de certificados que lo amparen y que se convierten en la moneda que se intercambia en los mercados laborales modernos. (2)

La demanda por certificados universitarios depende de la importancia y el papel que tiene la educación superior para la ocupación de las altas posiciones dentro de la estructura laboral y de status en cada sociedad. El sistema educativo nacional, no sólo en el nivel de educación superior, constituye en nuestros días, un mecanismo de gran valor para seleccionar y canalizar a la población dentro del conjunto de posiciones disponibles en la estructura ocupacional. (2)

Según Clark, a partir de su organización formal, la educación superior, funciona como una estructura social destinada al control de la técnica y el conocimiento avanzado, a la investigación y al desarrollo de las profesionales. El autor sostiene que este conocimiento es especializado, con una actividad abierta, autonomía creciente y portador de herencias ancestrales. (14)

La historia de la investigación y de las carreras profesionales permite, en realidad, hablar de un surgimiento y trayectoria paralelos en la educación superior, por una parte, en la formación para el ejercicio de las profesiones y, por otra, para el desarrollo de carreras en las áreas o disciplinas donde la investigación es parte insoslayable del currículo. (15)

Este camino paralelo tiene su origen en las cambiantes y profundas modificaciones del contexto social y productivo, que definen nuevos requerimientos y que determinan funciones diferentes para ambos senderos de la educación superior. (15)

Según la finalidad de este estudio, se cree conveniente exponer lo que Clark propone como fundamentos de la educación superior; el conocimiento, la ciencia y las profesiones. (14)

El conocimiento en la universidad: El origen y los caracteres de la universidad en sus inicios fueron el afán por aprender, la voluntad de enseñar, la libertad y el espíritu de universalidad en el cultivo del saber. *Saber* en general, en aquel entonces, hacía referencia a una competencia que se extendía a los criterios de eficiencia (cualificación técnica) de justicia y/o felicidad (sabiduría ética), de belleza sonora, cromática (sensibilidad auditiva, visual, etc.). (16)

Mollis afirma, que la historia de las universidades es la del proceso de sistematización del saber, que tuvo su origen en el *hombre sabio* y que dio paso posteriormente al conocimiento del *científico*, del *profesional* y del *especialista*. (17)

Este proceso de incorporación de nuevas prácticas ocupacionales y desarrollo de nuevos campos por especialización, constituyó el motor de la universidad a lo largo de la historia, dando sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. (14,13)

Sin embargo, cada época histórica posee una concepción del saber y supone una serie de criterios para diferenciar entre lo que es y lo que no es conocimiento. Es decir, aquel que se considera sólido, fundamentado y avalado por determinadas instituciones.

Al asomarse al racionalismo del siglo XX, se aprendió que la existencia del mundo real garantizaba la existencia de la objetividad, que la utilización de la lógica era suficiente para obtener verdades absolutas, que la ciencia era la fuente de todas las certezas y que no reconocía diferencias de tiempo ni espacio.

En la actualidad, la concepción del saber toma como modelo el conocimiento científico. El saber auténtico tiene hoy que responder a los requisitos de la ciencia.

El conocimiento avanzado, es crecientemente autónomo, de modo que se verifica un continuo desplazamiento de las disciplinas entre sí y de éstas respecto del conocimiento general impartido en los niveles preuniversitarios y genera un conocimiento que impulsa la localización de grupos en unidades relativamente autónomas y por lo tanto débilmente entrelazadas entre ellas. (14)

Las ciencias en la universidad: La universidad emprende el estudio formal de la ciencia en el siglo XIX, mediante la propuesta de Wilhelm Von Humboldt de incorporar la investigación a las actividades de formación universitaria en Alemania. Así se sentaron las bases de lo que serían posteriormente las llamadas universidades de investigación o modelo universitario alemán.

Sin embargo, cuando las universidades comenzaron su proceso de masificación, fueron perdiendo el ideal de Humboldt. En la actualidad, en Argentina, las tareas de investigación se desarrollan, generalmente, en institutos externos a la universidad. (15)

Las profesiones en la universidad: Las profesiones, constituyen el resultado del cambio social, científico y productivo de la sociedad en los últimos dos siglos. De tal modo, existen universidades que contienen carreras profesionales, exclusivamente, y que responden a los cambios de las demandas sociales y del sector productivo y en las que las actividades docentes son su eje central. (15)

Estas universidades tienen como objetivo formar a los profesionales para un posterior desempeño en el ámbito laboral, la mayor importancia se le da a la docencia, por sobre la investigación. (18)

LA UNIVERSIDAD MODERNA

Hoy, la universidad como institución social y las diversas organizaciones que la integran, son las encargadas de otorgar un certificado, que informa a la sociedad que sus egresados cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones modernas. Es decir que los títulos profesionales o semi-profesionales, que otorgan las instituciones de educación superior, representan la institucionalización de los procesos de

enseñanza-aprendizaje y certifican a la sociedad la posesión de cierto tipo de saberes y competencias. (2)

En esas organizaciones, la mayor importancia está dada por la interrelación de las cuatro funciones características de las universidades contemporáneas: 1) la investigación o generación de nuevo conocimiento, 2) la enseñanza de los que serán futuros investigadores, 3) la formación de los cuadros profesionales o de los ciudadanos cultos que la sociedad necesita para su desarrollo, y 4) el servicio que presta directamente o como asesoría a otros subsistemas. (2)

MODELO UNIVERSITARIO LATINOAMERICANO

La universidad latinoamericana como la del resto del mundo, se desarrolla como institución moderna recién a fines del siglo XIX. (19)

El desarrollo de la tradicional hacienda y una vida urbana imitativa de la europea, constituyeron la base sobre la que emergió, a partir del modelo napoleónico, el estilo universitario que Hanns Steger lo describe como la “universidad de abogados”. (17)

Esta institución profesionalizante, tenía como función la de formar a jóvenes en las actividades que requerían las nuevas repúblicas y, en algunos casos, alentar el desarrollo científico, tarea en la que no prosperarán, pues las condiciones sociales no eran propicias para estas inquietudes especulativas. (11)

La misión de la universidad profesionalizante era, formar intelectuales con un saber práctico, útil a la sociedad. (20)

Scherz, caracteriza a la “universidad profesionalizante” a través de tres objetivos dominantes: laica, pragmática y estatista; consecuentemente se encargó de formar ciudadanos, profesionales y administradores. Se adaptó a sistemas sociales relativamente estáticos, mantuvo una estrecha vinculación con el Estado. Así se fueron consolidando las universidades pos-coloniales de América Latina, particularmente las dos universidades argentinas más tradicionales: la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Buenos Aires. (17)

El movimiento de Córdoba fue, por sus características y repercusiones, el que recogió y expresó con mayor vigor lo que vendría a ser un nuevo ideario o, si se quiere, un verdadero modelo para la institución universitaria latinoamericana. (21,18)

La universidad se concebía como una herramienta o instrumento del cambio social. Su función primordial, si bien era formar al estudiante, exigía que en semejante formación se inyectasen los gérmenes y motivaciones que hicieran de ese estudiante un agente que actuara dinámicamente sobre la sociedad para transformarla. (18)

No obstante, su estructura académica repitió y reiteró, sin modificaciones importantes o significativas, las bases y formas sustancializadas que servían de sostén y diseño a la universidad medieval. (18)

Apaza Sembinelli, afirma que “En este sentido, la Reforma de Córdoba, así como el modelo universitario que desde entonces se impuso en el ámbito latinoamericano, fueron profundamente tradicionalistas y escasamente innovadores.” (18)

Es decir, las universidades continuaron con su carácter tradicionalista articuladas en torno a dos grandes facultades, derecho y medicina, que abarcaban la mayor parte de la matrícula. (21,22)

LA UNIVERSIDAD ARGENTINA

A continuación, se expone un breve análisis de la historia de las universidades argentinas en el período que va desde la fundación de la Universidad de Córdoba en 1613, siguiendo con el programa reformista del año 1918, hasta la actualidad. En este recorrido se tendrá en cuenta las vinculaciones existentes entre la institución educativa, el contexto histórico, el modelo productivo y la política.

De la universidad colonial a la universidad de los abogados: Los orígenes de la universidad argentina se remontan a la época de la colonia. En el año 1613 en la Córdoba mediterránea nació la primera universidad argentina, creada por los jesuitas. Se trasplantó el modelo de universidad medieval europea, ligada a la vida eclesiástica y con capacidad de autogobernarse. (21,23,24)

La expulsión de los jesuitas en 1767, implicó un cambio en el centro de poder del que dependía la universidad, se empieza lentamente a producir una transformación en el modo de concebir la institución universitaria y una tendencia hacia la "localización" del control sobre la universidad, en contraposición con la perspectiva extraterritorial y ecuménica de la orden jesuítica. (19)

Esta tensión histórica se evidencia, bajo la forma de una aparente contradicción entre independencia absoluta y dependencia financiera del poder público (el Estado) para garantizar la propia existencia de la autonomía. (23)

El primer cambio importante de la universidad argentina, tuvo lugar en el siglo XIX, la Universidad de Córdoba modifica sus PE en 1815, con una cierta adecuación a la nueva situación política y una mayor penetración de los principios e ideas de la ilustración francesa, con una orientación parcial hacia el modelo napoleónico, de corte profesionalista, tomado de la educación superior de Francia. (21)

A la luz de estos acontecimientos, a partir de 1821 se crean la Universidad de Buenos Aires (1821), la Universidad de La Plata (1905), la Universidad Nacional del Litoral (1919/20) y por último, la Universidad de Tucumán (1913). (21)

A mediados de 1885, se promulga la Ley Avellaneda, donde la fuente de inspiración fue la universidad napoleónica francesa. Además, fija las bases a las que debían ajustarse los estatutos de las universidades nacionales; se refería fundamentalmente a la organización del régimen administrativo de las universidades. (23,21)

El Presidente Julio Argentino Roca y el Ministro de Instrucción Pública Osvaldo Magnasco, fueron la expresión de un pensamiento liberal que concebía al Estado argentino como representante “político de la sociedad”, y por lo tanto único responsable de la instrucción pública en los tres niveles, y describía a la universidad como institución que desarrollaba dos funciones esenciales: la formación profesional, a la que el Estado le correspondía supervisar y controlar y la formación científica con una discreta supervigilancia del Estado sólo a los efectos de defender y asegurar el orden social y los intereses públicos. (22)

Así, se fueron consolidando las universidades argentinas, particularmente la Universidad de Córdoba y la Universidad Nacional de Buenos Aires que se convirtieron a fines del siglo XIX, en instituciones públicas nacionales, sujetas al “estado-docente”. Eran universidades de elites que abrían sus puertas a un porcentaje mínimo de jóvenes y en dónde las carreras que gozaban de mayor prestigio y popularidad, por el desempeño profesional que favorecían, eran Derecho y Medicina. Por tal motivo, se vio restringida la posibilidad de introducir carreras ligadas con la producción científica y/o tecnológica. (22)

El perfil de la universidad estará fundamentalmente orientado a satisfacer las necesidades de recursos humanos del Estado y de los sectores exportadores en un contexto económico

caracterizado por la falta de diversificación productiva. En esta economía poco diferenciada, los requerimientos de conocimientos científicos y tecnológicos serán escasos y, por lo tanto, débil su capacidad de moldear una universidad orientada a la producción de conocimiento. (11)

Primera reforma: Córdoba 1918: La universidad argentina fue, dentro del contexto latinoamericano, anticipadamente moderna y el movimiento reformista de 1918 le dio una temprana consciencia de sí misma y de la necesidad de autonomía respecto de los poderes del Estado.

La Reforma, fue un movimiento nacido básicamente de una lucha de los jóvenes estudiantes que adherían a una modernidad rechazada por el tradicionalismo católico prevaleciente en la Córdoba de la época. (11)

Si bien, continuó la dependencia financiera con el Estado, la autonomía académica pasó a ser un principio fundamental, con la propuesta de romper el círculo vicioso de los académicos vitalicios del tradicional gobierno a cargo de la enseñanza, y se proyectó en la cultura universitaria a través de la participación de los tres cuerpos colegiados (profesores, estudiantes y graduados) en la toma de decisiones pedagógicas, académicas y científicas.

La universidad reformista fue moderna en el sentido de democratizar a la institución, pero continuó siendo tradicionalista en cuanto a su falta de articulación con la producción de conocimiento. (11)

Mollis, afirma que “La enseñanza, la investigación y la extensión fueron las tres misiones constitutivas de la cultura organizacional reformista. Sin embargo, la multiplicidad de las misiones de la universidad argentina fue dominada por una de ellas: la enseñanza de las profesiones”. (17)

Esta identificación de la universidad, pone énfasis en la formación y preparación de los profesionales para el desempeño político. Así fue que quedó prácticamente eliminada de la educación universitaria la formación de los recursos humanos subordinados a un “estilo de desarrollo industrial”, hasta los años '90. (17)

Segunda reforma: adopción del modelo anglosajón 1950-1985: A partir de la década del '50, comienzan a introducirse en las universidades tradicionales existentes, las reformas que se

proponían fundamentalmente sobre la base del modelo académico norteamericano, como el acortamiento de carreras, desarrollo del posgrado, promoción de la investigación y mejoramiento de la gestión, Sin embargo, el establecimiento de estas reformas encontró resistencia en las estructuras que se habían consolidado históricamente sobre la base del modelo napoleónico.

Además, el crecimiento de la matrícula universitaria, comenzó en Argentina ya en los años '40 dentro de un modelo o patrón académico tradicional por lo que no se modificó, salvo excepciones, la estructura de carreras largas y un doctorado que no suponía la existencia de un currículo estructurado, como es el caso de las maestrías y doctorados de origen norteamericano.

La expansión del nivel de posgrados sobre la base de un modelo curricular de tramos y acortamiento de carreras, constituirá parte de la política de educación superior que se implementará mucho después en la década del noventa. (11)

La universidad argentina podía considerarse, hasta los años '60, como la más madura de la región en términos de tradición académica y científica, sobre la base del modelo napoleónico de fuerte orientación hacia las profesiones liberales pero con importantes islotes orientados a la investigación. Sin embargo, lentamente los ideales de autonomía fueron cuestionados por sucesivos golpes de estado y también su papel en el desarrollo científico fue puesto en entredicho por la orientación profesionalista de los ideales democratizadores de las clases medias en ascenso. (11)

Con la reinstauración de la democracia en 1983, la universidad recupera su autonomía y el co-gobierno. En un camino no desprovisto de dificultades, comienzan a gestarse las condiciones para desarrollar un proyecto universitario de futuro, articulado en torno a la firme pretensión de lograr un más alto nivel de calidad de la enseñanza. (19)

A partir de los años '80 se refuerza la transferencia del modelo anglosajón iniciado en la etapa anterior. (11)

El eje de las transformaciones ya no serán las estructuras académicas o la orientación de las universidades, sino será el mercado y la reorientación de la educación en torno a él. (11)

Tercera reforma: los años '90 a la actualidad: Los años '90 se inician con amplios cambios a nivel social, como resultado de la incorporación franca de Argentina a una política de

apertura económica y de privatización de las empresas estatales. Su activa participación en un nuevo bloque económico regional, globalizó definitivamente las dimensiones de la realidad social y económica del país. (Krotsch). (2)

A partir de 1987, y especialmente desde 1993, se desarrolló una intensa política pública en el marco de la autonomía recién recuperada en 1984 con el advenimiento de la democracia; a partir de ese momento, se introducirán en Argentina gran parte de las medidas de política que el neoliberalismo, con la promoción del Banco Mundial, venían pregonando para el sistema universitario de América Latina. Medidas que pretenden orientar a las instituciones hacia el mercado. (11)

En década del '90, se inicia un corte respecto de la misión y función de la universidad, por un lado, la concepción de su papel como espacio intelectual y moral, como constitutiva de un momento reflexivo de sociedad; y, por el otro, una concepción más ligada a la económica: modelo de universidad más empresaria. (11)

El desarrollo científico y tecnológico y su articulación con la demanda fue excepcional. El perfil de las nuevas carreras universitarias continúa su orientación hacia el servicio, con la fuerte presencia de las ciencias de la administración. (24)

En su ideario constaba la necesidad de alcanzar metas más altas de eficiencia, calidad y equidad con la orientación generalizada hacia el conocimiento útil. Así, se promulgan la Ley Federal de Educación N° 24.195/93 y la Ley de Educación Superior 24.521/95. (11,22)

En la actualidad, lo que representa la realidad de las instituciones universitarias públicas en Argentina, sigue siendo la formación para ejercer una profesión. (24)

DIMENSIÓN ACADÉMICA

Aquí se presenta el contexto académico de los recursos humanos en nutrición: definición de formación, formación profesional y una detallada exposición del proceso de planificación educativa: Diseño curricular y elaboración de PE universitarios.

FORMACIÓN

El concepto de formación depende del enfoque que se le dé al término. (25)

Desde la visión de Habermas *et al.* se afirma que la educación asume como eje principal el aprendizaje que se inscribe en el concepto de formación como enculturación y socialización de

la persona (en un ámbito cultural y social determinado). Es decir, que las personas están en condiciones de adquirir las competencias necesarias para interactuar y decidir sus motivos de acción. (26)

Continuando con esta idea, Gadamer sostiene que la formación se relaciona con la cultura y el trabajo, por la conciencia que el hombre tiene de sí mismo y porque sintetiza diferentes relaciones y procesos sociales. De esta manera, la formación implica un proceso histórico de apropiación de cultura. (27)

La formación en el ámbito educativo formal (educación en escuelas, institutos, universidades, módulos, etc.) también está ligada a diferentes enfoques disciplinarios y multirreferenciales.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Las profesiones se caracterizan por incluir un conjunto de acciones que implican conocimientos, técnicas y, algunas veces, una formación cultural, científica y filosófica. Esas acciones permitirán ejercer tareas que aseguran la producción de servicios y bienes concretos. (28)

La necesidad de una formación profesional que respondiera a las exigencias del desarrollo de la sociedad estuvo ligada a los gremios de la Edad Media, con su sistema de aprendices y maestros como la del escudero y el caballero, la del bachiller y el profesor, la del novicio y el monje. Se trataba de una iniciación en las actividades profesionales. (27)

Con la Revolución Industrial, a principio del siglo XIX, se replantea el tema de la formación profesional con la finalidad de contar con obreros y técnicos altamente capacitados. (27)

En el siglo XX, durante el proceso de industrialización, se genera en el mundo un sistema de organización profesional, que marca una transformación fundamental en cuanto a la concepción misma de la formación; es en este contexto, donde asume una connotación distinta, ligada a un saber profesionalizante y a la dinámica económica de cada país. (27)

Hoy, la profesión, puede ser entendida según Fernández Pérez como “[...] una unidad estructural de la sociedad moderna que condensa elementos y procesos de la realidad social, política e ideológica en la que se circunscribe, al tiempo que es formalmente establecida y legitimada por el sector que la constituyó como tal”.

Esta definición de profesión se vincula estrechamente al concepto de de *formación profesional* de Cardós *et al.* en tanto “Conjunto de procesos sociales de preparación y conformación del sujeto, referido a fines precisos para un posterior desempeño en el ámbito laboral”. (31,32)

FORMACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIA

El proceso de la formación profesional universitaria abarca el conocimiento de la actividad profesional y de las bases científicas, técnicas, filosóficas y culturales de una profesión. Son estos fundamentos y elementos intelectuales, que la diferencian de un oficio o una simple ocupación; implicando una íntima relación con determinadas ciencias básicas y aplicadas que le sirven de sustento y determinan su campo de acción. (29)

Se puede decir que la formación profesional como un campo propio de la praxis universitaria, es una de las características de la universidad moderna (siglo XIX y XX).

La universidad tiene programas y actividades de formación superior organizadas con ciertos objetivos e intencionalidades en una dirección determinada. Las universidades que contienen carreras profesionales exclusivamente, responden a los cambios de las demandas sociales y del sector productivo y las actividades docentes son su eje central. (15)

TENDENCIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIA EN LATINOAMÉRICA

Barrón Tirado *et al.*, identifican en una revisión histórica, cuatro tendencias profesionales que caracterizan, en general, a las instituciones de educación superior latinoamericanas, aplicables a las universidades argentinas.

En cada uno de los cortes o etapas se fueron gestando una trama de elementos y factores que coexisten y se yuxtaponen como parte de un conjunto de sucesos relacionados con distintas coyunturas sociales, políticas y económicas. Ellos son: el contexto socioeconómico, el desarrollo disciplinario y el modelo educativo. (27)

Formación profesional liberal (1930-1950): Díaz Barriga define a la formación profesional liberal como “Tradición formativa basada en una visión generalista y humanista-espiritualista del desarrollo individual”, en la que se articulaban diversos aspectos científicos sociales y

pedagógicos del debate europeo del siglo XIX (liberalismo, positivismo, racionalismo, neohumanismo kantiano). (27)

Con el inicio del crecimiento y desarrollo económico, basado principalmente en la industrialización, la acumulación de grandes capitales y el fortalecimiento de las oligarquías, surge y se consolida el estado nacionalista y post-revolucionario con el que comienza el proceso de modernización y transformación de la sociedad, con proposiciones de proyectos más amplios como el educativo. (27)

En cuanto a la educación universitaria, prevalece un proyecto formativo de carácter cultural y enciclopédico con una fuerte carga humanista; más precisamente la formación profesional liberal estaba ligada al modelo de universidad liberal francesa (napoleónica) adoptado por diversas universidades latinoamericanas, entre ellas las argentinas, en cuanto a su estructura, organización y finalidad. (27)

Según Díaz Barriga “El desarrollo disciplinario combinó la perspectiva científica del conocimiento con una posición ética y filosófica para la construcción y difusión de los discursos propios de ciencias y disciplinas, especialmente de las sociales. La enseñanza universitaria quedó delimitada en el concepto de libertad de cátedra e investigación”. (27)

Formación profesional modernizante y tecnocrática (1959-1970): En este momento se sitúa una etapa de transición en la que converge el modelo de profesional liberal, la expansión del aparato estatal y la demanda sobre la incorporación de los contenidos científicos a la educación superior, en los que se privilegia el sentido de profesional o utilidad. (27)

Para este autor, en este período, el discurso desarrollista y modernizante, enfatiza en el papel social de la educación como factor básico en la democratización y el desarrollo de los países de la región. (27)

Formación profesional técnico-científica (1979-1982): Es un período de contradicción y conflicto por la difusión e implantación del pensamiento pedagógico pragmático estadounidense. Su eje fundamental estuvo conformado por los criterios de la eficiencia, la preparación para resolver los problemas que subyacen en un mundo práctico y la capacitación para el empleo. (27)

Basada en el discurso modernizante de la educación y en una visión funcionalista de la profesión, la formación universitaria queda desligada de un proyecto político y cultural al conceder mayor importancia al aprendizaje científico-técnico para atender fundamentalmente los problemas y demandas propios de cada profesión. (27)

Tendencia de formación profesional técnico productivista (1982-1995): Es un período de tensión y conflicto generados al implantar políticas educativas de corte neoliberal para la difusión de la pedagogía pragmática y el proyecto educativo derivado de la modernización, a través de la excelencia académica, la calidad, la eficiencia y la modernización de la educación. Esta situación se presenta en las estrategias gubernamentales en las que no hay un reconocimiento de la historia, de los procesos, las prácticas y las concepciones de los diversos subsistemas de los países de la región. Se observa la pérdida de orientación en la formación que tenían los sistemas educativos. (27)

Debido a la crisis económica de la segunda mitad de este período, se implanta una política de restricción financiera y austeridad económica, por lo que en la educación, el financiamiento es utilizado como instrumento para argumentar la elevación de la calidad académica y encuadrar a las universidades en el proyecto estatal de superación de la crisis. (27)

En consecuencia, se van desplazando las funciones de la universidad como el sentido crítico y la preservación de la cultura, porque la finalidad de la educación es preparar para el empleo. (27)

Con el inicio de la década de los '90 y la implantación del modelo de desarrollo basado en la incorporación de las economías nacionales al proceso de globalización de la economía mundial, se demanda la modernización de la estructura productiva de los países de la región. Esto determina la transformación del modelo de formación profesional ante la demanda de los futuros profesionales y técnicos, por lo que se consideró dar mayor impulso a la enseñanza y a la investigación científica y tecnológica. (27)

PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

La formación profesional que ofrece la universidad es un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes deben adquirir y desarrollar en el transcurso de sus estudios universitarios. Los conocimientos que conforman esa formación pertenecen al campo

de la ciencia, la tecnología y las humanidades; y en torno a esos conocimientos, giran las habilidades y actitudes propias de cada una de las carreras profesionales.

Ahora bien, esos conocimientos, habilidades y actitudes de la formación deben ser planificados para dar una dirección al modelo de profesional que se desee alcanzar.

Mastromatteo Lanza, define a la *planificación educativa* como el proceso que busca prever futuros en relación con los procesos educativos, especifica fines, objetivos y metas; permite la definición de cursos de acción que van a determinar los recursos y estrategias más apropiadas para lograr su realización.

La planificación educativa se instrumenta a partir del currículo, que son los pasos que se deben seguir para que los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para su formación profesional.

El currículo, para su desarrollo requiere de una planificación, diseño y ejecución. (30)

DISEÑO CURRICULAR

El Currículo es un instrumento o medio que permite plasmar y operativizar una concepción educativa determinada. Según Coll, es donde “[...]se concretan y toman cuerpo una serie de principios ideológicos, políticos, sociales, psicopedagógicos, etc. que le dan el fundamento teórico y doctrinario, y que en conjunto traducen la orientación general del sistema educativo”; en este caso, del modelo de formación profesional que se desea alcanzar. Así se convierte en el elemento central que norma en general las actividades formativas. Su función principal, por consiguiente, es la de ser una guía para los responsables de su ejecución. (29)

La expresión más genuina del currículo está constituida por los PE, donde se prefigura el sentido y los contenidos de la formación que la institución universitaria pretende ofrecer a los estudiantes. (29)

PLAN DE ESTUDIO

Furlán, sostiene que el PE deriva de la expresión latina: *ratio studiorum*, que aproximadamente significa organización racional de los estudios. (33)

Zabalza, considera a los PE como una de las piezas del entramado curricular de una institución formativa.

En los PE subyacen las concepciones que sustentan las propuestas curriculares, como la concepción del profesional que se desea formar y su rol en la sociedad, las ideas de aprendizaje y conocimiento derivados de los objetivos de aprendizaje, de la organización, secuencia y continuidad de las materias. (8,33)

Cameros define al PE como el conjunto de experiencias de enseñanza-aprendizaje y contenidos que deben ser cursados en una carrera, para adquirir las competencias profesionales y las características de desempeño, que forme profesionales aptos para responder a las necesidades sociales en general y en el campo profesional en particular. (30)

También puede ser entendido como un documento guía que prescribe las finalidades, contenidos y acciones de los maestros y sus alumnos, necesarios para desarrollar el currículo. (33)

Según Glazman *et al.* “El *plan de estudios* es la síntesis instrumental mediante la cual se seleccionan, organizan y ordenan, para fines de enseñanza, todos los aspectos de una profesión que se consideran social y culturalmente valiosos, profesionalmente eficientes”. (33)

Con lo que respecta a su contenido, se puede decir que, el PE comprende todas las actividades desarrolladas por los estudiantes para terminar el curso, y que al finalizarlo, obtendrán un título universitario de grado, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias de Argentina, es otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación. (34,35)

Resulta válida la aclaración de que el PE no es una estructura fija y sapiente que alberga el contenido organizado del aprendizaje. Se trata de un instrumento dinámico que refleja las metas y experiencias educativas a ser alcanzadas y proporcionadas respectivamente, para lograr ese fin. Dado que estos principios cambiarán con el tiempo, también lo harán las opiniones sobre las mejores experiencias para lograr esos objetivos. En consecuencia, el PE cambiará y se desarrollará a medida que el programa avanza. Asimismo, es necesario reformarlo continuamente, conforme a las modificaciones del contexto social. (34)

Por lo tanto, el PE debe responder, en primer lugar a la pregunta ¿Qué enseñar en los contenidos de los cursos?, y en segundo lugar, ¿Cómo organizar esas experiencias o áreas de enseñanza para lograr la formación deseada del profesional definido?. (30)

MARCOS DE REFERENCIA

Zabalza, propone que para comprender el sentido de los PE se deben tener en cuenta tres marcos de referencia: la idea de *currículo*, la de *toma de decisiones* y la de *innovación*. (8)

El currículo universitario: Currículo o currículum es una voz latina que deriva del verbo *curro* que quiere decir carrera y alude a una pista de carrera o la trayectoria que se debe seguir para concluirla. La expresión currículo en el ámbito educativo, significa que los alumnos se dirigen a un objetivo (*currere*: caminar en latín), es decir, es el camino a los aprendizajes. (28,34)

El sentido etimológico del término es un punto de partida, porque las ideas sobre el currículo no son universales, son producto de la historia humana y social, que va cambiando y se transforma como respuesta a las circunstancias históricas, a las estructuras económicas y políticas, y a los intereses humanos, así como a las motivaciones personales y grupales de los actores que lo construyen. (36)

Zabalza, al hablar de currículo hace mención a un "*proyecto formativo integrado*" y se refiere a los PE como "[...] los proyectos formativos que ofrecen las instituciones universitarias para la acreditación como profesionales de las diversas ramas del saber". (7)

El currículo como *proyecto de formación integrado*, ofrece un marco de referencia muy completo y rico para situar en él a los PE universitarios. Especialmente importante es entrar en el sentido de la *formación*. ¿Qué es formarse en la Universidad? ¿En qué se diferencia de la simple preparación para ocupar un puesto de trabajo?. (7)

En términos de PE, un *proyecto formativo integrado* significa:

- Que el currículo es un **proyecto**, porque se ha pensado y diseñado en su totalidad; que precisa de algún tipo de formalización como ser escrito o diseñado y además, debe ser publicado. En él, se concretan una serie de concepciones ideológicas, socioantropológicas, epistemológicas, pedagógicas y psicológicas, que expresan la orientación e intencionalidad del sistema educativo. Como producto cultural, está en constante movimiento, es permanentemente rebasado por la realidad, por las exigencias de la sociedad y del mundo laboral y productivo, así como de las políticas nacionales y de organismos internacionales, etc. (8,33)

- Este proyecto es *formativo*, porque su finalidad es obtener mejoras en la formación de las personas participantes. La naturaleza de la formación que deben ofrecer los PE universitarios es una cuestión central en su diseño. Sin embargo, la idea general es que los estudiantes universitarios mejoren, no sólo como estudiantes, sino también como personas, cultas e intelectuales, como futuros profesionales. No se trata, por lo tanto, de aprender cosas sino de formarse. Esa es la gran misión de la universidad. (8)
- Se trata de *proyectos formativos integrados* en el sentido que precisan unidad y coherencia interna. No es una acumulación de conocimientos y experiencias, sino el proceso con una adecuada estructura interna y una contiuidad que es capaz de promover el máximo desarrollo personal y profesional de los estudiantes. (8)

Como puede constatarse, las tres dimensiones de la idea de currículo se complementan mutuamente. Lo que se espera de un PE es justamente eso, que se convierta en una propuesta capaz de operativizar la misión formativa y profesionalizante que tiene encomendada la universidad. (8)

Toma de decisiones: En el diseño de un PE es fundamental la toma de decisiones. Es decir, la necesidad de optar, de romper los equilibrios previos: se incluyen unos aspectos nuevos y se dejan fuera otros, por resultar más prioritarios, convenientes o viables. (8)

Otro aspecto a destacar en la dialéctica de las opciones es que frecuentemente desaparece la racionalidad, prevaleciendo los criterios de poder e influencia. (8)

El currículo, es el marco que provee las fuentes necesarias para tomar decisiones sobre cada uno de los ámbitos de la intervención educativa, éstas son:

- **La fuente sociológica o socioantropológica:** determinada por visiones ideológicas, responde a las preguntas ¿Para qué educar?¿Para qué enseñar?, se encuentra representada por la finalidad, los propósitos, los objetivos generales, etc. Es el punto de partida que determina la intervención pedagógica y proporciona la información referida a las relaciones entre la institución educativa y la sociedad. (33)
- **La fuente epistemológica:** condicionada y determinada por la fuente anterior. Responde a la pregunta ¿Qué enseñar?, así, la función de las disciplinas de los conocimientos y de las materias que se desprenden de la fuente epistemológica. (33)

- **La función didáctica:** responde a las preguntas ¿Cómo enseñar? ¿Cómo se aprende?, es decir, las decisiones que los docentes tomen dentro del aula para promover el aprendizaje en los estudiantes. (33)

Innovación: En el diseño de PE se debe tener en cuenta su capacidad de innovación y los factores que tienden a interferir en los procesos de cambio en las instituciones educativas, como: las reticencias propias de toda institución a romper el *statu quo* anterior; la conciencia sobre la necesidad del cambio, de buscar una cultura de consenso para dar respuesta a los numerosos dilemas que plantean esos cambios; la operacionalización del cambio a través de "pequeños pasos"; la necesidad de ser sensibles con los que se verán afectados por los cambios pretendidos; la necesidad de un cierto liderazgo institucional que oriente y gestione el cambio; la capacidad de mantener el proceso de cambio en un contexto de conflicto de intereses. (8)

EJES PRINCIPALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

La cuestión de cómo elaborar un PE resulta algo compleja y exige, todo un conjunto de consideraciones doctrinales y técnicas sobre la estructura, contenidos y condiciones de una propuesta formativa universitaria. (7)

Zabalza, simplifica el proceso de elaboración de un PE en dos puntos clave a tener en cuenta, por un lado, los Inputs y por el otro, el Proceso de Elaboración del PE. Cada uno contiene una serie de componentes para su mejor entendimiento. (8)

Los inputs del plan de estudio: Se puede decir que la elaboración de un PE, forma parte de un proceso que viene condicionado en su origen por todo un conjunto de factores y normas a los que debe acomodarse. (8)

Esas normas y condiciones de partidas son lo que Zabalza denomina *inputs*, y distingue dos tipos principales: las condiciones normativas (contexto de legitimación) y las condiciones institucionales. (7)

- **Las condiciones normativas (contexto de legitimación):** En Argentina, el “*marco normativo*” que regula a los PE está constituido por dos tipos de directrices:
 - Las *directrices generales* emanadas de la Ley Nacional de Educación Superior N°24521/95 de obligado cumplimiento para todas las instituciones de educación superior argentinas. El

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, de acuerdo con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) encarga a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o a entidades privadas constituidas con ese fin. (35)

-Las *directrices propias de cada universidad (estatutos)*, emanadas desde las correspondientes Juntas de Gobierno para homogeneizar las propuestas dentro de la propia universidad. (35)

- **Las condiciones institucionales:** En este caso se trata de inputs de “necesaria” aunque “no obligada” consideración.

El autor, afirma que antes de iniciar el proceso deliberativo, es necesario tener en cuenta aspectos importantes como:

-La *Historia del Centro Educativo (Facultad, Escuela, Instituto, etc.)* al que se van a aplicar los PE. Las instituciones tienen su historia, su imagen, sus puntos fuertes y débiles y junto a las personas que las integran se ha acumulado experiencia y posiblemente se fueron especializando en algunos de los aspectos de la formación de futuros profesionales. (7)

Las propuestas de nuevos PE deben partir, justamente, de esa historia y tratar de rentabilizarla al máximo: reforzar aún más los puntos fuertes y tratar de contrarrestar los puntos débiles reconocidos. (7)

-Las *Necesidades identificadas en el contexto (social, laboral, profesional, etc.) en que se ubica el centro de formación*. Las profesiones tienen características generales pero también pueden acomodar sus perfiles a las situaciones específicas y a las necesidades concretas que podrían surgir del contexto. (7)

-Los *Recursos disponibles (en infraestructura, medios, personal, etc.)*. Identificadas las necesidades del contexto, es necesario que la propuesta sea realista, de nada sirve que sea pretenciosa en un marco de posibilidades muy limitado. (7)

En definitiva, los *inputs* marcan las condiciones a las que los encargados de elaborar las nuevas propuestas curriculares deben atenerse y/o tomar en consideración. Son los libros o informaciones de cabecera a tener siempre sobre la mesa a la hora de ir adoptando las sucesivas decisiones que se incluyen en el proceso de construcción de un PE. (7)

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN NUTRICIÓN

HISTORIA DE SU COMIENZO

Al ser la alimentación y la nutrición una ciencia relativamente nueva, la formación de los recursos en nutrición también lo es. Con el tiempo, la preparación de estos profesionales se fue modificando en relación a las necesidades que se fueron presentando en las distintas sociedades.

En el año 1877 aparece la primera Dietista norteamericana, pero recién en 1899 es cuando Wilbur Olin Atwater, considerado el padre de la ciencia de la nutrición americana crea el término y el concepto de Dietistas como “el auxiliar del médico frente a la alimentación del enfermo”. (37,38)

En su inicio, la Dietista sólo fue una enfermera, con vagos conocimientos de higiene alimenticia, especializada en el arte coquinario. Estos conocimientos, fueron suficientes durante muchos años debido a que el fin de la alimentación era satisfacer el apetito y los gustos del enfermo. En el siglo XX, al ocupar la Dietista, otras organizaciones distintas del hospital, de carácter económico (hoteles, restaurantes, colegios, comedores colectivos), cobra importancia el estudio técnico y económico de la compra, la realización y la forma del consumo de los alimentos de personas sanas y enfermas. (38)

La Carrera de Dietista en Estados Unidos, que ya a principios del siglo XX había alcanzado un gran perfeccionamiento, era de tipo universitario con una tendencia económica manifiesta, es decir sus bases se centraban en la economía de los pueblos, reservando la función social. La Asociación Americana de Dietistas establecía los planes de estudio, autorizaba a los hospitales para instaurar escuelas e inspeccionaba los estudios.

Esta Carrera era de dos ciclos: uno extra hospitalario donde se cumplía un programa de ciencias puras en relación con la nutrición, con aprendizajes de alimentación normal y conocimientos de cocina y un segundo ciclo, hospitalario, de internación en los nosocomios. (38)

El ciclo hospitalario se dividía en parte técnico-administrativa de cocina y proveeduría; una segunda parte, con la dietoterapia de los enfermos y laboratorio; la tercera, con la atención de puericultura y clínica infantil. (38)

Existían tres tipos de Dietistas, donde sus estudios finales se diferenciaban entre sí: las dedicadas a la atención de los hospitales, las dedicadas a las agrupaciones de tipo comercial

(hoteles, restaurantes, colegios, industrias de alimentación) y la tercera para dirigir servicios de alimentación en instituciones distintas de los hospitales. (38,9)

FORMACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y ARGENTINA

En América Latina, no existía preparación para esta clase de estudios debido a que en las escuelas de medicina no se enseñaba ciencia de la nutrición y los estudios que se hacían estaban más relacionados con el metabolismo que con la alimentación, ni siquiera tenían una orientación científica del tema. Además, los hospitales carecían de servicios de alimentación. (38)

En Argentina, recién en 1924 aparecen datos fehacientes sobre temas vinculados con la Nutrición Humana. En ese año, Pedro Escudero, comienza a dedicarse a las enfermedades metabólicas y posteriormente crea un Instituto para el estudio y tratamiento de enfermedades de la Nutrición. Inició una campaña de divulgación con el propósito, según lo declaró, de “difundir una información científica que no debe ser patrimonio exclusivo de profesionales y profesores”. (38)

En 1928, con la creación y dirección de Escudero, es habilitado oficialmente el Instituto Municipal de Enfermedades de la Nutrición en el Servicio del Hospital Rawson que posteriormente, pierde de su denominación “Enfermedades”, dado que el campo de estudio no se limitaba a las enfermedades, sino también a la salud y a la prevención. (37)

Instituto Nacional de la Nutrición: En 1924, Pedro Escudero crea y dirige, en su Servicio de Clínica Médica del Hospital Rawson de Buenos Aires, el Instituto Municipal de la Nutrición; donde se habilita la primera cocina dietética del país, tomando la idea de Estados Unidos, pero con un modelo propio por la imposibilidad material de implantar sistemas extraños al ambiente sanitario de argentina y a las costumbres médicas y sociales del país. (39,38)

Posteriormente el Instituto Municipal de la Nutrición al ser trasladado al ámbito nacional, cambia su denominación a Instituto Nacional de la Nutrición.

Los estudios que se realizaban en el Instituto Nacional de la Nutrición de la Argentina, estaban dirigidos a la dieta racional, los requerimientos de energía y de nutrientes, las enfermedades crónico-degenerativas y apenas se rozaban los temas de la desnutrición o de carencias vitamínicas específicas. (39)

Primera Escuela de Dietistas: Pedro Escudero, analizando las funciones y la formación de los recursos humanos en otras partes del mundo, encontró que en Europa tenían un papel de Asistentes y para ingresar a la carrera se requería el diploma de Enfermera o de Cocinera. No se formaban en la universidad, sino en escuelas organizadas por hospitales y la enseñanza era fundamentalmente práctica. (38)

En Norteamérica, la formación era más amplia, de tipo universitario con una tendencia económica manifiesta. Se estudiaba economía del hogar, con énfasis en la alimentación y luego recibían cursos de dietoterapia en hospitales. El título otorgado era de dietista. (38)

Escudero, teniendo en cuenta el avance en el campo de la investigación de alimentos y su aplicación a los seres humanos, como arma en la lucha contra los diferentes problemas de malnutrición y su evidente relación con factores sociales, económicos y culturales, advierte la necesidad de contar con un profesional calificado para trabajar en ese sentido, por lo que decide crear una carrera que diera por resultado un auxiliar técnico del médico, con estudios específicos de nutrición, con funciones y responsabilidades propias de la atención alimentaria de la persona sana y enferma, tanto en forma individual como colectiva. (40)

Esta carrera se conoció con el nombre de “Dietista” y nace en 1933 mediante la creación de la Primera Escuela de Dietistas de América Latina, en dependencia del Instituto Municipal de la Nutrición. (39)

Si bien esta Escuela se fundó en el ámbito Municipal, la enseñanza fue desde el inicio de nivel universitario con orientación médica, social y económica. Se pretendía una carrera que diera como resultado un profesional con estudios específicos de nutrición con exclusión de todo conocimiento que no tuviera una relación directa con el tema. (6,40,38)

FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Curso de Dietista: La historia de la formación de recursos humanos en nutrición en Córdoba comienza en 1950, con proyectos y planes de Miguel Eduardo Estofán, Médico Dietólogo formado por Escudero en el Instituto Nacional de Nutrición de Buenos Aires. Sin embargo se posibilita su funcionamiento en el año 1952, dependiendo de la Escuela de Auxiliares de la Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba. Estofán fue profesor y director del “Curso de Dietistas” hasta el año 1955. (41,38)

El Curso de Dietistas, en realidad constituyó una escuela, la designación con el nombre de Curso se debió únicamente al hecho de no poder ser incluido con el nombre de escuela porque la entidad que lo agrupaba tenía la designación de Escuela de Capacitación para Auxiliares de la Medicina. (9)

Esta Escuela es la primera en el país, de otorgar título universitario; la denominación fue de Profesional Técnico Dietista, con un plan de estudio de tres años. Hasta el año 1956, los diplomas eran entregados y firmados por el Decano y el Director del Curso. (41,9)

Quienes acompañaron a Estofán y se encargaron del dictado de clases fueron docentes de la Facultad de Medicina. (41)

Este curso exigía para su ingreso estudios secundarios completos. La formación era teórico-práctica; las prácticas de la cocina dietoterápica se realizaban en forma intensiva en los servicios hospitalarios habilitados (Hospital Córdoba, Hospital Nacional de Clínicas y Hospital Español). Los contenidos se agrupaban en las áreas de estudio de alimentos, alimentación, anatomía y fisiología, economía. (9,41)

La formación de los Técnicos Dietistas debía estar dirigida a la alimentación de la persona individual y colectividades sanas y enfermas, en hospitales, sanatorios, etc. Lo que implicaba un aspecto esencialmente asistencial y en menor grado una actuación vinculada con la medicina preventiva, la medicina sanitaria social y educativa. (9)

El Técnico Dietista podía ejercer funciones en la sociedad divulgando normas dietéticas, corrigiendo malos hábitos, enseñando a utilizar los recursos naturales, prescribir dietas adecuadas y adaptadas a las necesidades del paciente. Estaban capacitados para desempeñar cargos de enseñanza, supervisión y administración en los servicios de alimentación de hospitales y centros de salud. (9)

Escuela de Dietistas: En el año 1965, Adolfo de Loredó Amuchástegui, médico en carácter de Jefe del Curso de Dietista solicita que el Curso se eleve a la categoría de Escuela con una orientación más práctica para asegurar una mayor eficacia del profesional. (9)

A partir de ese año, el Curso de Dietistas se institucionaliza como la “Primera Escuela Universitaria de Dietistas del País. Los títulos fueron suscriptos por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas. (41)

Escuela de Nutricionistas-Dietistas: En 1966, con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud, se realiza la Primera Conferencia Internacional Sobre Adiestramiento de Nutricionistas Dietistas de América Latina, en la que participaron los directores de las distintas Escuelas de Dietistas y Nutricionistas Dietistas de América Latina. (4)

En esta Conferencia se discute la conveniencia de ampliar el campo de las Escuelas de Dietistas, dada la necesidad de dotar a este profesional de mayores conocimientos en nutrición, recomendando que las escuelas que sólo tengan enseñanza de alimentación amplíen el currículo con la enseñanza selectiva de la nutrición.

Con la concurrencia a la Conferencia, Amuchástegui, director de la Escuela de Dietistas y representante de la UNC, asume el compromiso y teniendo en cuenta las recomendaciones que allí se expusieron, presenta un informe al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) y se crea, en 1967, la Escuela de Nutricionistas-Dietistas, dependiendo directamente del Decanato de la FCM, con la aprobación de un nuevo PE (año 1967); para una formación que permita desarrollar en el estudiante un espíritu de trabajo en equipo para la solución de los problemas de salud, basándose en los avances de los conocimientos científicos y brindar su servicio a la comunidad. (9)

Si bien esta circunstancia marca el comienzo del proceso de desarrollo e identidad institucional, los Médicos Dietólogos continuaron ocupando los cargos de Director y Vicedirector de esta Escuela. (41)

Este PE se desarrollaba en cuatro años, tres años de enseñanza teórico-práctica y un año de Práctica Supervisada en Salud Pública, con la obtención del Título de Profesional Técnico “Nutricionista-Dietista”. (40)

En el año 1977, se aprueba un nuevo PE, con modificación de las materias y se cambia el Reglamento de Escuela. Además se incorpora a la carrera un curso de ingreso y un seminario final. (9)

A partir de esta década, el Seminario Final se divide en períodos; en el primer período, se dicta como Metodología de la Investigación Científica y el segundo período Seminario Final propiamente dicho. (9)

Escuela de Nutrición: Con el advenimiento de la democracia, los claustros universitarios participaron en las reformas curriculares, durante la gestión el Decano Carlos Baudino, se crea una Comisión Asesora para la Escuela de Nutricionistas Dietistas bajo la presidencia de Alfredo Prámparo.

Esta Comisión tuvo como objetivos principales producir informes sobre el estado actual y proponer soluciones en las siguientes áreas: aspectos organizativos, docentes, académicos, y proyección a la comunidad de la Escuela. (41)

Para alcanzar este objetivo, impulsaron la creación de dos Subcomisiones, una para la redacción del Anteproyecto del PE, en la que participaron autoridades de ese momento, representantes docentes y alumnos; y la otra subcomisión, para la redacción del nuevo reglamento que acompañaría a esta nueva revisión curricular, conformada por autoridades, representantes docentes y la Asociación de Nutricionistas-Dietistas de Córdoba. (41)

Es así que en 1985 se aprueba el PE de la Licenciatura en Nutrición, con grado académico y la Escuela adquiere la denominación de Escuela de Nutrición. Este es el plan utilizado en la actualidad, para formar los recursos humanos de la EN. Por razones de espacio no se lo expone en este trabajo.

Al final de este trabajo, como anexo, se presenta el último PE aprobado en la EN, año 1985 y que es utilizado para la formación de los recursos humanos en la actualidad.

DIMENSIÓN DISCIPLINAR

El sistema nacional de educación superior se puede considerar como un conjunto simultáneo de disciplinas y profesiones. (14)

La disciplina (o la profesión) es una forma especializada de organización, en tanto que agrupa a los químicos con otros químicos, a psicólogos con psicólogos, en este estudio a nutricionistas con nutricionistas.

La disciplina se especializa por tema, es decir por campo de conocimiento. La disciplina trasciende los establecimientos e incluso no se contiene necesariamente dentro de los límites del sistema de educación superior nacional. (14)

El perfil clásico de la universidad como conjunto de disciplinas, de tribus con hábitos comunes que orientan sus prácticas académicas según patrones propios, estuvo tradicionalmente

centrado en las “artes liberales” o humanidades, agregándose luego, durante el siglo XIX, las ciencias. (11)

Estos procesos de localización disciplinaria que no son formales o estáticos, son el producto de prácticas sociales que reflejan la actividad y las orientaciones de grupos sociales que a su vez son producto de los modelos de prestigio social y distinción que elabora cada sociedad. (11)

El campo disciplinar de la nutrición y los alimentos está conformado por objetos de estudio y conocimiento múltiples que utilizan las metodologías de otras ciencias con mayor desarrollo, construyéndose como un campo científico. (42)

Es así que la nutrición, como disciplina, tiene un campo de conocimiento propio, que fue construyendo sus objetos de estudio y de conocimiento, así como, sus metodologías e instrumentos para analizar y resolver los problemas de la realidad, en base a las ciencias biológicas, clínicas, económicas, políticas y sociales. (42)

El campo disciplinar de la nutrición y de los alimentos es afectado por cambios en los paradigmas de las ciencias a las que está vinculado y por las políticas de las organizaciones que mantienen la hegemonía a escala internacional, que impactan los procesos formativos del nutricionista que se construyen en las instituciones de educación superior en la región occidental del planeta. (42)

A continuación se desarrollaran aspectos de la Nutrición como ciencia, los supuestos y conocimientos que la sustentaron a través de los años, la influencia que ejercieron organismos nacionales e internacionales sobre la formación de recursos humanos en esta área de conocimiento.

CIENCIAS DE LA NUTRICION

ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA NUTRICIÓN COMO CAMPO DISCIPLINAR Y COMO CIENCIA.

Se considera ciencia a un cuerpo de conocimientos que han sido construidos con metodologías y técnicas propias para explicar fenómenos y/o procesos de la realidad. (42)

Testa, afirma que no existe una ciencia de una vez y para siempre, sino que la ciencia es histórica, es decir que es necesario colocar los objetos y métodos de estudio en su contexto histórico. (43)

El ejercicio de la medicina y por lo tanto, de las ciencias de la salud como la nutrición, está estrechamente relacionado con la manera de abordar la realidad y con la aplicación de un conocimiento científico y tecnológico en los distintos momentos históricos. (44)

Fueron los médicos los primeros que se preocuparon por el estudio de las relaciones entre alimentación y salud. Hipócrates, el padre de la medicina, tenía unas ideas más o menos claras acerca de la dieta; aunque, para un griego de ese tiempo, no significaba sólo lo que se come, sino todo lo relacionado con el tipo de vida en general. (45)

El estudio de los alimentos y su aprovechamiento por el organismo desde una óptica científica, es un empeño reciente que se remonta a no más de doscientos años. En cada momento, se fueron incorporando nuevas informaciones y métodos analíticos en consonancia con los avances propios de la ciencia y tecnología de los alimentos y de otras ciencias afines que incidieron sobre los conocimientos actuales en este campo.

La nutrición, es básicamente un conjunto de procesos químicos y no pudo ser estudiada desde un punto de vista científico hasta que otras ciencias, tales como la química, la fisiología y la bioquímica no se desarrollaron suficientemente. Así, la historia científica de la nutrición estuvo y está estrechamente ligada a la biología, fisiología, medicina, química y bioquímica. De hecho, los que se pueden considerar como primeros expertos en nutrición fueron médicos, fisiólogos, químicos, farmacéuticos y bioquímicos. (45)

El proceso para la formación de recursos humanos en nutrición, se ha complejizado con los avances de la tercera revolución científico tecnológica, con impactos en la globalización de las sociedades y en la generación del conocimiento e implicaciones en las disciplinas de la salud y en los paradigmas para su abordaje. (42)

Es así que la forma de abordar la realidad y de las metodologías utilizadas, se transmiten en las aulas académicas, desde diferentes modelos teóricos sobre los determinantes y condicionantes del proceso de salud-enfermedad. (44)

Modelos que se ven reflejados en los contenidos de sus unidades didácticas, en los programas educativos y en tantos otros elementos que marcan las pautas de las prácticas profesionales y de la formación de las futuras generaciones. Por lo tanto, estos modelos son elementos importantes en el diseño de los programas educativos para la formación de personal en salud. (44)

Fueron varios los modelos teóricos en salud que se desarrollaron hasta la fecha y que de alguna manera fueron incluidos en los programas de formación de los recursos humanos de la salud. (34)

En el área de la salud, se ha reconocido históricamente el uso de dos grandes marcos teóricos orientadores de las prácticas: el biomédico y el socio-ecológico o multi-causal. (34)

El modelo biomédico, que encarna como ninguno el modelo biologista, es el resultado del paradigma cartesiano (mecanicista y reduccionista) en el pensamiento y en la práctica médica que contribuyó significativamente al desarrollo de la ciencia moderna. (46,47)

Este modelo consideraba el cuerpo del hombre como una máquina, que podía analizarse desde el punto de vista de sus partes y la enfermedad como lo que provocaba su alteración, estudiándola a partir de la biología celular y molecular. El acto de curar es sustituido por el tratamiento, no del enfermo sino de la enfermedad, con la consecuente aparición de los medicamentos y vacunas. (47)

Este modelo, define a la nutrición como un fenómeno de ingestión, digestión, absorción y metabolismo de los nutrimentos en el organismo humano y a la enfermedad nutricia, como la expresión de desviaciones clínico-biológicas del mismo. (42)

El modelo socio-ecológico o multi-causal, aparece al final del siglo XX, haciendo énfasis en el tema ambiental. (46)

Para este modelo, la salud-enfermedad resulta de la interacción agente-huésped-ambiente, en un contexto tridimensional; que descubre tanto las relaciones de factores causales entre sí, como las relaciones directas con el efecto. Su abordaje permite asignar un valor específico a cada factor involucrado en el proceso de estudio. (44)

Este modelo, analiza a la nutrición y la alimentación como la expresión de factores ambientales (infraestructura sanitaria básica adecuada o inadecuada), del huésped (nivel educativo, salario) y del agente (que actúa por deficiencia o exceso). El problema de salud-enfermedad nutricional, es la expresión fenomenológica de la interacción de estos tres factores. (42)

Más recientemente, surge otro enfoque, el modelo histórico-social, como resultado de la crisis del capitalismo en la década del '70, donde surgen organizaciones emergentes de la sociedad civil para buscar explicaciones económico-políticas al proceso alimentario nutricional, con visión social. La causalidad no está en la cuestión biológica o consumo de alimentos, o en

problemas del huésped genéticos o psicológicos, es decir la enfermedad es fenómeno de clase social, por lo que el modelo económico social es lo que impacta directamente. (42)

Este modelo, visualiza a la nutrición dentro de un proceso alimentario nutricional, que tiene determinantes socioculturales, económicas, demográficas y políticas y que se expresan dialécticamente, como fenómenos de salud-enfermedad biopsicosociales, en individuos y colectividades, en las distintas etapas históricas por las que éstos han transitado. (42)

En los últimos años, se ha fortalecido el enfoque socio-cultural y ecológico, que surge del efecto negativo de la globalización neoliberal en las diferentes culturas y su entorno ecológico, etnias y género. Ante los retos de la destrucción del planeta, cobran importancia los aspectos de bioseguridad; seguridad alimentaria y desarrollo sustentable; etnia, cultura y nutrición; género y aspectos alimentario nutricionales; el papel de los alimentos transgénicos y su relación con el cáncer; genoma humano y sus vínculos con la nutrición, todo ello para explicar los efectos de las enfermedades crónico degenerativas, a través de este paradigma emergente. (42)

No obstante, el concepto de nutrición humana ha sido reducido a un problema de las ciencias biológicas o a una explicación causal fragmentada, tal como que la causa del estado nutricional alterado es el consumo alimentario deficiente o distorsionado y, por lo tanto, la solución del problema es una recomendación alimentaria. (42)

El objeto de estudio de la nutrición y de los alimentos, deberá analizarse no sólo desde un enfoque clínico-biológico, basado en la epistemología neopositivista, como se han estudiado las ciencias de la salud, sino considerar otros enfoques como el multi-causal, que se sustenta en el enfoque sociológico estructural funcionalista y en la teoría de sistemas, derivado del neopositivismo (Knox, 1981), el enfoque histórico social, basado en la epistemología crítica desarrollados por Timio (1980) y Breihl (1989) y el enfoque sociocultural y ecológico, desarrollado por organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (FAO) y grupos ecologistas. (42)

Se asume que debido a la complejidad del proceso alimentario-nutricional en el contexto global y sociedad del conocimiento, es necesario enriquecer su análisis con un enfoque transdisciplinar, comprendido como una manera diferente de mirar el mundo de forma integradora, más holística, que supere las epistemologías neopositivistas, interpretativas y sociohistóricas. El enfoque disciplinar se refiere a un único nivel de realidad. La

transdisciplina en cambio, extiende su acción a través de varios niveles de realidad y de varios niveles de organización. La disciplina y la transdisciplina deben ser entendidas como complementarias. El tránsito de una a otra genera enriquecimientos mutuos que ayudan a facilitar la comprensión de la Complejidad (Max- Neef, 2009 y Timio, 1980). (42)

Por todo lo expuesto, el concepto de proceso alimentario nutricional, es comprendido como un proceso complejo en donde se integran las determinantes y condicionantes socio históricas, culturales, psicológicas y ecológicas, de producción, disponibilidad, consumo y aprovechamiento de los alimentos, que se expresa como fenómeno nutricional en el individuo a través de manifestaciones clínico-dietéticas y metabólicas y en la distribución y frecuencia del perfil epidemiológico de las poblaciones, como parte de un mismo problema u objeto de estudio. (42)

Esta conceptualización supera al abordaje clínico-biológico y multicausal, en donde el objeto de estudio separa la nutrición de la alimentación, en donde la nutrición se define como el conjunto de fenómenos involucrados en la obtención por el organismo y en la asimilación y transformación metabólica por las células de las sustancias energéticas, estructurales y catalíticas necesarias para la vida. (48,42)

Con esta misma perspectiva, la alimentación estudia el conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos relacionados con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrientes que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas y socioculturales que son indispensables para la vida humana plena (*Ibídem*). (42)

DESARROLLO DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HUMANA.

Según Sánchez Samayoa M. E. y Escudero, el desarrollo de los conocimientos sobre alimentación y nutrición humana se fueron presentando en diferentes etapas históricas, con características que distingue a cada una. (40,48)

Época empírica: El hombre primitivo aprendió pronto a asociar sus enfermedades con la dieta. El médico sólo poseía su propia experiencia como guía y por ello prevalecían muchas ideas equivocadas. (40)

Los griegos y los romanos consideraban a la dieta como un factor importante en el tratamiento de las enfermedades. (40)

Ninguna persona combatió de manera seria las supersticiones de la época hasta Hipócrates (vivió y ejerció 460 años a. C.). Sobre alimentación dijo: “Respetar el gusto de los enfermos”. (49)

Época del método experimental: El método experimental, muy rudimentario en un principio, entró en vigor en el siglo XVII, luego se formaron sociedades científicas que publicaron revistas informando sobre los resultados de sus experiencias. (40)

Época química: Esta época comienza con la determinación de la digestión y la respiración como un proceso químico y el significado del oxígeno. Se demostró el principio de la calorimetría o medición del calor y del trabajo en el cuerpo y posteriormente el valor calórico de los alimentos. Se proporcionaron las bases para entender los procesos que se verifican dentro del cuerpo humano. (40,48)

La química evolucionó a grandes pasos durante el siglo XIX. Se identificó el jugo gástrico como ácido clorhídrico, y se descubrió la pepsina. (41,40)

En este siglo se abre una nueva época a través de descubrimientos en el campo de la bacteriología e higiene como el valor de los antibióticos. Se reconoce que el cuidado clínico de los enfermos necesitaba higiene y alimentación adecuada. (40)

En 1896 se publica el primer cuadro extenso de valores alimenticios y veinte años después se comprueba y enfatiza el concepto de “alimentos protectores” útiles por su contenido en vitaminas y minerales. (40)

En este siglo también se dieron a conocer los hidratos de carbono, grasas y proteínas. (40)

Los documentos refieren que el siglo XIX, fue el período del descubrimiento acelerado de los diversos elementos que se hallan en los tejidos y humores acuosos del cuerpo humano. (40)

Época biológica: La historia del hombre está marcada por la lucha que lo sostuvo siempre para procurarse el alimento y para evitar las enfermedades. Hasta el siglo actual, el hambre, la inanición, y las enfermedades fueron poderosos agentes que diezmaron las poblaciones de muchos países. (40)

Una serie de enfermedades se suprimieron gracias al progreso de los conocimientos en materia de nutrición; las llamadas carenciales, porque su causa es la falta de ciertas sustancias o de otros factores nutritivos de la dieta.

Algunas enfermedades causales de muerte de las poblaciones fueron el escorbuto, la pelagra y el raquitismo, conocidas desde hace siglos. Otras como el beriberi, el bocio endémico y el kwashiorkor, causaron serios daños a los seres humanos.

A partir de 1912, empezaron a descubrirse las vitaminas, sustancias relacionadas con cada una de estas enfermedades carenciales. (40)

En 1922 se aísla la insulina, iniciando una revolución en el tratamiento de la diabetes mellitus. (40)

El siglo XX, aportó descubrimientos de interés en todos los campos de salubridad y prevención de enfermedades. (40)

Época de la salud pública: Se considera a la ciencia de la nutrición como una disciplina del siglo XX. Las bases necesarias para la evolución de la nutrición moderna se desarrollaron con la aparición del método científico. La concientización de científicos, políticos y público en general acerca de la importancia de la nutrición como hecho, se dio recién en el siglo pasado. (40)

Durante el siglo XX, se produjeron importantes cambios en los programas nutricionales, la política y la investigación de los países industrializados. De la identificación y prevención de las enfermedades deficitarias en las tres primeras décadas del siglo pasado, se pasó al conocimiento y aplicación de los requerimientos nutricionales en los dos decenios siguientes.

En la segunda mitad del siglo XX, las enfermedades infecciosas dejaron de ser la causa principal de mortalidad para pasar a serlo las enfermedades crónicas, y el interés por las enfermedades por deficiencia nutricional descendió.

Posteriormente, la atención giró hacia la investigación del papel de la dieta en la conservación de la salud y en la reducción del riesgo de sufrir patologías crónicas, como las enfermedades coronarias y el cáncer. Más tarde, la investigación epidemiológica clínica y de laboratorio, demostró que la dieta es uno de los factores más importantes implicados en la etiología de estas enfermedades.

Durante las décadas posteriores, los científicos se enfrentaron con el reto de identificar factores dietéticos que intervengan en enfermedades específicas y que definan sus mecanismos fisiopatológicos. (40)

A fines del siglo XX, la Nutrición en Salud Pública, se situaba como un enfoque social en la salud de las poblaciones, y constituía, una de las grandes tareas de la investigación y de la política sanitaria. (40)

García Closas, sostiene que los tiempos cambian, y por tanto, también evolucionan las necesidades y los intereses en cuanto a investigación nutricional y política en salud pública. En este campo, el paciente es la comunidad. (40)

En los años 30, se fueron creando en América Latina, las bases para el desarrollo de políticas de salud pública. En todo este proceso desempeñó un papel fundamental la OPS y la fundación Rockefeller de Estados Unidos de América, a través del programa de becas que ofreció a los países de América Latina.

Las actividades de medicina preventiva se fueron extendiendo por toda la región a un ritmo sin precedentes, aunque las actividades de nutrición resultaban escasas en las unidades sanitarias y en los centros de salud. (5)

De ahí que la OPS, desde el inicio de su labor a favor de la salud de la población, haya promovido la acción de los gobiernos para elevar los niveles de vida, desarrollar políticas alimentarias y agrícolas, y mejorar la educación básica en salud y saneamiento del medio. (10)

En la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebró en Santiago de Chile en 1936, se recomendó la creación en cada país de organismos o comisiones técnicas que asesoren a los gobiernos en políticas alimentarias, que coordinen las investigaciones sobre la materia y que orienten las campañas educativas que deben emplearse (5)

ORÍGENES DE LAS ASOCIACIONES Y ORGANISMOS PARA LA NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA

La importancia del valor técnico, social y económico de la alimentación, toma cuerpo durante la Primera Guerra Mundial. Algunos países como Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, tenían centros de investigación con orientación a su aplicación práctica, que desempeñaron un papel importante, sobre todo en Alemania. Se afirmaba que la guerra fue ganada por los aliados como consecuencia del estado de desnutrición de los imperios centrales. (37)

Después de la guerra, el tema fue cobrando valor en cada país, pero con ritmos sumamente diferentes: Japón creó en 1924 su Instituto Imperial de la Nutrición. En 1927, en Ohio, la American Dietetic Association, marca el comienzo del estudio de la dietética y la nutrición en Norteamérica y Europa. Italia confía en 1930 a la Comisión Nacional de Investigación el estudio de la alimentación del pueblo. Inglaterra establece, en 1936, un organismo que estudie la administración de la alimentación del país, en previsión de una guerra próxima. (37,40)

El primer Departamento de Nutrición establecido en el mundo, en una escuela de Medicina o de Salud Pública, fue fundado en 1942 en Londres. (40)

Durante ésta época, en el área de Salud Pública, el flagelo que afectaba la salud de grandes grupos de población, lo constituyeron las enfermedades carenciales por deficiencia de un único nutriente, tales como el escorbuto, la pelagra, el beriberi y el raquitismo; en las siguientes décadas, se demostró que el síndrome pluricarencial de la infancia o desnutrición en otros países, también era un azote a la población infantil, que requirió la planificación de masivas intervenciones para su manejo y reducción. (40)

Tras concluir la segunda guerra mundial, la situación nutricional de las poblaciones que fueron ocupadas por las fuerzas nazis, emergió como un problema de gran magnitud: hombres, mujeres y niños emaciados, de apariencia esquelética.

La movilización política y científica fue inmediata. Se crearon varios organismos con el fin de establecer servicios de emergencias, capaces de asistir a la población bajo condición de hambre, mediante el diseño de planes y programas de distribución de alimentos para mejorar la alimentación y la nutrición de madres e hijos. Entre ellos el UNRRA (United Nations Relief and Rehabilitation Administration) creada en 1944 y con los años la UNICEF (Fundación de Naciones Unidas para los Niños) creada en 1946, para diseñar y ejecutar planes de distribución de alimentos. (5,40)

Como lo expresa Bengoa, años antes, en 1943, se había celebrado la famosa Conferencia de Alimentación y Agricultura en Hot Spring (Estados Unidos), para enfrentar los problemas de abasto de alimentos que ocurrían en diversos países; a partir de esta conferencia y por iniciativa de un médico francés, el Dr. André Mayer, se constituye en 1945, la Food and Agricultural Organization (FAO, Organización de Alimentos y Agricultura). Una importante labor que desarrolló la División de Nutrición de la FAO, en las primeras décadas (1945-1975),

fue en las áreas de encuestas de consumo, alimentación escolar y en el área de Educación Nutricional. (40)

También, se crearon otros organismos a nivel internacional, que enfatizaron su acción hacia la salud de la población, como la World Health Organization (OMS, Organización Mundial de la Salud), creada en 1948, y la Pan American Health Organization (OPS, Organización Panamericana de la Salud) afiliada a la OMS en 1949 y los institutos que pertenecen a estas organizaciones, entre ellos el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), fundado por el Dr. Nevin Scrimshaw, en 1949. Institución que realizó incontables estudios sobre los problemas nutricionales de Centro América, así como la formación y actualización de recursos en nutrición. (40)

A la división de Nutrición de la OMS, le correspondió principalmente, los aspectos médicos de la malnutrición, como parte del esfuerzo en conjunto para elevar los niveles de nutrición en todo el mundo. La OMS se dedicó a enfatizar las estrategias de prevención específicas de los problemas nutricionales, que deben desarrollar los servicios locales de salud. Trataba programas preventivos para el control de la desnutrición calórico-proteica, las anemias, la xeroftalmia y el bocio endémico. (40,5)

En Latinoamérica, la FAO y la OMS, organizaron tres Conferencias Latinoamericanas de Nutrición. Tras estas reuniones se sucedieron los doce Congresos Latinoamericanos de Nutrición que desde 1968, y con una periodicidad de tres años, se encargó de organizar la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN). (5)

Por otro lado, patrocinado por el INCAP, con el apoyo de la OPS a partir de 1962 se organizaron cursos como el CENADAL (Curso Especializado de Nutrición Aplicada para Dietistas de América Latina), patrocinado por el INCAP; o la convocatoria de las dos Conferencia sobre Adiestramiento de Nutricionistas-Dietistas de Salud Pública de América Latina, junto con la creación de la Comisión de Estudios sobre Programas Académicos de Nutrición de América Latina (CEPANDAL). (5)

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

La formación de recursos humanos en nutrición en América Latina, contó desde 1940, con el apoyo de la OPS. El propósito de los esfuerzos iniciales, estuvo dirigido a: la definición del rol de este profesional, establecer elementos comunes en los currículos de los programas de

formación, e identificar las limitaciones existentes, a fin de apoyar el fortalecimiento de las instituciones formadoras correspondientes.

La cooperación técnica de la OPS en el área de la alimentación y nutrición, comenzó en 1946; cuando, con el apoyo de la Fundación W.K. Kellogg, se formularon los planes para la creación del INCAP, con el fin de conocer y resolver los problemas de salud de los países de América Central.

El Instituto empezó a operar en septiembre de 1949, al mismo tiempo la Fundación K.W. Kellogg proporcionó el financiamiento necesario para establecer una sección de nutrición en la Oficina Sanitaria Panamericana. (10)

El INCAP actuó como un centro regional técnico de docencia e investigación en problemas de nutrición. Aún cuando el INCAP estaba al servicio de los países centroamericanos y Panamá, en la práctica sirvió a casi todos los países latinoamericanos, por sus investigaciones y su labor de entrenamiento de especialistas en nutrición. (10)

A fines de la década del '50, en varias reuniones internacionales¹, se comenzó a mencionar insistentemente la conveniencia de organizar programas de formación en nutrición en salud pública, debido a que, en la mayoría de los programas de nutrición en el mundo, tropezaban con la falta de recursos humanos preparados y los médicos tenían una preparación deficiente en materia de nutrición. Por otro lado, en general, no se reconocía que la nutrición constituyese una parte integrante de la salud pública. Hasta ese momento, el dietista no recibía formación en ninguno de los aspectos de esta ciencia, y por consiguiente, le resultaba difícil trabajar con personal de salud pública. (5)

En la década del '60, las Escuelas de Dietistas comenzaron a darle importancia a la salud pública, gracias a cursos como el CENDAL patrocinados por el INCAP, con el apoyo de la OPS.

Desde 1962, el INCAP, a través del Centro de Estudios en Nutrición y Alimentación para Dietistas de América Latina (CENADAL), a cargo de Susana Icaza, ofreció a más de 60 dietistas de América Latina, egresadas de las escuelas que seguían el modelo del Dr. Escudero,

¹ 4ª Conferencia Latinoamericana de Nutrición OMS/FAO, Guatemala, 1957. Conferencia Internacional e Interprofesional sobre Malnutrición y los Hábitos Alimentarios OMS/FAO/UNICEF/Fundación Josiah Macy Jr., Cuernavaca, México, 1960. (Publicación Científica de la OPS 91). Seminario sobre la Educación y Nutrición en Sudamérica OMS/FAO/UNICEF, Quintandinha, Brasil, 1960.

un año de formación adicional en el campo de la nutrición comunitaria, y ellas estaban listas para implementar el nuevo PE en sus instituciones. (40)

Con miras a analizar la situación existente en materia de nutrición y emitir recomendaciones prácticas para la orientación efectiva en la formación de esa categoría de profesionales y el fortalecimiento de las escuelas, la OPS decide organizar, en el año 1966, la Primera Conferencia Internacional sobre Adiestramiento de Nutricionistas-Dietistas en Salud Pública de Latinoamérica, celebrada en Caracas- Venezuela.

En esta Conferencia, se analizó la conveniencia de ampliar el campo de las Escuelas de Dietistas; resultaba necesario dotar a estos profesionales de mayores conocimientos en el área de la nutrición, por tal razón, se recomendó que las escuelas que sólo tengan enseñanza de alimentación amplíen sus currículos con la enseñanza en nutrición. Para ello, se elaboraron una serie de normas técnico/funcionales para la confección de los PE de las Escuelas de Dietistas y Nutricionistas.

Asistieron a la Conferencia los directores y personal docente de las Escuelas de Nutrición y Dietética de América Latina, entre ellos el Dr. Adolfo de Loredo Amuchástegui, Director de la Escuela de Dietistas de la UNC; representantes de UNESCO; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y consultores técnicos y funcionarios de la OPS.

En 1967 se publica el informe final de esta Conferencia, junto a varios trabajos técnicos que se utilizaron para las conclusiones y recomendaciones.

Motivada por su constante preocupación por el desarrollo y el incremento de nutricionistas-dietistas, y el progreso logrado por las escuelas a partir de la Primera Conferencia de Caracas, la OPS decidió patrocinar una Segunda Conferencia en 1973, celebrada en Sao Paulo, Brasil.

En esta Segunda Conferencia Internacional, se analizó el progreso alcanzado por las instituciones formadoras en la adaptación de sus currículos, de acuerdo a las recomendaciones de la Primera Conferencia y se aprueba la creación de una CEPANDAL. (4)

En el informe final de esta Conferencia se recomendó que la OPS auspicie la celebración de la Tercera Conferencia sobre Adiestramiento de Nutricionistas-Dietistas con el propósito de evaluar el progreso de las escuelas en relación a lo propuesto en la Primera y Segunda Conferencia. (4)

Sin embargo, la Tercera Conferencia no se realizó, por lo que no se cumplió con esta recomendación.

Con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Segunda Conferencia, la CEPANDAL, realizó cuatro reuniones que se dieron cita en Bogotá, 1973, Washington, 1974, Brasilia, 1977 y San Juan de Puerto Rico, 1991.

En las tres primeras, se establecieron las bases para la formación de Nutricionistas-Dietistas, se elaboró una guía para la planificación del currículo de las escuelas, se definieron las características básicas de las prácticas supervisadas, se redactaron guías para la evaluación de las prácticas y de los planes de estudio. En la cuarta Reunión de la CEPANDAL, se trataron los problemas existentes en ese momento en cuanto a la formación del Nutricionista-Dietista. (41)

Primera Conferencia sobre Adiestramiento de Nutricionistas-Dietistas en Salud

Pública de América Latina: La celebración de esta Conferencia, tuvo los siguientes propósitos, recomendaciones y funciones:

- **Propósitos:** Los propósitos de la Primera Conferencia fueron: a) Señalar de manera general las responsabilidades del nutricionista-dietista en los programas de los servicios de salud; b) Describir los elementos indispensables de adiestramiento que requiere ese personal, y c) Establecer calificaciones para esta categoría profesional.
- **Recomendaciones:** 1) Las Escuelas de Dietistas debían otorgar títulos de Nivel Universitario. 2) El título otorgado debía ser de Nutricionista-Dietista. 3) El número de años de la carrera no debía ser inferior a 3 años. 4) El Nutricionista-Dietista es “El Profesional Universitario calificado por formación y experiencia para actuar en los servicios de Salud Pública y Asistencia Médica, con el fin de mejorar la Nutrición Humana esencial para el mantenimiento del más alto nivel de salud”. (39)

Las Escuelas de Dietistas de América Latina, antes de la Primera Conferencia, tenían una orientación basada en el modelo diseñado por Escudero, que conducía hacia la dietética hospitalaria. Luego de esta Conferencia y debido a que la salud pública había logrado enormes progresos se obtiene como resultado, la reestructuración de estas escuelas.

- **Funciones:** En esta Primera Conferencia, se destacaron en forma preliminar, las siguientes funciones y responsabilidades del profesional nutricionista-dietista: 1) La administración de servicios de alimentación. 2) La dietoterapia. 3) El adiestramiento del

personal profesional y auxiliar y la educación de la comunidad. 4) La investigación de problemas de nutrición y alimentación 5) Asesoría en el campo de la nutrición y alimentación. (4)

Segunda Conferencia sobre Adiestramiento de Nutricionistas-Dietistas en Salud Pública de América Latina: Esta Conferencia se realizó teniendo como propósitos los siguientes:

- **Propósitos:** a) Analizar los programas destinados a la formación de Nutricionistas-Dietistas y establecer mecanismos de comparación del contenido de cada asignatura; b) Actualizar la definición de funciones que corresponden al Nutricionista-Dietista en los distintos campos de acción, y c) Definir el rol del personal auxiliar en los programas de nutrición y la función que corresponde al Nutricionista-Dietista en su adiestramiento. (4)

Comisión de Estudios sobre Programas Académicos en Nutrición y Dietética de América Latina (CEPANDAL): Esta comisión de estudios tuvo, además de los propósitos expuestos a continuación, la sugerencia de realizar distintas reuniones con el fin de continuar con el progreso de la formación de los recursos humanos en nutrición en salud pública.

- **Propósitos:** 1) Definir y elaborar normas que permitan comparar los PE de las distintas escuelas de dietistas y nutricionistas latinoamericanas, y establecer el contenido mínimo de cada asignatura y su intensidad, medida a través de un sistema de créditos o puntos equivalentes. 2) Preparar guías para: a) las prácticas globales supervisadas, incluyendo objetivos, actividades, métodos a utilizar y criterios de evaluación, y b) la selección de personal docente, en base al nivel académico y experiencia profesional en el campo de la investigación y la enseñanza. 3) Establecer las necesidades mínimas de recursos humanos y materiales, así como instalaciones físicas requeridas por las escuelas para el buen desempeño de sus funciones. (4)
- **Reuniones:** Con el fin de dar cumplimiento a estas recomendaciones, la CEPANDAL realizó cuatro reuniones que tuvieron lugar en Bogotá, 1973; Washington, 1974; Brasilia, 1977 y San Juan de Puerto Rico en 1991. En las tres primeras se establecieron las bases para la formación de Nutricionistas-Dietistas, se elaboró una guía para la planificación del currículum de las Escuelas, se definieron las características básicas de

las prácticas supervisadas, se elaboraron guías para la evaluación de las prácticas y de los planes de estudio. En la cuarta Reunión de la CEPANDAL, “La formación del Nutricionista-Dietista en América Latina y su proyección hacia el año 2000”, se trabajó alrededor de tres ejes principales: 1) Problemas actuales en la formación del Nutricionista-Dietista. 2) Estrategias que contribuyan a la solución de estos problemas. 3) Recomendaciones que permitan aplicar las estrategias para fortalecer los programas académicos de nutrición y dietética. (41)

VARIABLES

Cuadro 1: Variables de investigación

VARIABLE PRINCIPAL: FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN NUTRICIÓN EN LA EN				
VARIABLES INTERMEDIAS	VARIABLES DE MENOR GRADO DE ABSTRACCIÓN			
	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES		
1.NORMAS FUNCIONALES DE FORMACIÓN	Categoría profesional			
	Título y grado profesional			
	Definición profesional			
	Perfil profesional	Conocimientos y habilidades		
		Campos de acción		
Funciones profesionales				
2.NORMAS TÉCNICAS DE ENSEÑANZA	Requisitos para elaborar el plan de estudio			
	Estrategia educativa	Metodología de la enseñanza		
		Experiencias educativas	Investigación bibliográfica	
			Visitas de observación	
			Ejercicios de laboratorio	
			Visitas de estudio	
			Práctica docente	
			Entrevistas	
			Ejercicios de planificación	
	Tesis			
	Objetivos educativos			
	Duración de los estudios			
	Contenidos formativos	Disciplinas o asignaturas		
		Organización por áreas y sectores generales de estudio		
		Ciclos		
		Disposición de las materias		
		Requisitos y pre-requisitos		
		Programas de enseñanza		
	Intensidad del cursado	Valoración en créditos		
		Frecuencia de cursado		
		Intensidad relativa de las áreas generales de estudio		
		Intensidad relativa de los sectores según áreas generales de estudio		
		Distribución de actividades de las áreas de estudio		
Experiencias de campo	Observación			
	Práctica participativa o adiestramiento de campo			
	Prácticum			
Condiciones pragmáticas para el desarrollo del PE	Requisitos de admisión			
	Número de estudiantes			
	Personal docente			
	Recursos materiales e institucionales			
Previsión en torno a la evaluación del PE				

DISEÑO METODOLÓGICO:

ENFOQUE METODOLÓGICO

Se trata de una investigación que por sus características metodológicas es de tipo cualitativa.

El diseño, según los objetivos planteados, será exploratorio en su fase inicial debido al escaso conocimiento acumulado acerca del tema y de análisis textual con la utilización de la técnica de Análisis de Contenido (AC) de documentos escritos. (49,50)

TIPO DE ESTUDIO

En base a las características del problema, los supuestos planteados (se mencionan en el planteamiento del problema) y el diseño metodológico, este estudio será exploratorio y de análisis textual.

Explorar posibilita atender numerosos aspectos implicados con el problema con flexibilidad, es decir, con la posibilidad de elaborar un camino abierto a diferentes alternativas de desarrollo que se definirán y redefinirán en sucesivas evaluaciones. (49)

El diseño de análisis textual, es una estrategia de investigación social, que se propone contrastar o generar teoría a partir de textos. (51)

En el análisis textual, existen varios enfoques de investigación, en este estudio se utilizará como línea de investigación, el AC que es una técnica de interpretación de textos. (51)

El AC se basa en la lectura como instrumento de recogida de información, lectura que debe realizarse siguiendo el método científico, es decir que debe ser sistemática, objetiva, replicable y válida. En ese sentido es semejante en su problemática y metodología, a cualquier otra técnica de recolección de datos de investigación social, observación, experimento, encuestas, entrevistas, etc. No obstante, lo característico del AC y que lo distingue de otras técnicas de investigación sociológica, es que se trata de una técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos.

El AC apunta, esencialmente, a la reducción de la complejidad de los mensajes, a través de técnicas de codificación, y a su objetivación mediante cálculos de distribución de frecuencias. (51)

El propósito básico del AC es la identificación de determinados componentes de los documentos escritos y su clasificación en variables y categorías para la explicación de fenómenos sociales bajo investigación. (50)

Uno de los usos que se le da al AC, que es el que se utilizará en este estudio, es analizar el contenido de las comunicaciones y auditarlo comparándolo contra estándares. Es decir, se analizará el PE 1985 de la EN comparándolo con las recomendaciones para su elaboración propuestas en las Conferencias y Reuniones de la OPS. (50)

UNIVERSO Y MUESTRA

El universo se conforma por todas y cada una de las Publicaciones Científicas de Guías para el desarrollo de PE y programas de enseñanza emitidas por la OPS y por la totalidad de PE de la Carrera de Nutrición de la EN, desde su creación en el año 1952 a la actualidad, susceptibles de ser estudiados mediante la técnica de AC y de interés para el propósito de este trabajo de investigación.

De este modo, la selección de la muestra es necesaria, dada la imposibilidad de estudiar a toda la población por limitaciones de intereses, tiempo, recursos y disponibilidad. (50)

El tipo de muestreo es no probabilístico intencional y por propósito. Es decir, que los documentos se seleccionaron directa e intencionalmente porque son los más característicos y los que pueden proporcionar la mayor información en base a los fines de este estudio. (51).

Unidad de muestreo: En el AC, serán analizadas las porciones del universo, es decir el corpus. (52)

Ellos son: Los Informes Finales emanados de la Primera y Segunda Conferencia sobre Adiestramiento de Nutricionistas-Dietistas de Latinoamérica organizadas por la OPS y de las dos primeras Reuniones de la CEPANDAL (OPS). Y por otro lado el PE 1985, que es el que rige actualmente la vida académica de la EN.

Criterios de inclusión de la muestra:

- **Disponibilidad:** Los informes que componen la muestra, se seleccionaron estos por ser los únicos materiales encontrados que refieren a la elaboración de PE en nutrición.

Ellos son:

-Informes finales de las Conferencias sobre Adiestramiento de Nutricionistas-Dietistas de la OPS. Caracas-Venezuela, 1966 y Sao Paulo- Brasil, 1973.

-Informes finales de la primera y segunda Reunión de la CEPANDAL (OPS). Bogotá Colombia, 1973 y Washington-Estados Unidos de América, 1974 respectivamente.

- **Intencionalidad:** Se utilizó el PE de la EN, aprobado por Resolución N° 238/85 del Honorable Consejo Superior de la UNC.

Criterios de exclusión:

- **Intencionalidad y Accesibilidad:** Los informes expuestos a continuación se excluyen de la muestra porque no son necesarios para este estudio y los PE son excluidos por la misma razón y además, salvo el PE 1977, no se les tuvo acceso.

-Informes Finales de la III y IV Reunión de la CEPANDAL. Brasilia, 1977 y San Juan de Puerto Rico, 1991 respectivamente.

-PE de formación de recursos humanos en nutrición de la EN aprobados en los años 1952, 1962, 1967, 1971, 1973 y 1977.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables: En este estudio, se utilizarán variables independientes, de distintos niveles de abstracción. (51)

Se analizarán variables y sus distintos aspectos a medir (dimensiones y sub-dimensiones). (51)

Lo que se pretende conocer es la Formación de los recursos humanos en nutrición (variable principal), comparando las Recomendaciones de la OPS con los componentes del PE 1985 de la EN.

Las Recomendaciones emitidas por la OPS se presentan aquí, como dimensiones (variables de menor nivel de abstracción) de las variables principales: “Normas técnicas y Normas funcionales de formación” (variables intermedias) propuestas por la Primera Conferencia sobre Adiestramiento de Nutricionistas-dietistas de Latinoamérica.

Las Recomendaciones de la Segunda Conferencia y Reuniones de la CEPANDAL y los Componentes del PE 1985 de la EN, no fueron delimitados dentro de normas funcionales y

técnicas como se estableció en la Primera Conferencia, por lo que se las encuadró como dimensiones, en una u otra variable, según la necesidad y conveniencia para el análisis de esta investigación.

Unidad de Contexto: Es la porción de la unidad de muestreo que tiene q ser examinada para poder caracterizar una unidad de registro. En este estudio las unidades de contexto son las variables: Normas técnicas y Normas funcionales de formación. (51).

Unidad de análisis: Las unidades de análisis son los segmentos que interesa investigar del contenido de los mensajes, susceptibles posteriormente de ser expresados y desglosados en categorías y sub-categorías. (51)

Según Andreú Abela, puede considerarse como la parte de la unidad de muestreo que es posible analizar de forma aislada y que las unidades de registro en un texto pueden ser diversas. En este trabajo se utilizarán como unidad de análisis los conceptos o definiciones (ideas o características) de cada una de las dimensiones y sub-dimensiones de los informes finales de la OPS y el PE 1985 de la EN. (53)

Categorías de análisis: Las categorías, reflejan las reflexiones hechas a partir de las perspectivas teóricas adoptadas para esta investigación y se transforman en los distintos niveles donde se expresan y desglosan las unidades de análisis. Duverger citado por Fernández Chávez, afirma que “de las categorías depende el resultado del análisis que se emprende”. (50) En este estudio, las unidades de análisis se categorizarán con el siguiente sistema: Se adoptó/No se adoptó/No se mencionó.

DEFINICIÓN DE VARIABLES Y SUS DIMENSIONES

Variable intermedia 1: normas funcionales de formación

- **Norma:** (Del lat. *norma*, escuadra). f. Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc. f. *Der.* Precepto jurídico. (54)

La OPS designa como sinónimo de norma al concepto de guía y de recomendaciones.

Por lo tanto, se hará referencia a normas, guía o recomendaciones para el diseño de PE, que pueden ser funcionales o técnicas.

- **Función:** (Del lat. *functio*, *-ōnis*). 1. f. Capacidad de actuar propia de los seres vivos y de sus órganos, y de las máquinas o instrumentos. 2. f. Tarea que corresponde realizar a una institución o entidad, o a sus órganos o personas. (54)

Las **Normas funcionales** son el conjunto de funciones y responsabilidades para la formación de los recursos humanos en nutrición. Es decir el papel que deberá cumplir el profesional.

Dimensiones y sub-dimensiones de análisis de las Normas Funcionales de formación.:

- **Categoría profesional:** La categoría, está relacionada con las actividades que asumirá El graduado y las necesidades de las instituciones donde trabajará, es decir con el campo profesional. Una profesión implica las actividades ocupacionales y sociales que dependen del contexto en que se practican. La formación profesional en la educación superior abarca al conocimiento de la actividad profesional y de las bases culturales, filosóficas, técnicas y científicas de dicha profesión. Uno de los compromisos de la educación superior es preparar a sus egresados para que puedan insertarse en un mercado de trabajo complejo y cambiante donde, en la actualidad, se destacan los conceptos de flexibilidad en el PE y competencias profesionales. (3,52,29,30,55)
- **Título y grado profesional:** El *Grado* es el conjunto de experiencias y contenidos educativos que debe alcanzar el educando en un lapso variable, de acuerdo a las condiciones personales y exigencias del proceso educativo. Además, hace referencia al nivel académico-profesional que se refiere a realidades diferenciadas en los distintos sistemas educativos (bachiller, máster, magíster, doctor). Comúnmente representa el primer nivel de la educación superior, requiriendo título secundario y que permite el acceso al nivel postgrado (máster y doctorado). (56,57)

El *título* es la certificación que acredita un conjunto de conocimientos y capacidades (perfil de título) que hacen competente a un profesional para el desarrollo de determinadas actividades (alcances de título e incumbencias profesionales). El perfil y el alcance del título son establecidos por las propias universidades. En algunos títulos

donde el ejercicio profesional puede comprometer el interés público es el Estado el que establece condiciones al funcionamiento de las carreras respectivas. (56)

- **Definición profesional:** Este concepto tiene que ver con el tipo de aptitudes o competencias que se requieren para la formación de los profesionales universitarios. A partir de la segunda mitad del siglo pasado, la formación profesional fue cambiando a través de los años, de la formación profesional liberal, a la modernizante y tecnocrática, luego a la técnico-científica y posteriormente a la formación técnico-productivista. (27)

Además, la definición profesional está relacionada con las funciones que desempeñará el profesional egresado en la sociedad, es decir con el perfil profesional y con el título y grado profesional. En el campo de la nutrición y alimentación humana, fue variando con el tiempo, primero Dietista, luego Nutricionista-Dietista y en la actualidad Licenciado en Nutrición. (4)

- **Perfil profesional:** Existen diversas acepciones acerca del perfil profesional, Díaz Barriga y otros señalan las siguientes:

Al perfil profesional lo componen tanto conocimientos, habilidades como actitudes. Es una descripción de las características que se requieren del profesional, de una manera objetiva para abarcar y solucionar los problemas sociales. (30)

Es decir que se puede definir al perfil profesional como el conjunto de actitudes, aptitudes, conocimientos y habilidades que prefiguran la práctica de un profesional en un campo de conocimiento específico (emanados de la realidad social y de la propia disciplina), tendientes a la solución de las necesidades sociales previamente advertidas.

El perfil profesional, actúa como un punto de referencia y de guía de todo el proceso de planificación del PE: los contenidos que se seleccionen, las prácticas que se incorporen, la secuencia, etc. (3,58)

-Conocimiento y habilidades: La especificación y realización de una práctica profesional requiere de cierta preparación académica, de ciertas habilidades y conocimientos. Los conocimientos, son los contenidos sobre los que descansa la estructura conceptual del plan. En él se explicita el saber básico de la carrera. Las habilidades y técnicas representan el saber

hacer de una profesión, y las actitudes son los valores que se pretenden desarrollar, asociados al saber y al saber hacer específicos del PE. Los conocimientos, habilidades y actitudes, se concretan en tareas, funciones, actividades y acciones susceptibles de ser realizadas por parte de los egresados. (58,30)

En la actualidad, se definen una serie de aptitudes o competencias que debe adquirir el futuro profesional como aprender a aprender, comunicación y colaboración, pensamiento creativo y solución de problemas, cultura tecnológica y global de negocios, desarrollo del liderazgo y auto-gestión de la carrera profesional. (25)

-Campo de acción: Es un componente del perfil profesional y se refiere al espacio de ejercicio laboral de los egresados de una institución educativa, en un área disciplinaria específica; a las posibilidades de ejercicio profesional en una sociedad concreta (mercado de trabajo); a las determinaciones y demandas sociales en términos de un proyecto nacional (sentido social de la profesión); y a las determinaciones y consideraciones por introducir en términos de lo científico (construcción teórica del objeto de estudio). (3)

- **Funciones profesionales:** Se define como función al papel desempeñado, reconocido y aceptado por la sociedad para los miembros de una disciplina, que se materializa en las actividades o tareas que determinan el ejercicio de una profesión. Las profesiones se caracterizan porque incluyen un conjunto de acciones que implican conocimientos, técnicas, y en la educación superior también una formación cultural, científica y filosófica. Estas acciones permiten ejercer tareas que aseguran la producción de servicios y bienes concretos. (59,30)

Variable intermedia 2: Normas técnicas de enseñanza

- **Técnica:** técnico, ca. (Del lat. *technicus*, y este del gr. τεχνικός, de τέχνη, arte). Adj. Perteneciente o relativo a las aplicaciones de las ciencias y las artes. Adj. Dicho de una palabra o de una expresión: Empleada exclusivamente, y con sentido distinto del vulgar, en el lenguaje propio de un arte, ciencia, oficio, etc. f. Conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte. (54)
- **Enseñanza:** f. Acción y efecto de enseñar. f. Sistema y método de dar instrucción. f. Ejemplo, acción o suceso que sirve de experiencia, enseñando o advirtiendo cómo se

debe obrar en casos análogos. f. pl. Conjunto de conocimientos, principios, ideas, etc., que se enseñan a alguien. (54)

Las *normas técnicas* son los métodos, criterios, requisitos, contenidos de enseñanza para la formación del profesional. Están relacionadas con el PE.

Dimensiones y sub-dimensiones de análisis de las normas técnicas de enseñanza

- ***Requisitos para elaborar el plan de estudio:*** Son las condiciones y exigencias que se deben tener en cuenta para diseñar un PE porque delimitan y rigen todo el proceso de su elaboración. Se pueden identificar tres factores que tienen una incidencia sobre el proceso de elaboración del PE: la ideología sobre la educación que sus redactores tienen; la naturaleza de las personas involucradas en su proceso de elaboración; y el tipo de programa educativo para el cual se elabora el PE. (7,34)
- ***Estrategia educativa:*** Las estrategias de enseñanza son las respuestas pedagógicas para dotar a los estudiantes de herramientas intelectuales, que les permitan adaptarse a las incesantes transformaciones del mundo laboral y a la expansión del conocimiento. Presuponen la planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo; no son estáticas, son susceptibles al cambio, según la naturaleza pedagógica de los problemas a resolver; poseen un alto grado de generalidad de acuerdo con los objetivos y los principios pedagógicos que se asuman, así como la posibilidad de ser extrapoladas a diversas situaciones; y permiten lograr la racionalidad de tiempo, recursos y esfuerzos. Hoy se reconoce la necesidad de una Didáctica centrada en el sujeto que aprende, lo cual exige enfocar la enseñanza como un proceso de orientación del aprendizaje, donde se creen las condiciones para que los estudiantes no solo se apropien de los conocimientos, sino que desarrollen habilidades, formen valores y adquieran estrategias que les permitan actuar de forma independiente, comprometida y creadora, para resolver los problemas a los que deberá enfrentarse en su futuro personal y profesional. (60)

-Metodología de enseñanza: Un PE no sólo abarca las materias que se imparten, o que los estudiantes cursan, y que se espera aprendan. También incluye los métodos utilizados, que constituyen una parte importante del PE, debido a que los estudiantes aprenden tanto a través

del “cómo” se les enseña, como a través del “qué” se les enseña. Por lo tanto, los métodos deben tratarse conjuntamente con los contenidos. Hoy, los métodos seleccionados están orientados a propiciar el cuestionamiento, la actitud de búsqueda, el procesamiento de la información, el reconocimiento de la propia identidad, el aprender a auto-regularse, el desarrollo de un pensamiento crítico y la solución de problemas. (34,60)

Entre los métodos de enseñanza, que en los últimos tiempos han sido reconocidos por la Didáctica, se encuentran: el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos, el método de casos, las simulaciones dramatizadas o través de las tecnologías, el método de situación, las discusiones, las dinámicas de grupo y el aprendizaje colaborativo en el aula, entre otros. Todos pueden combinarse con experiencias educativas para favorecer el desarrollo de las actividades formativas. (60)

-Experiencias educativas: Son situaciones a las que se expone al alumno para reforzar los contenidos del PE. Promueven aprendizajes independientemente del ámbito donde se desarrollan, para el logro de una formación integral del alumno, que dependerá no sólo de los conocimientos recibidos en el aula, sino de la ampliación de los límites de los contextos de aprendizaje a diferentes ámbitos de la labor profesional y del desarrollo social y personal. Deben ofrecer opciones imaginativas e innovadoras de enseñanza-aprendizaje, relacionadas con la adquisición de las habilidades básicas que lo formen para un mejor desempeño personal y profesional aún después de culminados los estudios. Se estudiarán, dentro de ésta categoría: Investigación bibliográfica, visitas de observación, ejercicios de laboratorio, visitas de estudio, práctica docente, entrevistas, ejercicios de planificación y tesis. (60)

- **Objetivos educativos:** El objetivo es el modelo pedagógico, establecido en los currículos, a partir del encargo social. Es la categoría rectora o principal del proceso docente-educativo, por ello se constituye en fundamento básico para determinar el contenido, los métodos de enseñanza-aprendizaje, las formas y medios de enseñanza y evaluación del aprendizaje. Además, están dirigidos a lograr transformaciones trascendentes en la personalidad de los estudiantes, tales como convicciones, valores, principios y capacidades. Es decir, se puede elaborar objetivos de carácter ético,

estético, filosóficos, políticos, del nivel de desarrollo de las capacidades cognoscitivas, etc. (61)

- ***Duración de los estudios:*** Se refiere al tiempo en años de la carrera y a la distribución en años de teoría-práctica y años de trabajo o práctica supervisada (4)
- ***Contenidos formativos:*** Los contenidos curriculares componen la descripción de lo que se va a enseñar. La estructuración corresponde a la forma seleccionada para establecer el orden, articulación y la distribución de cursos o asignaturas en el PE en la administración de la carrera. (32)

-Disciplinas o asignaturas: Es el conjunto de materias que tienen que ver con la carrera concreta. Aunque se refiere a contenidos especializados, cubren un abanico que va mucho más allá de lo que pueda referirse a materias vinculadas sólo a alguna de las posibles especialidades de esa carrera. Se trata de materias específicas de la profesión y que pueden abordar problemas o espacios generales de la misma, o bien ámbitos más restringidos y propios de alguna especialidad concreta. (7)

-Organización por áreas y sectores generales de estudio: Conserva el contenido como referente, pero toma las habilidades como punto de apoyo en la organización de las asignaturas. Los contenidos y habilidades comunes se refuerzan de una a otra asignatura, en constitución de áreas más amplias. La organización se refiere a la agrupación y al ordenamiento de estos contenidos coherentes, que posteriormente se convertirán en sectores, asignaturas, cursos, unidades curriculares o módulos, según el esquema o modelo de organización adoptado. (32)

-Ciclos: Está relacionado con la duración de las materias y con su naturaleza anual, cuatrimestral, semestral. (7)

-Disposición de las materias: El plan más comúnmente adoptado en las instituciones de enseñanza superior es el plan lineal o por asignaturas. La asignatura es el conjunto de contenidos referidos a uno o más temas relacionados, los cuales se imparten durante un curso. El plan por asignaturas se caracteriza a menudo por una concepción mecanicista del aprendizaje humano, una separación entre la escuela y la sociedad, y la fragmentación y desvinculación del conocimiento. (52)

-Requisitos y pre-requisitos (Régimen de correlatividades): Contempla la correlación de los contenidos entre asignaturas. Cada asignatura posee requisitos o materias que el estudiante debe aprobar previamente, así como los co-requisitos o asignaturas que debe cursar simultáneamente si no ha aprobado todavía. (32,4)

-Programas de enseñanza: Son la organización y planificación de cada asignatura. Es decir, la herramienta fundamental de trabajo de los docentes. Su finalidad e intencionalidad, así como la forma de operarlos se derivan tanto de la fundamentación de los currículos, como de los PE dentro de los cuales se ubican. (33)

- **Intensidad del cursado:**

-Frecuencia de cursado: Es el total de semanas por cada año y horas por semana de la carrera. (4)

-Intensidad relativa de las áreas generales de estudio: Se refiere al porcentaje de intensidad, según carga horaria de las materias por áreas generales de estudio. (4)

-Intensidad relativa de los sectores según áreas generales de estudio: Se refiere al porcentaje de intensidad, según carga horaria de las materias por sectores de las áreas generales de estudio. (4)

-Distribución de actividades de las áreas de estudio: Distribución en años de teoría y práctica y años de trabajo de campo supervisado. (4)

-Valoración en créditos: El crédito es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del PE y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que lo integran, es decir, de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

También se lo considera una unidad para medir el valor o puntos asignados a los cursos, relacionados con el número de horas por asignatura. (4)

La asignación de créditos a cada una de las materias del PE deberá comprender las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

- **Experiencias de campo:** Experiencia concentrada de campo. Todas estas prácticas constituyen una sola unidad que debe desarrollarse progresivamente en forma gradual, familiarizando al estudiante, a través de la carrera, con todas las situaciones propias al futuro ejercicio de la profesión. (4)

-Observación y Práctica participativa: La observación es el primer contacto del estudiante con las actividades profesionales sobre terreno y se realiza conjuntamente con períodos de participación del estudiante sobre el terreno profesional. Estas dos actividades se desarrollan paralelamente con los estudios teórico-prácticos de la carrera.

-Practicum (Ejercicio profesional supervisado o Práctica global supervisada): Período de práctica profesional en terreno, que se realiza al finalizar los cursos teórico-prácticos de la carrera.

- **Condiciones pragmáticas para el desarrollo del PE:** Son las necesidades que genera la puesta en práctica del PE. Es la consideración detallada de los recursos necesarios (en personal, infraestructura básica, laboratorios, bibliotecas, etc.) para poder operativizarlo en condiciones de calidad.

-Requisitos de admisión: Es la preparación indispensable y los criterios de selección que utilizan las universidades para admitir a los alumnos a las distintas carreras. (4)

-Números de estudiantes: Total de alumnos permitidos en primer año y por clase, según criterio económico y pedagógico. (4)

-Personal docente: Se refiere al número de profesores, a los requisitos de nivel de estudio, categoría, experiencia y especialización por área de estudio. (4)

-Recursos materiales e institucionales: Conjunto de recursos que se emplean en el proceso educativo: edificios, aulas, laboratorios, medios informáticos, instalaciones, etc.; desde el punto de vista de la posibilidad real de su utilización por parte de los estudiantes y profesores, y en correspondencia con los programas y planes de estudio.

- **Previsiones en torno a la evaluación del PE:** Relación existente entre los fines, objetivos, medios y procedimientos; de acuerdo con las características y necesidades del contexto, de los educandos y los recursos. Se deberá evaluar el proyecto en sí mismo, las incidencias surgidas en su puesta en marcha, la satisfacción de las personas

implicadas en el PE, los resultados. También la eficacia y eficiencia de los componentes para lograr los fines propuestos. (30,7)

TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Krippendorff, define a un dato como "una unidad de información registrada en un medio duradero, que se distingue de otros datos y puede analizarse mediante técnicas explícitas y es pertinente con respecto a un problema determinado". (62)

Es el momento donde se vuelca la información obtenida directamente de la fuente (documentos). (51)

Siguiendo el diseño de este estudio, la técnica a utilizar para la recolección de datos es el AC y consiste en recibir los datos no estructurados para darle estructura. (50)

En el instrumento de recolección de datos, confluyen y condensan la teoría y la empiria para dar lugar al dato científico que es analizado e interpretado. (51)

Igual que toda técnica, el AC funciona dentro del esquema general de investigación, y no de forma independiente. Propone relacionar características a partir de los textos y devela sus relaciones entre ellos. (50)

En este estudio, estas características o elementos componentes de los textos, que se utilizan son los conceptos que se clasifican categorizando las variables de estudio.

Como instrumento se utilizará un cuadro de doble entrada que se presenta a continuación:

Cuadro 2: Tabla de recolección de datos

VARIABLES											
Variable principal	Unidades de contexto				Unidades de muestreo						
	Variables intermedias	Unidades de análisis: Variables de menor grado de abstracción			Informe final. I Conferencia sobre Alimentación y Nutrición, 1966	Informe final. II Conferencia sobre Alimentación y Nutrición, 1973	Informe final I Reunión CEPANDAL, 1973	Informe final. II Reunión CEPANDAL, 1974	Plan de Estudio 1985, EN.		
		Dimensiones	Sub-dimensiones						Sistema de Codificación		
					Se Recomendó/Se trató lo recomendado		Categorías	Unidad de registro (Código)			
								Se adopto	1		
								No se adopto	2		
								No se menciona	3		
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN NUTRICIÓN	NORMAS FUNCIONALES DE FORMACIÓN	Categoría profesional									
		Título y grado profesional									
		Definición profesional									
		Perfil profesional	Conocimiento y habilidades								
			Campo de acción								
	Funciones profesionales										
	NORMAS TÉCNICAS DE ENSEÑANZA	Estrategia educativa: Metodología de la enseñanza									
		Requisitos para elaborar el plan de estudio	Experiencias educativas	Investigación bibliográfica							
				Visitas de observación							
				Ejercicios de laboratorio							
				Visitas de estudio							
				Práctica docente							
				Entrevistas							
Ejercicios de planificación											

			Tesis							
	Objetivos educativos									
	Duración de los estudios	Años de la carrera								
		Duración de las materias								
	Contenidos formativos	Organización por áreas generales de estudio								
		Organización por sectores								
		Disciplinas o asignaturas								
		Requisitos y pre-requisitos								
		Programas de enseñanza								
	Prácticas globales supervisadas	Observación y adiestramiento de campo								
		Prácticum (Ejercicio profesional supervisado)								
	Intensidad del cursado	Frecuencia del cursado								
		Intensidad relativa de las áreas generales de estudio y de los sectores								
		Distribución de actividades de las áreas de estudio								
		Valoración en créditos								
	Condiciones pragmáticas para el desarrollo del PE	Requisitos de admisión								
		Número de estudiantes en primer año								
		Personal docente								
		Recursos materiales e institucionales								
	Previsiones en torno a la evaluación del PE									

Fuente: Tabla de elaboración propia.

PLAN DE ANÁLISIS DE LOS DATOS

La recolección y el análisis de datos ocurren prácticamente en paralelo; además, el análisis no es estándar y este estudio requiere un esquema propio de análisis. (49)

Así como la recolección de los datos, el análisis será cualitativo, es decir que se dará estructura a los datos, lo que implica organizar, interpretar y evaluar unidades, categorizarlas y se medirán las interpretaciones dirigidas al planteamiento del problema.

El análisis cualitativo es un proceso ecléctico (que concilia diversas perspectivas) y sistemático, más no rígido ni mecánico. (49)

Como cualquier tipo de análisis cualitativo es contextual, involucra estudiar cada “pieza” en relación con las demás. Es un camino con rumbo, pero no en “línea recta”. Más que seguir una serie de reglas y procedimientos concretos sobre cómo analizar los datos, se construirá un análisis propio. (49)

Mertens, explica que se analiza cada dato, deduciendo similitudes y diferencias con otros datos. (49)

Si luego de haber concluido el análisis, se encuentran inconsistencias o falta de claridad en el entendimiento del problema planteado, se regresa a los documentos para recolectar más datos. (50)

Hernández Sampieri, enuncia que “[...] el Análisis de Contenido se efectúa por medio de la codificación, que es el proceso a través del cual las características relevantes del contenido de un mensaje son transformadas a unidades que permitan su descripción y análisis preciso. Lo importante del mensaje se convierte en algo susceptible de describir y analizar”. (49)

Cada una de las Recomendaciones, se compararán entre sí en los distintos informes finales y con los componentes del PE 1985 de la EN.

El AC es, esencialmente un proceso de codificación, donde las características del contenido de un mensaje, relevantes en virtud de los objetivos de la investigación, son clasificadas en categorías con la finalidad de someterlas al análisis. (51)

Los datos se codifican para tener una descripción más detallada y ordenada, se elimina la información irrelevante, se analizan datos y finalmente, se trata de generar un mayor entendimiento de la documentación. (51)

Codificación: La codificación tiene dos planos o niveles: en el primero, se ordenan las variables/dimensiones en categorías; en el segundo, se determina el sistema de codificación o regla de recuento que en este trabajo se utilizará la “Presencia”. (51)

A saber:

- **Se adoptó:** la Recomendación establecida por la OPS en el PE 1985.
- **No se adoptó:** la Recomendación no fue adoptada por el PE 1985 o fue adoptada pero en menor grado (menor frecuencia en horas, materias, etc.).
- **No se mencionó:** alguna de las normas establecidas por la OPS en el PE 1985 de la EN, por lo que no se puede saber si fue o no adoptada por este PE.

Posteriormente, las categorías se convierten en unidades de registro o códigos para su análisis de los resultados.

LIBRO DE CÓDIGOS

CATEGORIAS	CÓDIGO
Se adoptó	1
No se adoptó	2
No se mencionó	3

Sistema de medición: La idea de medición es básicamente comparativa. (51)

Se refiere a la forma de contar las unidades de registro codificadas. En este estudio se utilizarán cálculos de distribución de frecuencias; la frecuencia se refiere al número de veces que aparece un código determinado. (51,63)

Análisis de resultados: Esta es la fase donde se realizan las operaciones estadísticas, la síntesis y selección de los resultados para realizar, posteriormente las interpretaciones que den lugar a una serie de conclusiones, teniendo en cuenta el Marco Teórico. (63)

Los datos cualitativos se transforman en mediciones de distribución de frecuencia y se calcula el porcentaje de normas recomendadas por la OPS y que se incluyeron en el PE de la EN.

Se utiliza como indicador el siguiente: El PE de la EN esta orientado hacia la Salud Pública según el porcentaje de adopción de normas recomendadas por la OPS.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados surgen de la comparación entre sí, de las Recomendaciones (dimensiones) de cada uno de los informes finales de la OPS y con los componentes (dimensiones) del PE 1985 de la EN.

NORMAS FUNCIONALES DE FORMACIÓN

- **Categoría profesional:** La categoría profesional está relacionada con las actividades que asumirá el graduado y las necesidades de las instituciones donde trabajará (6).

La OPS recomienda que se incluya dentro de la categoría profesional el nivel de estudios y especialización, ambos relacionados con el grado académico. En el PE 1985, la categoría profesional esta expresada en el título y grado.

Por lo tanto la categoría profesional se analiza dentro de la siguiente norma “título y grado académico o profesional”.

- **Título y grado académico o profesional:** Se refieren a un conjunto de experiencias y contenidos educativos y al nivel académico-profesional (bachiller, máster, magister, doctor). (57)

La OPS recomienda que se considere por un lado el título universitario y, por el otro, el grado académico otorgado. En relación al *título*, se utiliza el término Nutricionista o Nutricionista-Dietista, indicando que el egresado está capacitado para trabajar tanto en nutrición de salud pública como en dietética hospitalaria.

En relación al *grado* académico, afirma que deberán ser equivalente a la del resto de los profesionales del equipo de salud para actuar en los servicios integrados de salud y otros programas como desarrollo de la comunidad, educación en salud y docencia universitaria y sugiere el nivel de Licenciado o el de Graduado universitario.

En el PE 1985, se siguió con lo recomendado por la OPS, adoptando el título y grado de Licenciado en Nutrición expresando que tanto los sectores de educación, salud, agropecuario, comercio e industria, económico y administrativo constituyen áreas de desarrollo y aplicación de la Ciencia de la Nutrición. (4)

- **Definición profesional:** Concepto relacionado con el tipo de aptitudes o competencias que se requieren para la formación universitaria y con las funciones que desempeñará el profesional egresado en la sociedad. (27,3)

La OPS propone que las escuelas de Dietistas o de Nutricionistas (profesional de la salud pública), se reestructuren utilizando el concepto de “persona” Nutricionista-Dietista (profesional de salud pública y atención médica institucional pública y privada) y se define, según su finalidad y actuación en el campo de acción de salud pública y dietética institucional, dividiéndolo en sector público y privado.

En el PE 1985, la definición profesional se presenta en la dimensión finalidad (perfil profesional) y se lo conceptualiza como “profesional” con una filosofía humanista por lo que se puede decir que se equipara al término “persona” propuesto por la OPS. Además, en esta definición se hace referencia a su actuación, teniendo en cuenta las funciones (preventivas, asistenciales, de educación, administración, investigación, asesoría y consultoría) que deberá cumplir individualmente o como integrante de un equipo, en los sectores públicos y privados del campo de la nutrición.

Ambos, la OPS y el PE 1985 conceptualizan la definición profesional teniendo en cuenta las características, la finalidad y el campo de acción del profesional (perfil profesional); sin tener en cuenta sus funciones en la sociedad.

Debido a los cambios ocurridos en la sociedad, la economía y el trabajo, en los últimos 30 años, habría que revisar la definición profesional de este PE a partir del concepto nuevo de formación por competencias. (25)

- **Perfil profesional:** Es muy importante una adecuada definición de esta norma en el PE por ser el punto de referencia y de guía para todo el proceso de su elaboración y además esboza la finalidad y meta de la profesión. (7)
- Según diversos autores, los principales componentes del perfil son los conocimientos, habilidades, actitudes y campos de acción. (28)

-Conocimientos y habilidades: Los Conocimientos son los contenidos básicos de la Carrera sobre los que descansa la estructura conceptual del plan y las Habilidades representan el “saber hacer” de la profesión. (28)

La **OPS**, no realiza una definición de perfil profesional sino que afirma que el profesional debe poseer ciertos conocimientos y habilidades “para”. A saber: a) *Conocimientos*, la OPS sostiene que el Nutricionista-Dietista debe adquirir una formación básica sobre la ciencia de la nutrición y los alimentos, y su relación con la salud del hombre y la comunidad; y también obtengan conocimientos en biología, tecnología industrial y casera de los alimentos, la extensión agropecuaria y algunos principios de economía, salud pública, administración, medicina preventiva, epidemiología, psicología aplicada, socio-antropología, pedagogía y métodos de comunicación social. b) *Habilidades*, la OPS establece que este personal obtenga experiencia en la organización y administración de distintos servicios y programas de alimentos y la enseñanza y adiestramiento del personal profesional y sub-profesional del equipo de salud sobre nutrición y alimentación.

Por otro lado, afirma que estos *conocimientos y habilidades* serán útiles para: actividades preventivas y de fomento de la salud de la población y el manejo (administración) de servicios de alimentación en hospitales, centros de salud e instituciones para el tratamiento de los enfermos.

En el **PE 1985**, se menciona una dimensión denominada Finalidad (Perfil Profesional) pero se refiere a la Definición profesional.

Dentro de la dimensión Fundamentación, se afirma que el perfil profesional está inspirado en una serie de lineamientos relacionados con la educación y se los nombra pero no se lo define a través de sus componentes.

Por otro lado, en los Objetivos tendientes a la formación del Licenciado en Nutrición del PE, se expresan condiciones que el profesional deberá demostrar mediante ciertos *conocimientos, habilidades y actitudes “para”*, que se deberán obtener a través de experiencias educativas desarrolladas a lo largo de la carrera, pero no se especifican cuáles son esos conocimientos, habilidades y actitudes que el profesional deberá poseer luego de finalizado los estudios.

Es decir que en el perfil profesional del PE de la EN no se especifica que conocimientos y a habilidades se requieren para su formación.

En los PE actuales, se recomienda que en su diseño, se definen una serie de aptitudes que debe adquirir el futuro profesional como aprender a aprender, comunicación y colaboración, pensamiento creativo y solución de problemas, cultura tecnológica y global de negocios, desarrollo del liderazgo y autogestión de la carrera profesional. (25)

-Campo de acción: Tanto la OPS como en el PE 1985 el campo de acción se define fuera del perfil profesional.

La **OPS**, recomienda que el profesional ejerza su labor sólo en instituciones o servicios de salud, en los distintos programas, tanto en el área asistencial, educativa y preventiva y de administración.

En la II Conferencia, la OPS amplía y sectoriza el campo de acción en público y privado, afirmando que el Nutricionista-Dietista debe actuar como integrante de un equipo de salud en las siguientes áreas: Salud; Educación; Cultura; Industria y comercio; y Economía y administración.

En el **PE 1985**, el campo de acción se divide en sector público y privado en base a lo recomendado por la OPS y las áreas de actuación están conformadas de la siguiente manera: Educativa, Asistencia y servicio, de Administración, de Investigación y de Asesoría y consultoría.

Según lo propuesto por la OPS se excluyeron los niveles Agricultura, Industria, Comercio y Economía y se agregó Investigación por lo tanto se adoptó a medias lo sugerido por la OPS.

El perfil debe posibilitar al profesional tener una posición frente al hombre, y su formación debe responder a los componentes sociales, biológicos, psicológicos e históricos de contexto en donde ejercerá su profesión.

Según Zabalza, en la actualidad, uno de los aspectos más interesantes sobre la formación universitaria es la Formación personal y socio-cultural básica debido a que la universidad trasciende los contenidos puramente técnicos de las disciplinas, no es sólo un escenario en el que se preparan técnicos sino un centro en el que se forman y maduran los hombres y mujeres que ejercerán en el futuro como profesionales.

Es así, que hoy, el perfil profesional se formula en término de competencias que debe poseer el individuo: Atributos personales y las funciones y tareas que deben promocionarse en su formación. (30)

- **Funciones profesionales:** En la **I Conferencia de la OPS** se recomienda que el Nutricionista-Dietista realice sus funciones profesionales y administrativas sólo dentro del área de servicios de salud y alimentación y se propusieron las siguientes: 1) Dietoterapia. 2) Adiestramiento de personal profesional auxiliar. 3) Educación de la

comunidad. 4) Investigación de problemas de nutrición y alimentación. 5) Asesoría en el campo de la nutrición y alimentación.

En la **II Conferencia de la OPS**, se amplían las diferentes funciones que puede realizar el profesional, y se las clasifica de la siguiente manera según las actividades:

1) Función de planificación de dietas y atención dietética. 2) Función de administración de los programas de nutrición y dietética. 3) Función de educación y adiestramiento. 4) Función de investigación. 5) Función de asesoría y consultoría.

En el **PE 1985**, las funciones se clasificaron en 5 ramas en base a lo recomendado por la OPS, pero a algunas se les modificó su nombre: se cambió la función de Planificación de dietas y de Atención dietética por la de Asistencia y servicio, la Función de administración de programas de nutrición y dietética por la de Administración y la de Educación y adiestramiento por la de Función docentes y educativas.

Por otro lado, cada función se materializa en las diferentes actividades que determinan el ejercicio profesional. (30)

NORMAS TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

- **Requisitos para elaborar el PE:** En la **I Conferencia de la OPS** se recomienda, para la elaboración del PE que se tengan en cuenta tres aspectos: a) Responsabilidades específicas en el área de trabajo. b) Cursos y experiencias prácticas esenciales para su capacitación adecuada. c) Recursos existentes, especialmente para trabajo de laboratorio, biblioteca y área de demostración y personal docente.

En la **I Reunión de la CEPANDAL**, para la elaboración del PE se indica que es preciso definir claramente la filosofía que oriente la formación del profesional, elaborar los objetivos educativos y seleccionar los métodos didácticos a utilizar, así como los sistemas de evaluación.

Además, en esta Reunión, se recomienda para el diseño del PE, al igual que en la I Conferencia de la OPS, que se consideren los recursos, pero se especifica que los recursos necesarios son humanos (profesionales) y además, en qué sector se precisan: salud, educación, extensión, economía y administración.

También, en concordancia con lo recomendado en la I Conferencia, se propone que se promuevan o realicen seminarios y otros tipos de reuniones y discusiones en grupo.

Además en esta I Reunión se sugieren, para la elaboración del PE, dos requisitos más: que se tenga en cuenta la organización estatal, paraestatal y privada y las características de la población del país, región o zona.

En el **PE 1985**, no se mencionan los requisitos necesarios para su elaboración, sí se plantean los objetivos y se tuvo en cuenta en su diseño las características del país.

Si bien la OPS recomienda tener en cuenta ciertos requisitos para la elaboración del PE no son las condiciones y exigencias que, según Zabalza, delimitan y rigen todo el proceso de su elaboración. Rogers y otros identifican tres factores que tienen una incidencia sobre el proceso de elaboración del PE que no establece la OPS: la ideología sobre la educación que sus redactores tienen; la naturaleza de las personas involucradas en su proceso de elaboración; y el tipo de programa educativo para el cual se elabora el PE. (7,34)

- **Estrategia educativa:**

-Metodología de la enseñanza: La **OPS** recomienda que la enseñanza de la Nutrición siga los principios de la didáctica, con métodos especializados de las ciencias matemáticas, biológicas y químicas, y de las ciencias sociales y de la pedagogía, debido a que los estudiantes necesitan aprender matemáticas, biología, química, economía, antropología, psicología a la par de los estudios de la nutrición.

Particularmente se sugiere que la enseñanza se efectúe mediante la utilización de métodos, técnicas y materiales nuevos, donde participen los estudiantes en una serie de experiencias educativas programadas en armonía con los objetivos y a lo largo de la carrera.

Además, sugiere que se incorporen pedagogos a tiempo completo o que se utilicen los recursos disponibles en facultades de educación, departamentos de comunicación y otros organismos dentro o fuera de la universidad, a fin de capacitar a los estudiantes en las técnicas de comunicación que los ayudaran en el mejor desempeño de su carrera profesional.

En el **PE 1985**, para la enseñanza de la nutrición, no se mencionan los principios, métodos y técnicas de las ciencias necesarias para su implementación como lo propone la OPS, ni la necesidad de contar con pedagogos a tiempo completo o que se utilicen los recursos

disponibles en otras facultades u organismos de educación o comunicación, dentro o fuera de la universidad, a fin de capacitar a los estudiantes en las técnicas de comunicación que los ayudaran en el mejor desempeño de su carrera profesional. Sólo se afirma en el PE de la EN que se debe la implementar una metodología que le permitirá al estudiante ser protagonista de su formación como lo indica la OPS sin otra especificación.

Hoy, los métodos seleccionados están orientados a propiciar el cuestionamiento, la actitud de búsqueda, el procesamiento de la información, el reconocimiento de la propia identidad, el aprender a auto-regularse, el desarrollo de un pensamiento crítico y la solución de problemas. (34,60)

-Experiencias educativas: Para que el alumno logre desarrollar todas las destrezas y habilidades, que le permitan cumplir con sus funciones profesionales con seguridad, acierto y perfección, se requiere contar no sólo con los contenidos formativos adecuados, sino además con una planificación y dirección acertadas de experiencias educativas que estén en armonía con los objetivos de la carrera. Tan importante resulta la selección de las experiencias a incluir, como la secuencia en que se le proporcionen al educando durante la carrera.

En la **II Conferencia de la OPS** se recomienda que el estudiante participe desde el inicio de su carrera, en experiencias educativas conjuntas con otros profesionales de salud, de modo que adquiera conciencia de su papel como miembro del equipo.

Para la planificación de estas experiencias, la OPS indica una serie de consideraciones a tener en cuenta, principalmente que haya una supervisión permanente.

En la **I Reunión de la CEPANDAL**, se indica que las experiencias educativas deben integrarse a los contenidos de una forma transversal para permitir la unidad en cada nivel.

En esta Reunión, se proponen las siguientes experiencias educativas:

a) *Investigación bibliográfica:* Realizar investigaciones bibliográficas con el propósito de adquirir dominio en el uso de la biblioteca y para la preparación adecuada de bibliografías.

b) *Visitas de observación:* Ver en Experiencias de campo.

c) *Ejercicios de laboratorio:* Para favorecer la comprensión del conocimiento en los cursos de química general, analítica y orgánica, biología general, de alimentos y humana; microbiología, e higiene de los alimentos y también para adquirir destrezas y habilidades en el manejo de máquinas de calcular, la toma de medidas antropométricas, elaboración de ayudas

audiovisuales y manejo de equipos de proyección; para ensayar pruebas objetivas de conocimientos, calcular dietas, preparar alimentos y organizar una cocina institucional.

d) Visitas de estudio: Para recolectar información en organismos de distinto nivel (Oficinas del Gobierno: ministerios, direcciones generales, alcaldías, acción cívica del ejército, escuelas, centros de salud, organismos de extensión y otras) y diferentes sectores (Entidades autónomas, oficiales, semiprivadas y privadas; por ejemplo el seguro social, institutos especializados, bancos y universidades).

e) Práctica docente: Para adquirir destrezas en la organización y presentación de conferencias, mesas redondas y seminarios y en la planificación, el desarrollo y la evaluación de clases y cursillos dirigidos a escolares, universitarios y profesionales de otras disciplinas afines que trabajan en el campo de la salud.

f) Entrevistas: Que el alumno realice encuestas para recabar información a nivel del individuo, de la familia o la comunidad en lo que respecta a: medidas antropométricas; hábitos alimentarios, y condiciones socioculturales, y finalmente realizar, con otros estudiantes, una encuesta nutricional que les permita participar en la: actualización del censo; selección de la muestra para cada tipo de encuesta; recolección de datos; tabulación y análisis, y preparación y presentación del informe correspondiente.

g) Ejercicios de planificación: Ejercicios para desarrollar habilidades en:

1. El diagnóstico de la situación nutricional en cocinas institucionales, servicios de alimentación, servicios de recuperación y educación nutricional o programas de educación nutricional.
2. El análisis de los recursos existentes a nivel del país, de una región o de la comunidad.
3. La planificación de un programa de nutrición para una comunidad rural, una clínica dietética, o un servicio de alimentación hospitalario, incluyendo su evaluación y su valoración y su elaboración de instrumentos de registro de los datos necesarios para obtener los indicadores.

h) Tesis: Al terminar su año de prácticas, el estudiante prepare un trabajo de tesis sobre alguno de los proyectos de investigación en que estuvo participando.

En el **PE 1985**, no se menciona la realización de investigaciones bibliográficas, visitas de estudio, práctica docente, ni ejercicios de planificación propuestas por la OPS, pero se expresa

que debe fomentarse la realización de las experiencias de ejercicios de laboratorio y entrevistas como lo recomienda la OPS.

En cuanto a la *tesis*, en el **PE 1985**, al finalizar el período de prácticas, el estudiante debe presentar un Seminario Final con defensa oral, como lo indica la OPS. Sin embargo, en este PE se expresa que el tema tiene que estar relacionado a los sectores Práctica en nutrición aplicada o Nutrición y la OPS recomienda que el tema del informe final tenga relación con proyectos de investigación realizados en años anteriores.

Las experiencias educativas, refuerzan los contenidos del PE, promoviendo una formación integral del alumno. Deben ofrecer opciones imaginativas e innovadoras de enseñanza-aprendizaje, relacionadas con la adquisición de las habilidades básicas que lo formen para un mejor desempeño personal y profesional aún después de culminados los estudios. (34)

- **Objetivos educativos:** Los objetivos son el modelo pedagógico, establecido en los currículos, a partir de las necesidades sociales. Son la categoría rectora o principal del proceso docente-educativo, por ello se constituyen en fundamento básico para determinar el contenido, los métodos de enseñanza-aprendizaje, las formas y medios de enseñanza y evaluación del aprendizaje. Son los cambios de comportamiento que se espera que ocurran en los alumnos mediante el proceso educativo. Por lo tanto, están dirigidos a lograr transformaciones trascendentes en la personalidad de los estudiantes, tales como convicciones, valores, principios y capacidades. (61,37)

La **OPS**, afirma que toda actividad didáctica persigue un objetivo educativo, por lo tanto, recomienda que los objetivos se representen como resultado del aprendizaje. Es decir, elaborar una lista de resultados que se espera lograr en una situación de enseñanza-aprendizaje, enumerar los cambios de conducta que se esperan del educando como resultado de la educación, y se expresen en conocimientos, comprensiones, habilidades y destrezas en tres áreas:

-Área cognoscitiva: Conocimiento y comprensión de términos, hechos, principios y procedimientos que le permitan analizar el conocimiento actual y formular nuevas hipótesis.

-Área motriz: Habilidades y destrezas para adquirir, utilizar y transmitir conocimientos.

-Área afectiva: Actitudes favorables hacia el objeto del conocimiento y la adquisición de nuevos conocimientos.

Por otro lado, se sugiere que los objetivos se planteen según los distintos sectores de materias. En el **PE 1985** los objetivos educativos, se expresan como resultado de una serie de experiencias educativas desarrolladas a lo largo de la carrera, con el fin de que el estudiante esté en condiciones de demostrar ciertos conocimientos, habilidades y actitudes como lo recomienda la OPS, pero no se especifican áreas ni se organizan por sectores como lo indica la OPS.

- **Duración de los estudios:** La **OPS** recomienda un período lectivo de cuatro años, que incluya el equivalente de tres años de teoría y práctica y un año de Ejercicio profesional supervisado.

En el **PE 1985**, la carrera tiene una duración de 5 años, es decir un año más de teoría y práctica de lo recomendado por la OPS.

- **Contenidos formativos:** Los contenidos curriculares componen la descripción de lo que se va a enseñar. La estructuración corresponde al orden, articulación, y la distribución de cursos o asignaturas en el PE en la administración de la carrera. (30)

-Disciplinas o asignaturas: Si bien se refiere a contenidos especializados, cubren un abanico que va mas allá de las materias vinculadas a la carrera.

La **OPS** recomienda la utilización de contenidos formativos disciplinares, es decir que el plan es lineal, comprende un conjunto de asignaturas generales y especializadas (de fundamentación y aplicación) de la carrera.

Los contenidos del **PE 1985** se estructuran en base a lo recomendado por la OPS por lo que se trata de un PE equilibrado.

-Organización por áreas generales de estudio: En la **I Conferencia de la OPS** se recomienda la agrupación de las asignaturas en 5 áreas de estudio, que forman la base del PE y deben ser complementadas por observaciones y experiencias de campo. Ellas son:

1. Ciencias básicas
2. Ciencias de la nutrición y alimentación
3. Ciencias sociales y económicas
4. Ciencias pedagógicas
5. Ciencias de salud pública

En la **II Conferencia de la OPS** se llega a la conclusión de que las recomendaciones de las asignaturas por área de estudio de la I Conferencia continúan siendo la mejor guía.

En la **I Reunión de la CEPANDAL**, se siguió recomendando las 5 áreas propuestas en la I Conferencia, pero se sugirió cambiar el nombre del área pedagógica por educación. Además, se creyó conveniente incluir un área adicional denominada “multidisciplinaria”, que comprende asignaturas obligatorias y otras optativas, tanto en el ámbito profesional como de cultura general, que le permitan al estudiante satisfacer sus inquietudes científicas y culturales y les darán mayor flexibilidad al PE. Ellas son:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1. Ciencias básicas | 4. Salud pública |
| 2. Ciencias sociales y económicas | 5. Nutrición y alimentación |
| 3. Educación | 6. Multidisciplinaria |

En el **PE 1985**, las asignaturas se agruparon en 6 áreas teniendo en cuenta lo recomendado por la OPS pero con modificaciones en sus nombres:

- | | |
|--|---|
| 1. Ciencias básicas por básica solamente. | 4. Salud pública, no se modificó |
| 2. Ciencias sociales y económicas por socioeconómica | 5. Nutrición y alimentación, no se modificó |
| 3. Educación no se modificó. | 6. Multidisciplinaria, no se modificó. |

En la **I Conferencia de la OPS** se recomiendan una serie de asignaturas agrupadas por áreas de estudio:

- | | |
|--|---|
| <i>1. Ciencias Básicas</i> | -Patología de la Nutrición y Dietoterapia (teoría y práctica) |
| -Química Orgánica | -Tecnología de los Alimentos |
| -Bioquímica | -Administración de Servicios de Alimentación |
| -Morfología | -Cocina Cuantitativa. |
| -Fisiología | <i>3 Ciencias Sociales y Económicas</i> |
| -Microbiología y Parasitología | -Socioantropometría |
| -Matemática General (optativa) | -Psicología General y Aplicada |
| -Química General (optativa) | -Economía General y Familiar |
| <i>2. Ciencias de la Nutrición y Alimentación</i> | -Geografía Económica |
| -Nutrición Básica (normal) | -Desarrollo de la Comunidad |
| -Composición de los Alimentos | <i>4. Ciencias pedagógicas</i> |
| -Técnica Dietética y Culinaria (teoría y práctica) | -Pedagogía |

-Psicología Educativa

-Didáctica

-Educación en Nutrición

5. Ciencias de la Salud Pública

-Administración General y Sanitaria

-Epidemiología y Bioestadística

-Evaluación Nutricional

-Nutrición en Salud Pública

-Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos.

En la **I Reunión de la CEPANDAL**, se recomienda que las diferentes asignaturas se dividan en áreas y además por sectores, sin embargo se modificó el listado de asignaturas propuesto en la I Conferencia:

1. Ciencias básicas

Sector I: Química

General y orgánica

Sector II: Biología

Biología general

Microbiología y parasitología

Anatomía-histología-fisiología

Bioquímica

Fisiopatología

Sector III: Matemáticas

Matemáticas

Estadística

2. Ciencias sociales y económicas

Sector IV: Ciencias de la conducta

Psicología general

Psicología social

Antropología social

Desarrollo de la comunidad

Sector V: Economía

Economía general y familiar

3. Educación

Sector VI: Pedagogía

Pedagogía general

Didáctica

Sector VII: Educación

Psicología de la educación

Comunicaciones y ayudas audiovisuales

Educación nutricional

4. Salud Pública

Sector VIII: Salud Pública

Administración general y de salud

Bioestadística

Epidemiología

Salud maternoinfantil

Saneamiento ambiental

Higiene y control de los alimentos

Sector IX: Nutrición aplicada

Nutrición en salud pública

Evaluación del estado nutricional

Sector X: Práctica en nutrición aplicada

Práctica supervisada en la comunidad

5. Nutrición y alimentación

Sector XI: Alimentos

Bromatología

Tecnología de alimentos

Sector XII: Nutrición

Nutrición y alimentación normal
Investigaciones en nutrición
Sector XIII: Dietética
Selección y preparación de alimentos
Técnica dietética
Sector XIV: Dietoterapia
Fisiología de la nutrición
Dietoterapia
Sector XV: Alimentación colectiva
Alimentación institucional
Administración de servicios de alimentos
Sector XVI: Práctica en dietética
institucional
Práctica supervisada en instituciones

Relaciones humanas
Ética y orientación profesional
Contabilidad
Investigación bibliográfica
Cultura
Comunicación social o colectiva
Instrucción programada
Cibernética (computación)
Supervisión y consulta
Manejo de personal
Dinámica de la población
Cocina experimental
Planificación en salud
Primeros auxilios
Física
Química analítica
Nutrición experimental
Nutrición avanzada
Técnicas de investigación.

6. *Multidisciplinaria*

Problemática nacional e internacional
Idiomas
Extensión rural

En las recomendaciones realizadas por esta Reunión, hubo modificaciones en las asignaturas con respecto a la propuesta de la I Conferencia de la OPS.

En el **PE 1985**, se reúnen en cada año de la carrera, un conjunto de materias que corresponden a las distintas áreas y sectores recomendadas por la OPS.

A fin de comparar las asignaturas del PE 1985 con las propuestas por la OPS, se hará mención a tipos de conocimientos o contenidos y no a materias o asignaturas debido a que existen materias recomendadas por la OPS que albergan en su nombre dos materias distintas del PE 1985 y viceversa, una sola materia del PE 1985 contiene dos materias de las recomendadas por la OPS.

Por lo tanto, se puede decir que en el PE 1985, no se incluyeron conocimientos obligatorios recomendados por la OPS tales como:

-Del Área básica: Bioquímica, Morfología, Biología general, Histología, Matemáticas.

-Del Área sociales y económicas: Antropología social, Psicología general y aplicada, Psicología social, Economía general y Geografía económica.

-Del Área educación: Pedagogía general, Psicología de la educación, Comunicaciones y ayudas audiovisuales.

-Del Área salud pública: Administración general.

-Del Área nutrición y alimentación: Composición de los alimentos, Técnica culinaria, Investigación en nutrición, Fisiología de la nutrición, Administración de servicios de alimentos y Cocina cuantitativa.

Por otro lado, en este PE, de los 22 contenidos optativos recomendados por la OPS, del área multidisciplinaria, no se incluyeron: Extensión rural, Contabilidad, Cultura, Comunicación social o colectiva, Instrucción programada, Dinámica de la población, Cocina experimental, Primeros auxilios, Física, Química analítica, Nutrición experimental y Nutrición avanzada y sólo se tuvieron en cuenta 4: Cibernética (en Informática aplicada a la nutrición), Idiomas (en Inglés), Relaciones humanas (en Relaciones humanas y Desarrollo de la comunidad) y Técnicas de investigación (en Técnicas de investigación y control de alimentos).

Sin embargo, algunos de los contenidos optativos establecidos por la OPS se hallan en contenidos de materias obligatorias del PE 1985 como Ética y orientación profesional (en Filosofía y ética profesional).

-Organización por sectores de estudio: En la **I Reunión de la CEPANDAL**, Se resolvió agrupar en sectores, las distintas asignaturas comprendidas en cada una de las áreas. A saber:

-*Ciencias básicas*; con 3 Sectores: Química, Biología y Matemáticas.

-*Ciencias sociales y económicas*; con 2 Sectores: Ciencias de la conducta y Economía.

-*Educación*; con 2 Sectores: Pedagogía y Educación.

-*Salud pública*; con 3 Sectores: Salud Pública, Nutrición aplicada y Práctica en nutrición aplicada.

-*Nutrición y alimentación*; con 6 Sectores: Alimentos, Nutrición, Dietética, Dietoterapia, Alimentación colectiva y Práctica en dietética institucional.

-*Multidisciplinaria*: Sin sectores.

En el **PE 1985**, las áreas se dividieron por sectores de estudio como lo recomendado por la OPS.

-Requisitos y pre-requisitos (Régimen de correlatividades): En la **I Conferencia de la OPS**, se recomienda que el PE que se elabore, debe asegurar la enseñanza en forma lógica, coordinada y progresiva con especial atención en la calidad y seriedad, de manera que los estudiantes puedan, en cualquier momento, continuar su formación especializada en otros centros de nivel universitario.

Por ello se recomienda el establecimiento de pre-requisitos en cada uno de las asignaturas sin especificación, sólo que las materias aplicadas se cursan después de las materias fundamentales o de formación.

En la **I Reunión de la CEPANDAL**, para asegurar la continuidad, secuencia e integración adecuadas del contenido del PE, se recomienda establecer para cada asignatura los requisitos o materias que el estudiante debe aprobar previamente, así como los co-requisitos o asignaturas que debe cursar simultáneamente si no ha aprobado todavía. Se sostiene que la codificación de las asignaturas es extremadamente conveniente, porque facilita su orden y elaboración de requisitos.

En el **PE 1985**, se establece un régimen de correlatividades para cada materia de la carrera como lo establece la OPS.

-Ciclos: En la **I Reunión de la CEPANDAL** se recomienda la organización del PE en ciclos (años, semestre o trimestre), y se indica que es preciso tener en cuenta, que las materias representen una unidad que abarca el mayor número de áreas posible. Esto dará al estudiante la oportunidad de progresar en los aspectos técnicos, sociales y culturales de su carrera.

En el **PE 1985**, la duración de las asignaturas es anual o cuatrimestral por lo que no se optó por lo recomendado por la OPS, y las materias no se toman como una unidad que contiene la mayor cantidad de áreas posibles como lo propone la OPS, sino que se tiene en cuenta que cada año de la carrera contenga materias de las distintas áreas.

-Disposición de las materias: En la **I Reunión de la CEPANDAL**, se recomienda que la disposición de las materias se realice de manera lógica y con una complejidad creciente para adquirir un acervo cultural suficiente (conocimientos) y destrezas necesarias (habilidades) para el desarrollo de una creciente aptitud para el análisis de los problemas y la búsqueda de soluciones lógicas.

En su organización se tendrá en cuenta la continuidad de las asignaturas a fin de que los temas básicos de la carrera se presenten a todo lo largo del PE en una dimensión vertical. Al mismo

tiempo, la secuencia de las asignaturas permitirá que estas se vuelvan progresivamente más difíciles, reservando los conceptos más complejos para las etapas posteriores.

Al mismo tiempo se propone combinar materias de contenido teórico y práctico en forma de experiencias educativas para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de destrezas y habilidades.

En el **PE 1985**, la organización del contenido curricular se desarrolla, mediante conocimientos de complejidad creciente, según lo dispuesto por la OPS, aduciendo que de esta manera, se favorece, en el alumno, una capacidad progresiva de desarrollo de sus posibilidades cognoscitivas y actitudinales.

Hoy se ha demostrado que la estructura cíclica de las carreras es una vía interesante para flexibilizar el PE. Esto es, una carrera de cinco años, se divide en un primer ciclo de dos años que puede tener un tronco común a varias carreras, pero con temas de estudio propios de la carrera para que los estudiantes mantengan las expectativas y motivación; y un segundo ciclo de especialización. Esto permite a los estudiantes ajustarse a sus preferencias pudiendo pasar de una carrera a otra sin esfuerzo. (7)

En cuanto a la duración de las materias, según Zabalza en los primeros años, resultan más positivas las materias anuales porque dan más tiempo a repasar los aprendizajes y a introducir los reajustes personales y en el estilo de trabajo del estudiante necesarios en el primer encuentro con la universidad. En los años subsiguientes se pueden ir combinando materias anuales, y cuatrimestrales más específicas. (7)

-Programas de enseñanza: En la **I Reunión de la CEPANDAL**, para lograr una definición precisa de cada asignatura, objetivos, contenidos, metodología y sistemas de evaluación, se preparó y se comendó el uso de una guía para la elaboración de programas de enseñanza para cada asignatura y sus instrucciones.

En el **PE 1985** no se mencionan los contenidos mínimos de las asignaturas de la carrera.

- **Experiencias de campo:**

-Observación y Práctica Participativa: En la **II Conferencia de la OPS**, se sugiere exponer a los estudiantes a la experiencia sobre terreno, durante su preparación académica. De preferencia desde el segundo año, mediante visitas de observación planificadas como parte de su orientación en la rama de nutrición y dietética.

Los sitios recomendados por esta Conferencia para que los estudiantes puedan realizar observación son:

1. Establecimientos donde se elaboran y expenden alimentos como panaderías, mataderos, lecherías, fábricas de embutidos, conservas, etc.
2. Sitios donde se expenden alimentos: mercados, supermercados y tiendas.
3. Lugares donde se distribuyen alimentos: cafeterías, restaurantes, cocina de líneas aéreas.

Se sugiere que los primeros dos años de la carrera de cuatro años, se concentren en las ciencias básicas y sociales, que son fundamentales para el estudio de la nutrición y su aplicación a la salud humana. Por ello, se recomienda empezar a orientar al estudiante, incluyendo la observación del trabajo de un nutricionista que proporciona servicios directos en los alrededores de la escuela o en la ciudad en que esta se encuentra.

Se expresa además, que el estudiante no tenga que recorrer una larga distancia para asistir a un período de observación de tres a cuatro horas.

Por otro lado, la **II Conferencia de la OPS**, recomienda que se realice un período de participación en actividades prácticas conjuntamente con la observación. Es decir, incluir participación del estudiante en la labor de planificar y realizar actividades de menor escala, como un paso preparatorio para el intenso período de ejercicio profesional supervisado.

Se sugiere que la participación del estudiante en actividades prácticas, se efectúen un día a la semana, teniendo en consideración que previamente se hallan brindado una serie lógica de estudios que le permitan integrar satisfactoriamente la enseñanza didáctica y práctica.

Se afirma que el estudiante, debe participar desde el inicio de su carrera, en experiencias conjuntas con otros profesionales de salud, de modo que adquiera conciencia de su papel como miembro del equipo. Cuando el programa de práctica se dedica sólo en el último año, no permite al estudiante regresar a la escuela por un período suficientemente prolongado para analizar y evaluar su experiencia.

La **II Reunión de la CEPANDAL**, se afirma que: “El PE de la carrera de Nutricionista-Dietista incluye asignaturas teórico-prácticas durante los tres primeros años, y la realización de prácticas globales supervisadas en los distintos campos de trabajo durante el cuarto año.”

Además, se sostiene que las prácticas constituyen una sola unidad, como parte integrante del PE y que deben desarrollarse en forma gradual y progresiva, empezando en los primeros años del curso con períodos cortos de observación, familiarizando al estudiante, a través de la

carrera, con todas las situaciones propias al futuro ejercicio de la profesión: “La experiencia de campo debe planificarse como parte integrante del programa de estudios académicos y debe desarrollarse de manera progresiva, empezando en los primeros años con períodos cortos de observación. Posteriormente, a medida que se adquieran más conocimientos de las asignaturas de la carrera, esta fase será sustituida poco a poco por otra de participación supervisada durante períodos cortos y en diferentes servicios”. “El PE de la carrera de Nutricionista-Dietista incluye asignaturas teórico-prácticas durante los tres primeros años, y la realización de prácticas globales supervisadas en los distintos campos de trabajo durante el cuarto año”.

Por otro lado, en esta **Reunión**, en cuanto al período de observación, se recomienda que el primer contacto con las actividades de nutrición se realice en una clínica de consulta externa de un hospital, un programa de alimentación preescolar o escolar y una cafetería industrial o universitaria. Se afirma, que el número de semanas que el estudiante observa cualquier servicio o actividad dependerá de su naturaleza y de la buena voluntad del organismo o unidad y se sugiere que el estudiante se beneficie con más de un período de observación en cada servicio.

En la **II Reunión de la CEPANDAL**, se afirma que la observación, relacionada con alguno de los cursos de nutrición, administración de servicios de alimentación y enseñanza de la nutrición, con un período de participación activa supervisada en un programa de nutrición en marcha, estrecha aún más el vínculo entre la teoría y la práctica.

En esta Reunión, se propone que la práctica se realice durante períodos cortos y en diferentes servicios, recomendando un día por semana a esta actividad.

En el **PE 1985**, en relación a lo recomendado por la OPS en cuanto al período de *observación*, en la metodología de la enseñanza se menciona que se realizan visitas de observación pero no se detalla características, tiempo, lugar, etc.

No se menciona en el PE 1985 la realización de prácticas participativas.

-Practicum (Ejercicio profesional supervisado o Prácticas globales supervisadas): En la **I Conferencia de la OPS**, y se recomienda un período de prácticas de 12 meses, 6 en el hospital y los otros 6 en programas y servicios de salud pública y comunitarios y aunque no se formuló si debe efectuarse o no al finalizar los estudios académicos se afirma que: las universidades deben establecer vinculaciones transitorias o permanentes con organismos o servicios activos de nutrición y alimentación.

En esta Conferencia, se exponen ciertos servicios donde ejercerlas y algunas funciones. Para mayor claridad se separó en lugares de práctica y funciones:

Los sitios recomendados para realizar estas prácticas son:

a) *Servicios de salud*: Hospitales generales y especializados, centros de salud, dispensarios, centros de recuperación nutricional y otros.

b) *Servicios de educación*: Escuelas, comedores escolares, guarderías infantiles.

c) *Servicios de agricultura*: Granjas de demostración, organismos de extensión agropecuaria y cooperativas agrícolas.

d) *Otros*: Servicios colectivos de alimentación restaurantes populares e industriales, cafeterías, industrias de alimentos, mercados, abastos y otros.

Algunas de las funciones que debe cumplir el alumno son:

-Administración de servicios de alimentación, dietoterapia, investigación y adiestramiento del personal médico.

-Diagnóstico de la situación nutricional de la población, planificación de programas, educación nutricional a través de programas de educación nutricional, de merienda, de desarrollo de la comunidad, de complementación alimentaria y evaluación de programas.

En la **II Conferencia de la OPS**, se recomienda que esta práctica se efectúe después de haber completado todos los cursos académicos y se sugiere que se planifique en forma que los estudiantes puedan regresar a la escuela por lo menos durante tres meses para realizar una evaluación final de sus experiencias.

En cuanto a la duración de la experiencia en terreno, se recomiendan 6 meses en el hospital como mínimo y distinto a lo planteado en la I Conferencia, se recomienda que el tiempo en actividades de salud pública, educación, agricultura y otros, varíe según la situación local, asegurando que los estudiantes tengan la oportunidad, no sólo de estudiar la situación de que se trata y de analizar los problemas, sino también de planificar un programa para solucionarlos.

Al dividir en prácticas en Hospital y en actividades de Salud Pública y Comunitarias, en esta Conferencia se aplican dos campos específicos:

La práctica dietética institucional (25 semanas) en donde el estudiante tiene a su cargo:

-La administración de un servicio de alimentación, de una clínica dietética.

-La atención de pacientes hospitalizados.

-La asesoría y docencia proporcionadas al personal del hospital, y el desarrollo de proyectos de investigación.

La práctica de nutrición aplicada (Tiempo según la situación local), que comprende:

-La planificación, desarrollo y evaluación de un programa de nutrición para un municipio, zona o región.

-La asesoría y docencias proporcionadas al personal de la región.

-El desarrollo de proyectos de investigación.

En la **I Reunión de la CEPANDAL**, en cuanto al prácticum, se propone que se efectúe al completar los cursos teórico-prácticos, igual que la I y II Conferencia de la OPS y que el plan ofrezca: “Un período suficiente para que el estudiante practique las funciones inherentes a su carrera, adquiera seguridad en su habilidad profesional, y tenga un concepto claro de su función en la sociedad y su contribución a la solución de los problemas nutricionales.”

En la **II Reunión de la CEPANDAL** se sostiene que las prácticas globales supervisadas constituyen una unidad que debe desarrollarse en forma gradual, familiarizando progresivamente al estudiante, a través de la carrera. Como requisito indispensable, se recomienda que las prácticas se efectúen bajo una supervisión eficiente y continua por parte de los docentes de la escuela y del personal técnico calificado de la institución que ofrece la práctica.

Puesto que esta supervisión debe ser analizada continuamente, se sugiere la constitución de una comisión mixta que las tengan a su cargo, compuesta por los docentes y los profesionales de las instituciones.

Por otro lado, se recomienda un período de evaluación de las prácticas, que se regirá por pautas trazadas por la escuela y comprenda a los alumnos en forma continua y por medio de pruebas o controles; de la práctica global y del personal docente.

En cuanto a esta evaluación de los alumnos, se propone que se mida la conducta de los alumnos y los cambios de esta conducta, teniendo en cuenta: responsabilidad; interés; iniciativa, comprensión; habilidad en la ejecución de las tareas; asiduidad en el trabajo; relaciones con el grupo de trabajo (personal, pacientes, familiares y otros) y potencialidad como futuro profesional.

En esta Reunión, se definen, indican los objetivos, el lugar de desarrollo, la ubicación en el PE y la duración de tres tipos de prácticas:

Práctica de nutrición aplicada: Es la práctica supervisada “Que realiza el estudiante en el último año de la carrera, en programas integrados de desarrollo de la comunidad, en los que participan organismos de salud, agricultura, educación y otros. Ninguna de las otras prácticas requeridas durante las asignaturas teórico-prácticas del plan de estudios sustituye esta práctica o viceversa”.

Se recomienda que estas prácticas se efectúen en servicios y programas de salud, educación, agricultura, desarrollo de la comunidad y otros.

Se sugiere que estas prácticas se deben realizar especialmente a nivel del 7° y 8° semestre, con una duración mínima de 16 semanas a tiempo completo.

Práctica de dietética institucional en hospitales: “Práctica supervisada que realiza el estudiante en el último año de su carrera, en servicios de alimentación en instituciones hospitalarias que sirven alimentos a personas sanas o enfermas, niños o adulto. Ninguna de las otras prácticas requeridas durante las asignaturas teórico-prácticas del plan de estudios sustituye la realización de esta práctica o viceversa”.

Se recomienda que éstas prácticas se efectúen en instituciones hospitalarias que tengan un mínimo de 100 camas y un nutricionista-dietista a tiempo completo y que tengan lactario, servicio de tratamiento ambulatorio con clínicas especializadas, espacio y equipo suficiente. Puede realizarse en una o más instituciones.

Se propone, igual que la práctica anterior, que se realicen a nivel del 7° y 8° semestre, con una duración mínima de 16 semanas a tiempo completo.

Práctica de dietética institucional en colectividades sanas: “Constituye la práctica supervisada que ejecuta el estudiante en instituciones que sirven alimentos a grupos homogéneos de población sana durante una o varias comidas al día, tales como internados, guarderías, comedores industriales, populares, militares, cafeterías, etc.”.

Se recomienda que esta práctica de administración de servicios de alimentación de colectividades sanas se desarrolle en instituciones de asistencia diurna o de internado, dedicadas a la atención nutricional, que cuenten con un servicio de alimentación y un programa educativo, tanto para el personal como para los beneficiarios y que ofrezca facilidades para la supervisión profesional.

Para realizar esta práctica se recomienda como requisito luego de haber finalizado los cursos teórico-prácticos de alimentación institucional y administración de servicios de alimentación y no se menciona su tiempo de duración.

En el **PE 1985** del *Practicum* se realizan dos tipos de prácticas y no tres como lo recomienda la OPS. Estas prácticas corresponden a las 2 últimas asignaturas del PE, y son la Práctica en Dietética Institucional y la Práctica en Salud Pública.

De la Práctica en dietética institucional del PE, no se especifica si se efectúan en hospitales o en colectividades sanas o en las dos como lo propone la OPS.

Por otro lado, se cambia la denominación de Práctica de Nutrición Aplicada recomendada por la OPS por la de Práctica en Salud Pública y no se detallan los lugares de práctica.

En relación al tiempo de duración de las prácticas del PE 1985, se siguió con las pautas de la OPS, 6 meses en hospital y 6 en servicios de salud pública, luego de haber finalizado los estudios teórico-prácticos pero no se regresa a la Escuela por tres meses más, para realizar una evaluación según lo recomendado.

En el PE 1985 no existe la exigencia de formar una comisión evaluadora mixta de docentes y profesionales de la institución de práctica como lo propone la OPS, por lo que su evaluación se realiza sólo a los alumnos y no en conjunto con los docentes, ni tampoco se mencionan especificaciones en cuanto a la evaluación como lo sugiere la OPS.

Zabalza afirma que la mejor disposición de la práctica profesional en el PE se produce cuando se encuentra integrada durante toda la carrera. (7)

- ***Intensidad del cursado***

-Frecuencia del cursado: En la **I Conferencia de la OPS** se recomienda un mínimo de 32 semanas por año de la carrera y un máximo de 40 semanas por año y un mínimo de 25 horas por semana y un máximo de 30 horas por semana. Es decir que en esta Conferencia se recomienda que la carrera se estructure con un total de 128 a 160 semanas y de 3200 a 4800 horas.

En la **I Reunión de la CEPANDAL** no se recomienda un mínimo y un máximo sino que el plan deseable tiene que ser de 34 semanas por año y 30 horas por semana, es decir que se propone como lo ideal, aumentar 2 semanas más por año a lo mínimo y que se cumpla el

máximo de horas por semana de lo designado en la I Conferencia de la OPS. Si trasladamos estos valores a 4 años de la carrera la recomendación sería de 136 semanas y 4080 horas.

En el **PE 1985** no se especifica la intensidad en semanas por año ni horas por semana, sólo se expresa el total de horas de la carrera que es de 4070 horas, esto es en 5 años. Lo que significa que la carrera, tiene un año más que lo recomendado por la OPS pero con un total de horas menor.

-Intensidad relativa de las áreas generales de estudio: En la **I Conferencia de la OPS** se recomendó que las horas de que cada área de estudio, medida en porcentaje, fuera la siguiente:

- | | |
|--|--|
| 1. Ciencias Básicas: 25% | 3. Ciencias Sociales y Económicas: 10% |
| 2. Ciencias de la Nutrición y la Alimentación: 35% | 4. Ciencias Pedagógicas: 5% |
| | 5. Ciencias de Salud Pública: 25% |

En la **I Reunión de la CEPANDAL** se revisaron los porcentajes de horas por áreas propuestos en la I Conferencia y se modificaron algunas de las recomendaciones.

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1. Ciencias Básicas: 20% | 4. Educación: 5 % |
| 2. Ciencias de la Nutrición y la Alimentación: 38 % | 5. Ciencias de Salud Pública: 25 % |
| 3. Ciencias Sociales y Económicas: 8 % | 6. Multidisciplinaria: 4 % |

En el **PE 1985** los porcentajes de horas destinados a cada hora de estudio varían en relación a lo recomendado por la OPS. A saber:

1. Básica: 17,73%. Es decir 2,27 a 7,27% horas menos que lo recomendado.
2. Educación: 8%. Es decir, 3% más horas de lo recomendado
3. Socioeconómica: 5,62%. Es decir, un 2,38 a 4,38% menos horas que lo recomendado.
4. Salud pública: 25,99%. Es decir, un 0,99% más horas que lo recomendado.
5. Nutrición y alimentación: 37,46%. Es decir, un 2,38 % más horas que lo recomendado por la I Conferencia y 0,54 % menos horas que lo recomendado por la I Reunión de la CEPANDAL.
6. Multidisciplinaria: 5,20%. Es decir 1,20 % más horas que lo recomendado.

-Intensidad relativa de los sectores por áreas generales de estudio: En la **I Reunión de la CEPANDAL** se recomiendan los siguientes porcentajes de horas por sector:

- | | |
|--------------------------|--------------------|
| <u>Ciencias Básicas:</u> | -Biología: 58 % |
| Química: 25% | -Matemáticas: 17 % |

Ciencias de la Nutrición y la Alimentación:

- Alimentos: 15%
- Nutrición: 10 %
- Dietética: 15 %
- Dietoteapia: 17 %
- Alimentación colectiva: 10 %
- Práctica en dietética institucional: 33%

Ciencias Sociales y Económicas:

- Ciencias de la conducta: 78%
- Economía: 22%:

Educación:

- Conocimientos sobre pedagogía: 50%
- Educación: 50%

Ciencias de Salud Pública:

- Salud pública: 30%
- Nutrición aplicada: 20%
- Práctica de nutrición aplicada: 50%

Multidisciplinaria:No hay división por sector en ésta área.

En el **PE 1985** la intensidad de cada sector según áreas, medida en porcentaje de horas es la siguiente:

1. Básica:

- Sector Química: 33,24%, es decir 8,24% más horas que lo recomendado por la OPS.
- Sector Biológico: 57,89%, es decir 0,11% menos horas que las recomendado por la OPS.
- Sector Matemáticas: 8,86%, es decir 8,14% menos horas que las recomendada por la OPS.

2. Socioeconómica:

- Sector Ciencias de la conducta: 62,57%, es decir 15,43% menos horas que las recomendadas por la OPS.
- Sector Economía: 37,42%, es decir 15,42% más horas que las recomendadas por la OPS.

3. Educación:

- Sector Pedagogía: 54,58%, es decir 4,58% más horas que las recomendadas por la OPS.
- Sector Educación: 45,41%, es decir 4,59% menos horas que las recomendadas por la OPS.

4. Salud pública

- Sector Salud pública: 29,67%, es decir 0,33% menos horas que las recomendadas por la OPS.
- Sector Nutrición aplicada: 23,06%, es decir 3,06% más horas que las recomendadas por la OPS.
- Sector Prácticas nutrición aplicada: 47,25%, es decir 2,75% menos horas que las recomendadas por la OPS.

5. Nutrición y Alimentación:

- Sector Alimentos: 10,67%, es decir 4,33%, menos horas que las recomendadas por la OPS.

- Sector Nutrición: 16,46%, es decir, 6,46% más horas que las recomendadas por la OPS.
- Sector Dietético: 16,86%, es decir 1,86% más horas que las recomendadas por la OPS.
- Sector Dietoterapia: 18,84%, es decir 1,84% más horas que las recomendadas por la OPS.
- Sector Alimentación colectiva: 4,21%, es decir 5,79% menos horas que las recomendadas por la OPS.
- Sector Prácticas en dietética institucional: 32,93%, es decir 0,07% menos horas que las recomendadas por la OPS.

1) Distribución de actividades de las áreas de estudio

En la **I Conferencia de la OPS** del 100 % de las actividades, se recomienda, que el 75% se distribuya entre teoría y práctica y el 25 % restante se destine a trabajo de campo supervisado.

En la **I Reunión de la CEPANDAL** se continúa con los porcentajes recomendados en la I Conferencia y se propone combinar materias de contenido teórico y práctico con experiencias educativas, para construir una unidad.

En el **PE 1985**, en base al total de horas de cada asignatura se pudo deducir el porcentaje de horas de teoría-práctica y de trabajo de campo supervisado, dando como resultado un 0,5% más de horas de teoría-práctica y 0,5% menos horas de trabajo de campo supervisado.

-Valoración en créditos: En la **I Reunión de la CEPANDAL** se recomienda el sistema de créditos para comparar los PE de las distintas escuelas latinoamericanas. El valor establecido es que el semestre tenga 17 semanas, aceptando como mínimo una duración de 16 semanas para los fines de la comparación.

En el PE 1985 no se menciona un sistema de créditos por lo que no se conoce si se lo aplica o no.

Zabalza propone, como una opción de la distribución de las materias de la carrera, un sistema de créditos que está generalizado en ciertas partes del mundo, o por exámenes que es el sistema habitual en Italia, donde ambos son utilizados en los nuevos formatos curriculares en los que se les concede un mayor protagonismo a los alumnos en la construcción de sus PE. Los sistemas por créditos permiten ir acumulando créditos sin prestar especial atención a la secuencia desarrollada de las materias.

- **Condiciones pragmáticas para el desarrollo del PE**

-Requisitos de admisión; En la **I Conferencia de la OPS** se recomienda una preparación indispensable, que consiste en enseñanza secundaria completa o su equivalente, con el fin de cumplir con los requisitos exigidos para otras carreras universitarias superiores.

Además, se recomienda una serie de criterios principales de selección como: examen de conocimientos sobre: Biología, Física y química, Matemáticas; examen de salud, prueba psicotécnica y una entrevista personal.

En el **PE 1985** no se mencionan los requisitos de admisión.

-Número de estudiantes en primer año: En la **I Conferencia de la OPS** se recomienda como rango ideal de 20 a 30 estudiantes en primer año, y se considera antieconómico un número menor a 20 y antipedagógico mayor a 30 estudiantes.

En el **PE 1985** no existe especificación de la cantidad deseable de alumnos en primer año.

-Personal docente: En la **I Conferencia de la OPS** en cuanto a la capacitación de los profesores, se recomienda que sean de nivel universitario y tengan experiencia docente en la asignatura bajo su responsabilidad.

En la **II Conferencia de la OPS** se sugiere una cantidad mínima de 6 profesores de tiempo completo, con título de preferencia nutricionistas-dietistas (basados en el supuesto de 20 graduados por año).

En esta Conferencia, se sugiere para la selección del personal docente, que se tenga en cuenta el nivel académico o experiencia profesional en el campo de la investigación y la enseñanza.

Por otro lado, se recomienda que se incorporen pedagogos a tiempo completo o que se utilicen los recursos disponibles en facultades de educación, departamentos de comunicación y otros organismos dentro o fuera de la universidad, a fin de capacitar a los estudiantes en las técnicas de comunicación para el beneficio del mejor desempeño de su carrera profesional.

Además se propone que los profesores tengan responsabilidad no sólo de impartir instrucción en la sala de clase, sino también de asesorar a los estudiantes y de supervisar con frecuencia los trabajos prácticos.

En relación al instructor encargado de la enseñanza de Nutrición y Dietética, se recomienda que se mantenga informado de los temas de sus cursos a través de publicaciones periódicas y revistas de actualidad. Para ello, se considera como requisito indispensable, el conocimiento de un idioma distinto de la lengua materna.

En la **I Reunión de la CEPANDAL** se establece que los profesores tengan los siguientes antecedentes: a) título profesional y estudios de posgrado; b) experiencia en la rama de la especialidad; c) trabajos científicos publicados; d) experiencia en técnicas pedagógicas modernas.

Además, se recomienda que participen de programas de educación continua y su asistencia regular a reuniones científicas y profesionales.

Por otro lado se propone que se asigne el número de 1 docente nutricionistas-dietistas, nombrado a tiempo completo o de dedicación exclusiva por cada 10 o 15 estudiantes.

También se recomienda que se designe en la escuela un director o coordinador a tiempo completo o de dedicación exclusiva, que tenga a su cargo los aspectos administrativos y la planificación y evaluación de los programas de estudio.

En el **PE 1985** no se efectúa ninguna consideración en cuanto al personal docente.

-Recursos materiales e institucionales: En la **I Conferencia de la OPS** se recomienda en cuanto a condiciones edilicias, que toda escuela, además de los espacios adecuados para el personal docente y administrativo, cuente, como mínimo con un salón de clases para cada año teórico-práctico y un salón adicional para reuniones y lectura.

Además, se hace referencia a condicionamiento de laboratorios, equipo y material de consulta, áreas para demostraciones, prácticas y trabajos de campo supervisados como: Servicios de Salud, Educación, Agricultura y otros.

En la **II Conferencia de la OPS** se recomienda que se procure la ayuda nacional o internacional para obtener recursos como bibliotecas, laboratorios, equipo audiovisual y medios de transporte.

En la **I Reunión de la CEPANDAL** en las recomendaciones de los materiales se unificaron las especificaciones de lo edilicio con el equipo y material de consulta. se dan especificaciones de los espacios, de la biblioteca, al tiempo de las referencias bibliográficas.

En el **PE 1985** no se hace referencia a los recursos materiales e institucionales.

Se pueden mencionar, dos aspectos del PE de índole organizativa y que constituyen elementos esenciales para la calidad de una propuesta formativa moderna:

Por un lado, disponer de mecanismos de diverso tipo (libros, dossiers, documentación, etc.) que permitan el trabajo autónomo por parte de los estudiantes.

Y otro, establecer “relaciones interinstitucionales” (prácticas en empresas, trabajo de campo, intercambios con otros países u otras instituciones), para el desarrollo de los diversos componentes del programa de formación.

Estos aspectos, constituyen una condición importante para su desarrollo del PE, en la medida que hacen posible incorporar unidades formativas diferentes a las clases tradicionales.

- **Previsiones en torno a la evaluación del PE:** En la **I Conferencia de la OPS** se indica que las escuelas revisen y evalúen los PE y procedan, en la medida de sus recursos, a su reorientación, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por esta Conferencia.

En la **II Conferencia de la OPS** se recomienda que las escuelas establezcan sistemas de evaluación continua, basados en la medición de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes del estudiante, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y de evaluación mediata, a través de su rendimiento profesional.

En la **I Reunión de la CEPANDAL** se recomienda en cuanto a evaluación, su tiempo y participantes.

Además, se recomienda la organización de un Comité de Currículo permanente para garantizar el análisis sistemático y continuo de la efectividad del PE en la formación profesional.

Al final de cada ciclo, se recomienda que el Comité obtenga información de los estudiantes en prácticas supervisadas y de las instituciones empleadoras, con objeto de conocer en cada etapa la utilidad del plan y proponer las modificaciones necesarias. Al mismo tiempo, se propone, tener en cuenta los actuales y futuros campos de trabajo, a fin de poder proporcionar oportunamente el tipo de profesional requerido.

Se recomienda, además, que el Comité de Currículo cuente con asesoría en el campo de la evaluación y que organicen seminarios, a nivel de docentes, con el fin de unificar criterios y técnicas de evaluación.

En el **PE 1985** no se realiza mención acerca de las consideraciones en cuanto a su evaluación.

Es recomendable evaluar la relación entre los fines, objetivos, medios y procedimientos; de acuerdo con las características y necesidades del contexto, y de los

educandos y los recursos. Además, se puede evaluar en niveles: del proyecto en sí mismo, las incidencias surgidas en su puesta en marcha, la satisfacción de las personas implicadas en el PE, los resultados. También la eficacia y eficiencia de los componentes para lograr los fines propuestos.

Análisis de los resultados: De las siete Normas funcionales de formación recomendadas por la OPS, sólo una de ellas no se menciona en el PE y cuatro fueron adoptadas en el PE de la EN: El Título y grado profesional, Definición profesional, Conocimientos y habilidades y Funciones profesionales fueron adoptadas en el PE.

De las treinta y un Normas técnicas de enseñanza propuestas por la OPS, catorce no se mencionan en el PE de la EN: Requisitos para elaborar el PE, Metodología de enseñanza, Investigación bibliográfica, Visitas de estudio, Práctica docente, Ejercicios de planificación, Programas de enseñanza, Prácticas participativas, Valoración en créditos, Condiciones pragmáticas para el diseño de PE y Previsiones en torno a su evaluación. Por otro lado, de estas normas técnicas, once fueron adoptadas para el diseño del PE de la EN: Ejercicios de laboratorio, Entrevistas, Objetivos educativos, Disciplinas o asignaturas, Disposición de las materias, organización por áreas y sectores de estudio, régimen de correlatividades, Observación y Frecuencia de cursado.

Es decir que del total de normas establecidas por la OPS, el 39% no se mencionan en el PE 1985, por lo que se desconoce si se adoptaron o no y un 39% se incluyó para su diseño.

CONCLUSIONES

En base a los resultados, se afirma que del total de las normas propuestas por la OPS, se incluyeron en el PE 1985 de la EN el 39%, sólo un 22 % no se adoptó y el resto se desconoce si se utilizaron o no para su diseño porque no se mencionan. Es decir que se puede inferir que la formación actual de recursos humanos en Nutrición de la EN esta orientada hacia la Salud Pública.

Sin embargo, por ser alto el porcentaje de normas propuestas por la OPS que no se mencionan en este PE, hubiera sido conveniente completar la estrategia metodológica de este estudio con entrevistas en profundidad a los/las protagonistas del proceso de construcción del PE o la revisión de otros documentos como los programas de cada asignatura de la carrera, o también estadísticas de la Secretaría Académica o del Colegio Profesional, etc. Esto hubiera permitido ampliar la mirada retrospectiva a la formación de los recursos humanos en Nutrición de la EN. Con este trabajo de investigación se logró conocer que el PE de la EN esta diseñado en base a normas funcionales y fundamentalmente técnicas, probablemente debido a la fuerte misión de la Universidad argentina hacia la enseñanza de las profesiones y escasa orientación hacia la producción de conocimiento. Además, no se incluyó dentro de los campos de acción la agricultura, comercio, industria y economía, áreas directamente relacionadas con la alimentación de la población.

Tampoco se tuvo en cuenta conocimientos obligatorios recomendados por la OPS tales como Antropología Social, Psicología General y Aplicada, Psicología Social, Economía General y Geografía Económica, Pedagogía General, Psicología de la Educación, Comunicaciones y Ayudas Audiovisuales, Administración general, quizás por considerar al hombre con una concepción más biologista que social.

Por otro lado, el prácticum en el PE de la EN se desarrolla al final de la carrera, podría ser interesante replantear la ubicación de las prácticas debido a que hoy se cree que su mejor disposición se produce cuando se encuentran integradas durante toda la carrera. (7)

Según Zabalza, en la actualidad, uno de los aspectos más interesantes sobre la formación universitaria es la Formación personal y socio-cultural básica debido a que la universidad trasciende los contenidos puramente técnicos de las disciplinas, no es sólo un escenario en el que se preparan técnicos sino un centro en el que se forman y maduran los hombres y mujeres que ejercerán en el futuro como profesionales. Que los métodos seleccionados y la estrategia

educativa están orientados a propiciar en el profesional el cuestionamiento, la actitud de búsqueda, el procesamiento de la información, el reconocimiento de la propia identidad, el aprender a auto-regularse, el desarrollo de un pensamiento crítico y la solución de problemas. (34,60)

Es así, que hoy, el perfil profesional se formula en término de competencias que debe poseer el individuo: Atributos personales y las funciones y tareas que deben promocionarse en su formación. (32)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Almeida Filho N y Silva Paim J. La crisis de la salud pública y el movimiento de la salud colectiva en Latinoamérica. Cuad. Med. Soc. [en línea]. 1999 [Consulta 20 Mar 2015]; Disponible en:<http://www.saludcolectiva-unr.com.ar/docs/SC-010.pdf>
2. Grediaga Kuri R. Profesión académica, disciplinas y organizaciones. [Tesis de doctorado]. Trabajo de investigación de doctorado. México. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1999
3. Pisani B O y Tovar Gómez M. Evaluación de planes de estudio en instituciones de educación superior: Un problema central de la investigación educativa. Rev Educ Super [en línea]. 1985 [Consulta 25 Mar 2012]; 13 (2(54)): p 100-110 Disponible en:http://132.248.192.201/seccion/bd_iresie/iresie_busqueda.php?indice=autor&busqueda=TOVAR%20GOMEZ,%20MARCELA&par=&a_inicial=&a_final=&sesion=
4. Organización Panamericana de la Salud. Formación académica de Nutricionistas-dietistas en América Latina. Oficina Sanitaria Panamericana. Washington: OPS. OMS; 1977. Serie de informes técnicos: 340
5. Bengoa Lecanda J M. Historia de la nutrición en Salud Pública. Rev An Venez Nutr [en línea]. 2003 jun [Consulta 19 Sep 2011]; 16(2) Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S079807522003000200005&script=sci_arttext
6. Maldonado A. Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial. Rev Perf Educ [en línea]. 2000 En-Mar [Consulta 20 Sep 2012]. (87):19 p. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/132/13208704.pdf>
7. Zabalza M A. Currículum universitario innovador. ¿Nuevos planes de estudio en moldes y costumbres viejas? En: Jornada de Formación de Coordinadores P-E. [en línea]. [Consulta 26 Sep 2011]; (3ª, Valencia, 2003) Europa punto de encuentro. Universidad Politécnica de Valencia, 2003. 23 h. Disponible en: <http://www.upv.es/europa/doc/Articulo%20Zabalza.pdf>
8. Zabalza M A. Los planes de estudio en la universidad. Algunas reflexiones para el

- cambio. Revista fuentes [en línea] 1998 Oct [Consulta Sep 2012]; Disponible en: http://www.revistafuentes.es/gestor/apartados_revista/pdf/numeros_anteriores/ktbmmzvo.pdf
9. Brillada P, Feliciani A, Kaen P y otros. Perfil del Nutricionista-dietista en la Ciudad de Córdoba. [Tesis de grado]. Escuela de Nutrición. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Córdoba, 1984.
 10. Collazos Chiriboga C. Alimentación y nutrición. En: Cien años de cooperación al Perú. OPS [en línea] 2002 [Consulta 24 Nov 2011]; p.p. 101-113 Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cien/alimentacion.pdf>
 11. Krotsch P. Educación superior y reformas comparadas. 2da. Ed. Buenos Aires Universidad Nacional de Quilmes, 2001.
 12. Benosa M, Furlotti F, Molinaro S. Los estudiantes y la calidad de la formación en la universidad. [Tesis de grado]. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2002.
 13. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior y Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. [en línea] 1998 Oct [Consulta: 2 de agosto de 2011]; Disponible en:
http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
 14. Clark, B. El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica. 1a. Edición Español. México. Ed. Nueva Imagen – Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco. 1983.
 15. Sigal V. La universidad y la investigación. Rev Gestión Univ [en línea] 2009 Mar [Consulta 9 Sep 2011]; 01 (02) Disponible en:
http://www.gestuniv.com.ar/gu_02/v1n2a2.htm
 16. Mollis M. Un breve diagnóstico de las Universidades argentinas: Identidades alteradas. En: Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2003.
 17. Mollis M. La Geopolítica de las Reformas de Educación Superior: El Norte da

- créditos, el Sur se “acredita”. En: RODRÍGUEZ R. Reformas en los Sistemas Nacionales de Educación Superior. Coruña, España. Serie Universidad Contemporánea. 2002. p 321-353.
18. Apaza Sembinelli M F. Configuraciones y características actuales de la universidad en relación a los modelos tradicionales. [en línea]. En: Jornadas Nacionales de Investigación Educativa [Consulta 16 Abr 2012]. (1ª, Mendoza, 2007) Disponible en: <http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/posjornadasinve/area1/Políticas%20de%20educación%20de%20evaluación%20y%20evaluación%20de%20la%20política/221%20-%20Apaza%20-%20FEEyE.pdf>
 19. Universidad Nacional de Entre Ríos. Introducción a la universidad. Reseña histórica de la Universidad: en el mundo, en Latinoamérica, en Argentina, y en la Universidad Nacional de Entre Ríos. [en línea] Entre Ríos [Consulta 7 Jul 2011] Disponible en: www.uner.edu.ar/04_academica/modulo_introduccion/resena_historica.htm .
 20. Albornoz M, Estébanez M E. Hacer ciencia en la Universidad. Rev Pensam Univer [en línea]. 2002 Oct [Consulta 26 Jun 2011] (10):19-33 Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/36215028/PENSAMIENTO-UNIVERSITARIO-10>
 21. Rama G W. Desarrollo y educación en América Latina y el Caribe. Tomo 2. Cap 8: El desarrollo de la Educación Superior. Editorial Kapelusz. Buenos Aires, 1987.
 22. Guyot V. Las prácticas del conocimiento, un abordaje epistemológico: educación, investigación, subjetividad. 1ª ed. San Luis: el autor, 2007. 190 p.
 23. Mollis M. El sutil encanto de las autonomías. Una perspectiva histórica y comparada. Rev Pensam Científ [en línea] 1996 [Consulta 9 Nov 2011]. 4 (5):102-115 Disponible en: http://rapes.unsl.edu.ar/Publicaciones-Investigacion-Estudios-Educacion-Superior/Revista_Pensamiento/Revista-A4-Nro4-5.pdf
 24. Ferrari C. y Contreras N. Universidades en América Latina. Sugerencias para su modernización. Rev Nueva Soc [en línea] 2008 Nov-Dic [Consulta 20 Jun 2011]; (218):23-38 Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3569_1.pdf
 25. Pineda Villany L M, Uribe L y Díaz E. Cómo se entiende formar para la investigación en contextos de educación media y superior? Rev Científ Guillermo de Ockham [en línea] 2007 Jul-Dic [Consulta 18 Jun 2011]; 5 (2): p11-22 Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2884160>

26. Ducoing Watty P. En torno a las nociones de formación. En: Formación de docentes (Normal y Universidad) y de profesionales de la educación. En su: Formación profesional en Sujetos, actores y procesos de formación. México. Grupo ideograma editores. Consejo mexicano de investigación educativa, AC, 2005. p. 73-166.
27. Barrón Tirado C, Rojas Moreno I, Sandoval Montaña M R. Tendencias en la formación profesional universitaria en educación. Rev Perf Educ [en línea] 1996 Ene-Marz [Consulta 22 Sep 2011]; (71): v.p. Disponible en:
http://search.babylon.com/?q=La+formaci%C3%B3n+en+el+%C3%A1mbito+educativo+est%C3%A1+ligada+a++diferentes+enfoques+disciplinarios+y+multirreferenciales+&babsrc=HP_ss&s=web&rlz=0&as=0
28. Casarini M. Teoría y diseño curricular, Trillas, México, 1997. P. 4-15.
29. Ortiz Saybay J. La formación profesional universitaria y el currículo. Rev Liberabit [en línea] 2010 Mar [Consulta 23 Jun 2011]; 4 p 71-73 Disponible en:
http://www.revistaliberabit.com/liberabit04/juan_ortiz_sabay.pdf
30. Mastromatteo Lanza E. Bases, fundamentos y perfil profesional. Aporte para el cambio curricular de la EBA-UCV. [Tesis de Posgrado]. Caracas. Universidad Central de Venezuela. Escuela de Bibliotecología y Archivología, 2005.
31. Fernández Pérez J A. Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión. Rev Redie [en línea] 2001 Ago [Consulta 19 Abr 2012]; 3(2): v.p. Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol3no2/contenido-fernandez.html>
32. Cardós P D, Iglesias I, Scharagrodsky C J. Contexto histórico y profesionalización del psicólogo. En: Congreso de Investigación y Práctica Profesional. Psicología educacional y orientación vocacional. (1º, Buenos Aires, 2009).
33. Murillo Pacheco H. Curriculum, planes y programas de estudio [en línea] 2006. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Disponible en:
http://www.cuaed.unam.mx/puel_cursos/cursos/d_fded_m_dos/modulo/
34. Rogers A, Taylor P y Colaboradores. Elaboración participativa de planes de estudio para la educación y capacitación agrícola. Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. Roma, 1999.
35. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Decreto 268/95 (Ago 10 1995).

36. Palés J. L. Planificar un Currículum o un programa formativo. Educación Médica 2006, 9 (2).
37. Schraider S D. Breve historia de la Nutrición en la República Argentina. Testimonio de una vida. Rev Soc Arg Nutr (SAN) [en línea]. Buenos Aires, 2003. [Consulta 23 Jun 2011]. Disponible en: <http://www.sanutricion.org.ar/pdf/historia.pdf>
38. Escudero P. Organización y Funcionamiento del Instituto Municipal de la Nutrición. [Folleto N° 1]. Buenos Aires, Argentina. Editado por el Instituto Municipal de la Nutrición. 1936.
39. Bengoa J M, Bourges H y O'Donnell A. Historias de la Nutrición en América Latina. Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN), 2002. 268 h.
40. Sánchez Samayoa M E. Historia de la Nutrición. [Tesis de maestría]. Universidad de San Carlos de Guatemala. Octubre, 2004. 76 h.
41. Ryan L y Perovic N. Escuela de Nutrición, 50 Años en la formación de recursos humanos en nutrición. [cartilla]. Córdoba-Argentina. 2002.
42. Crocker-Sagastume R. y otros. Epistemologías y paradigmas de los campos disciplinares de la nutrición y los alimentos en la formación de nutriólogos. Análisis y propuestas para el desarrollo curricular. Rev Educ y Desa 2012; Abr-Jun [Consulta 5 Mar 2013]; 7 (21):49-57 Disponible en: http://www.imbiomed.com.mx/1/1/articulos.php?method=showDetail&id_articulo=95976&id_seccion=4504&id_ejemplar=9377&id_revista=291
43. Testa M y Colaboradores anónimos. Pensar en Salud. Lugar Editorial. Buenos Aires, 1993.
44. Arredondo A. Análisis y reflexión sobre modelos teóricos del proceso salud-enfermedad. Rev Cad Saúde Pública [en línea] 1992 Jul-Sep [Consulta 20 de Jun 2011]; 8 (3) Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-311X1992000300005
45. Pérez Llamas, F y Zamora Navarro S. Nutrición y alimentación humana. Universidad de Murcia. 2002. p 307
46. Franco Giraldo A. Tendencias y Teorías en salud pública. Rev Fac Nac Salud Pública [en línea] 2006 Jul-Dic [Consulta 29 Sep 2011]; 24(2):119-139 Disponible en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=12024212>

47. Malin Pino de Casanoba. La medicina y la emergencia de un nuevo modelo conceptual (o de la psiconeuroinmunología y el regreso de Dyonisos en los nuevos paradigmas médicos) Rev Vzlna Soc Ant 2002; May; 34 vp
48. Durán Vidaurri E, Casanueva y López E, Bourges Rodríguez H, *et al.* y colaboradores. Orientación alimentaria: Glosario de Términos. Rev Cuad de Nutr 2001 24 (1).
49. Hernández Sampieri R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. 4ª Edición. Editorial Mac Graw Hill, 2006. 850 p.
50. Fernández Cháves F. El Análisis de Contenido como Ayuda Metodológica para la Investigación. Rev Cienc Soc/Costa Rica [en línea] 2002 Jun [Consulta 16 Jun 2011] 2 (96): 35-54 Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/153/15309604.pdf>
51. Vieytes R. Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad. 1ª Edición. Buenos Aires. Editorial De las Ciencias, 2004.
52. Zamora Antuñano M, Cano López J, Rangel Martinez R. Creación de carreras en las universidades tecnológicas, “Caso TSU en sistemas de gestión de la calidad”. Cuaderns digitals.net [en línea] 2008 Nov (55) [Consulta 18 ago 2014] Disponible en: http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_1/nr_802/a_10801/10801.html
53. Andréu Abela J. Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. [en línea]. Sevilla, 2002 [Consulta 15 Abr 2012].
54. Diccionario de la Real Academia Española. Madrid [en línea] [Consulta 15 Abr 2012] Disponible en: [http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000012.nsf/\(voAnexos\)/archF5E26D4B97398511C1257266002F013B/\\$FILE/Dic_Esencial.htm](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000012.nsf/(voAnexos)/archF5E26D4B97398511C1257266002F013B/$FILE/Dic_Esencial.htm)
55. Barajas Arroyo G y Fernández Pérez J. Formación profesional y mercado de trabajo. Estudio de la profesión odontológica de la sociología del trabajo. En: 7º Congreso Nacional de estudios del trabajo. Buenos Aires 10, 11 y 12 de agosto de 2005.
56. Marquina M. Panorama de las Titulaciones en el Sistema de Educación Superior Argentino: Aportes para un Estudio Comparado. CONEAU, 2004. [en línea] [Consulta 19 Mar 2013] Disponible en: <http://www.coneau.edu.ar/archivos/1333.pdf>

57. Olivero Pacheco N, Alvarado Bonhote V, Machuca O *et al.* Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). Perú, 2010.
58. Díaz Barriga F. Elaboración del perfil profesional. *En: Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior.* México. Trillas; 1999. p 85-104.
59. Torres Esperón M. Metodología para Definir Funciones Profesionales . *Rev Cub Sal Pub* 2008 [Consulta 3 Abr 2013]; 34 (4) Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21419854017>
60. Montes de Oca Recio N, Machado Ramírez E F. Estrategias docentes y métodos de enseñanza- aprendizaje en la Educación Superior. *Rev Hum Med* 2011; Sep-Dic [Consulta 7 Abr 2013]; 11 (3) Disponible en:
<http://www.humanidadesmedicas.sld.cu/index.php/hm/article/view/127/81>
61. Fernández Aedo R, Callejas Torres J C, Carballo Ramos E, Server García P M, Cepero Fadruga E. Metodología para el Diseño Curricular. *Rev Quadens digitals* 2001; Ene [Consulta 9 Sep 2011]; (22) Disponible en:
http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo_id=196
62. Krippendorff K. Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica. Paidós, Barcelona, 1990. p 279.
63. Porta L y Silva M. La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa. 2003 Oct [Consulta 25 Oct 2014]; Disponible en:
<http://www.uccor.edu.ar/paginas/REDUC/porta.pdf>

ANEXOS

PLAN DE ESTUDIOS

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

La Nutrición es la ciencia de los alimentos, los nutrimentos y otras sustancias relacionadas con ellos, su acción, interacción y balance en relación a la salud, y a la enfermedad, y a los procesos por los cuales el organismo ingiere, digiere, absorbe, transporta, utiliza y excreta sustancias alimentarias.

Implica también el estudio de hábitos alimentario desde la producción, comercialización, selección, preparación, conservación, distribución y consumo de alimentos, como también sus efectos sobre la salud del individuo y la comunidad.

Además la Nutrición esta interrelacionada con variables sociales, económicos, culturales y psicológicos de los alimentos y la alimentación del ser humano considerada en la perspectiva individual y social.

Por lo tanto los sectores como Educación, Salud, Agropecuario, Comercio e Industria y económico Administrativo constituye áreas de desarrollo y aplicación de la Ciencia de la Nutrición.-.

Teniendo en cuenta que el anterior concepto de Ciencia de la Nutrición es el que se acepta actualmente y que esta Escuela forma profesionales en la mencionada disciplina, se considera que es más coherente denominar una Escuela por el nombre de la Ciencia de que se ocupa y no de los profesionales que capacita, por lo tanto se propone el cambio del actual nombre de la Escuela de Nutricionistas-Dietistas por el de "ESCUELA DE NUTRICION".-

Es importante señalar que a partir del nuevo Plan de Estudios presentado, el profesional egresado será LICENCIADO EN NUTRICIÓN, situación que no respondería a la denominación vigente.-

Por otra parte esta modificación ya fue aconsejada a las autoridades de la Fac. de Ciencias Médicas por la Comisión Asesora de la Esc. de Nutricionistas-Dietistas para el Sr. Decano Normalizador (Informe Octubre 1984) y además cuenta con el aval de los tres claustros universitarios, representados en la Comisión Consultiva de la Escuela de Nutricionistas-Dietistas que trató el tema.-

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

En las actuales circunstancias de vida democrática que vive el país se hace necesario revisar y redefinir también el plan de formación del profesional Nutricionista y su correspondiente perfil académico-profesional para garantizar la formación de un recurso humano capaz de brindar a la Sociedad los servicios que necesita y a la vez homologar su situación académica con los colegas egresados de otras Escuelas de Nutrición del país y de Latinoamérica.

Además debe considerarse el hecho que el plan vigente data de 1977 y lógicamente sus características expresan tanto en forma explícita como implícita el conjunto de influencias de la estructura histórico-social que sirvió de soporte al país en ese momento.

Este nuevo Plan de Estudio que sintetiza la opinión y aporte de los tres claustros Universitarios (Docentes, Egresados y Alumnos) se basa en una evaluación del plan vigente con la finalidad de superar los inconvenientes detectados y adecuarlos a las

actuales circunstancias, previendo la evolución futura de la sociedad y de la Ciencia de la Nutrición.

FUNDAMENTACIÓN

El perfil académico- profesional que proponemos está inspirado en los siguientes lineamientos:

a) Una educación para el desarrollo integral del ser humano, o sea de “todo el hombre” y de “todos los hombres”.

b) Una educación para generar transformaciones sociales: la educación debe comprometerse con el análisis, la valoración y la transformación de la realidad para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Por lo tanto, debe capacitar para el cambio, la creación y la difusión de innovaciones pues no hay auténtico cambio global sin el apoyo y el estímulo de la educación.

c) Una educación para el desarrollo autónomo: los esfuerzos de la política educativa deben estar encaminados hacia el logro de una autonomía económica, política, social, cultural, científico-técnico.

d) Una educación para la vocación histórico-nacional. El ritmo de los descubrimientos y de sus correspondientes aplicaciones es cada vez más rápido, más complejo en sus logros y más extenso en sus influencias. La educación es causa y efecto también de esa progresión y por lo tanto debe compenetrarse con una responsable conciencia histórica que traduzca por un lado la formación de seres humanos comprometidos con los problemas del presente y por otro la adquisición de actitudes y aptitudes que posibiliten la conquista del porvenir.

CONSIDERACIONES GENERALES

Como documentos básicos para la estructuración del Plan de Estudio de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba se tomaron como referencia las disposiciones de formación profesional de nuestra Universidad, informe Comisión Asesora del Sr. Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias Médicas, las recomendaciones de la I y II Conferencias sobre Adiestramiento de Nutricionistas Dietistas de Salud Pública realizadas en Caracas (1966) y Sao Paulo (1973) respectivamente, las I y II Reuniones de la Comisión de Estudios sobre Programas Académicos en Nutrición y Dietética de América Latina (CEPANDAL) efectuadas en Bogotá-1973 y Washington 1974 las de la I,II,III, Reunión de Directores de Carreras de Nutrición de la República Argentina realizadas en Salta - Marzo 1979; Mendoza – Marzo 1980; Córdoba - Mayo 1981.

También se han considerado las recomendaciones de la II y III Reuniones Argentinas de Dietistas, Nutricionistas y Licenciadas en Nutrición, Córdoba -1977 y Santa Fé - 1981, respectivamente como las de la 7º Reunión Latinoamericana de Nutricionistas Dietistas Octubre 1984. Características de las Escuelas de Nutricionistas y Dietistas de América Latinas (1980-1982). Además el presente plan de estudios cuenta con la aprobación unánime de la IV Reunión de Directores de Carreras de Nutrición realizada en Junio del corriente año, que luego de analizar exhaustivamente el mismo decidió además adoptar para todo el país el perfil académico profesional propuesto por esta Escuela.

FORMACIÓN DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN

Toda formación profesional comienza por una etapa de planificación de la enseñanza basada en la aspiración máxima de obtener un profesional universitario capacitado para:

1. Desemvolverse progresivamente y autoperfeccionarse, disciplinando sus cualidades intelectuales.
2. Analizar objetivamente los hechos y contribuir al incremento de los conocimientos humanos.
3. Estudiar y resolver los problemas generales que plantea la salud y la enfermedad, desde la perspectiva de las Ciencias de la Nutrición.
4. Percibir la magnitud del problema nutricional, así como su naturaleza multidisciplinaria.
5. Identificarse con la realidad socio-económica presente, que le permita insertarse en la comunidad con sólidos principios democráticos, actitudes de servicio, compromisos y responsabilidad social.

De aquí se deba ser objeto de permanente estudio la tarea y responsabilidad de la Escuela, como parte integrante de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba al formar el Licenciado en Nutrición, profesional especializado en Nutrición y Alimentación y a su vez miembro de la compleja sociedad actual.

FINALIDAD (Perfil Profesional)

La finalidad de la Escuela es formar un Profesional académico, denominado Licenciado en Nutrición, capacitado por formación y experiencia en el campo de la Nutrición para actuar individualmente o como integrante de un equipo en diversos niveles, de acuerdo a las necesidades y prioridades del país, tanto en sectores públicos como privados cumpliendo funciones preventivas, asistenciales, de educación, administración, investigación, asesoría y consultoría.

Que con una filosofía humanista se identifique con los problemas nutricionales de la comunidad y comprometa su actuar en la solución de los mismos con el propósito de mejorar la nutrición humana para el desarrollo y mantenimiento del más alto nivel de salud.

PROPÓSITOS GENERALES DE LA CARRERA

- Promover la formación de profesionales capaces de percibir la magnitud y naturaleza multicausal del problema nutricional y asumir el compromiso de contribuir a la solución del mismo.
- Promover el estudio e investigación de problemas alimentarios y nutricionales del país con énfasis en las problemáticas regionales y sectoriales en sus aspectos biológicos, sociales, económicos, educativos, culturales y tecnológicos.
- Posibilitar experiencias que le permitan: sentir entusiasmo por su trabajo y lo estimulen a permanecer en su profesión; valorar objetivamente la adecuación de su formación y lo impulsen a continuar en la búsqueda permanente de nuevos conocimientos, técnicas y métodos que garanticen la más alta calidad de los servicios que presta.
- Ofrecer al estudiante, mediante experiencias organizadas, la capacitación necesaria para actuar como miembro de equipos multidisciplinares y atender los

requerimientos de la población en Alimentación y Nutrición con especial énfasis en la promoción de la Salud y prevención de las enfermedades.

Promover la formación de profesionales que sean capaces de analizar objetivamente la realidad social presente y adaptarse a los cambios que experimentarán las Ciencias de la Salud y la Sociedad.

OBJETIVOS TENDIENTES A LA FORMACIÓN DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN

Como resultado de las experiencias educativas desarrolladas a lo largo de la carrera, se espera que el licenciado en Nutrición que egresa esté en condiciones de demostrar:

- Conocimientos, Comprensión, Habilidades y Actitudes que le permitan:

El manejo de la alimentación racional del ser humano a lo largo de su ciclo vital, considerando los factores fisiológicos, patológicos, económicos, sociales y culturales en la alimentación normal y dietoterápica de individuos y colectividades en los aspectos técnicos, educativos y de investigación.

El diagnóstico de la situación nutricional de la población para la planificación, desarrollo y evaluación de Programas de Nutrición a nivel central, regional y de área como miembro de los equipos profesionales de los distintos sectores.

El planteamiento y solución científica de los problemas educativos de la conducta alimentaria individual y colectiva, aplicando los principios de economía del presupuesto familiar e institucional, promoviendo la producción de alimentos e instrumentando las técnicas de comunicación más apropiadas.

Identificar la estructura y composición de los diferentes alimentos y los procesos tecnológicos que se aplican a los mismos para aumentar la cantidad y mejorar la calidad de los nutrientes disponibles para el consumo humano.

La aplicación del método epidemiológico en el estudio de los aspectos nutricionales de fenómenos biológicos, análisis de su evolución y participación del medio ambiente frente a los mismos, proponiendo soluciones que fomenten la salud de la comunidad con énfasis en la atención primaria de la Salud.

La participación activa en la definición de políticas de Alimentación y Nutrición en los aspectos de planificación, organización, dirección, supervisión y evaluación que se implementen en diferentes niveles tendientes a promover el desarrollo socio-económico del país.

Actuar con seguridad y ética en el ejercicio de su profesión y asumir una actitud favorable hacia el trabajo en comunidad para interpretar objetivamente la problemática socio-económica nacional relacionada con la Nutrición y contribuir a su solución.

Apreciar la validez científica de la información disponible y contribuir al incremento de los conocimientos humanos en el campo de las Ciencias de la Nutrición a través de una educación continua, utilizando los recursos tecnológicos y metodológicos que lo habiliten para participar o conducir investigaciones de su especialidad.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN

En base al estudio de los campos de acción y actividades que actualmente desarrolla el Profesional Nutricionista en nuestro país (1,2,3,4,5,6,7,8,) y los que se visualizan para un futuro inmediato, como también las recomendaciones sobre el particular para

América Latina (9,10,11,12,13,14) y las emanadas de las Reuniones Argentinas (15,16,17), se detallan las funciones y actividades (sin perjuicio de las que surjan de las características propias y evolución de la profesión)

FUNCIONES DOCENTES Y EDUCATIVAS

- Docencia a nivel secundario, terciario y universitario de pre y post-grado en el área de Nutrición y Alimentación.
- Educación y orientación a nivel individual, familiar y/o colectivo en el área Nutrición y Alimentación a sanos y enfermos.
- Dirigir Escuelas o Carreras de Nutrición y Cursos de Actualización, Especialización y Perfeccionamiento en relación con la Nutrición y Alimentación.
- Capacitar en Nutrición y Alimentación recursos humanos multisectoriales.
- Dirigir Unidades Técnicas en Establecimientos donde se sirvan alimentos y/o se imparte educación alimentaria.
- Participar con las autoridades del área educación, a distintos niveles, en la formulación de los contenidos de la currícula relacionada con Nutrición y Alimentación.
- Participar y dirigir Cursos a Distancia sobre temas de Nutrición y Alimentación.

FUNCIONES DE ASISTENCIA Y SERVICIO

- Realizar el Régimen alimentario de individuos y colectividades sanas considerando aspectos biológicos, psicosociales, culturales, económicos, etc., tendiendo a cumplir acciones de prevención, promoción y desarrollo de la Salud.
- Dirigir todas las etapas relacionadas con la alimentación de colectividades sanas, ya sea oficiales o privadas.
- Organizar y dirigir los servicios de alimentación y dietoterapia de las establecimientos asistenciales oficiales y/o privados, en todas las etapas relacionadas con la alimentación en los sectores de internación y consultorio externo.
- Realizar el Régimen dietoterápico del enfermo, previo diagnóstico, supervisando el cumplimiento y evaluando resultados.

FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN

- Participar en la definición de las Políticas y formulación de planes y programas de Nutrición y Alimentación en todas sus etapas, en los distintos niveles y áreas, integrando el equipo multidisciplinario.
- Planificar, organizar y dirigir las Unidades Técnicas de Nutrición, oficiales o privadas (Departamentos, Divisiones, Direcciones, Servicios, etc.) que tienen a su cargo actividades de normatización, programación, ejecución, supervisión evaluación, coordinación, asesoramiento, investigación, educación o capacitación en Nutrición y Alimentación.

FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN

- Investigar el componente Nutrición en las distintas áreas de acción del Licenciado en Nutrición.

- Investigar las posibilidades y hábitos alimentarios nacionales, regionales y sectoriales, consumos alimentarios en cantidad, calidad y costo.
- Investigar el comportamiento de los alimentos frente a la acción de agente físicos, químicos, microbianos, etc.
- Investigar necesidades nutricionales en las diferentes etapas biológicas.
- Investigar las proporciones adecuadas de nutrientes y otras sustancias que deben tener los productos alimenticios, dietéticos y dietoterápicos de acuerdo a los Requerimientos Nutricionales del grupo al que está destinado.
- Investigar la aceptabilidad de alimentos nuevos o no tradicionales de alto valor biológico.

FUNCIONES DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA

- Asesorar en el diseño y planificación de Servicios de alimentación, comedores, consultorios, clínicas de Nutrición, cocinas, equipos y materiales en relación con la alimentación y Nutrición.
- Asesoría activa con el equipo tecnológico y bromatológico para mejorar los productos existentes e incorporar nuevos productos en la alimentación, considerando la cultura alimentaria.
- Asesoría dietética en Instituciones de Formación estética, gimnasios, Instituciones de deportes, de verano, campamentos. etc.
- Asesorar al área economía sobre el costo de la alimentación racional fundamentada en las necesidades nutricionales y el las disponibilidades alimentarias en las diferentes épocas del año.
- Asesorar a las Industrias y Empresas Alimentarias respecto a tipos de alimentos y productos alimenticios, su valor nutritivo y rotulación, su valor económico social, su grado de aceptabilidad. Su correcta preparación para favorecer la promoción, publicidad y comercialización con datos fidedignos que orienten al consumidor.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIO

Criterios de Organización

La carrera ha sido estructurada para desarrollarse en 5 años, con un total de horas de 4.070 horas (pag. 21,24).

La organización del contenido curricular posibilita que los conocimientos sean impartidos siguiendo una complejidad creciente. A su vez favorece en el alumno una capacidad progresiva de desarrollo de sus posibilidades cognoscitivas y actitudinales, implícitas en el desafío del aprendizaje universitario.

A efectos de promover una más temprana formación integral y permanente orientación hacia el perfil profesional, se ha reunido armónicamente en cada año de la Carrera, un conjunto de materias que corresponden a distintos áreas (pág. 24 y 25) iniciándose con un Módulo de Orientación Profesional.

Las áreas de formación son: Básica, Socioeconómica, Educación, Salud Pública, Nutrición y Alimentación y Multidisciplinaria, cuyos objetivos generales responden tanto al perfil académico- profesional propuesto, como a los propósitos y objetivos de la Carrera.

Estas áreas están divididas en sectores en los que se agrupan las diferentes asignaturas, de modo tal que los programas de éstas últimas responden al eje curricular constituido por los objetivos generales de las áreas.

De ésta manera se garantiza la congruencia con el perfil profesional explícito en el Plan de estudios.

Al comienzo el estudiante adquirirá los conocimientos de Ciencias Básicas (66,42%) que irán disminuyendo en intensidad hasta terminar en el tercer año (5,81%). (pág. 26)

Al mismo tiempo se inicia el área Educación, como también en la Socioeconómica (4,79% y 14,38 % respectivamente), manteniendo un ritmo sostenido hasta el tercer y cuarto año respectivamente. Al integrarse con las Ciencias Básicas permite que el estudiante posea, desde el comienzo de sus estudios, una visión global e integrada de la problemática socio-económica y educativa indispensables para el abordaje de la situación nutricional del individuo y de la comunidad.

En cuanto al área profesional (Salud Pública y Nutrición y Alimentación) también comienzan desde el primer año de la carrera, a modo de introducción a la problemática profesional y como marco de referencia general orientador (9,35% y %,03% respectivamente). (pág. 26)

La intensidad relativa de estas áreas va en continuo aumento hasta el quinto año en la que representan el 50% cada una. (pág.26)

El área Multidisciplinaria comienza el segundo año con Metodología de la Investigación, y mantiene un ritmo creciente hasta el final del cuarto año, lo que posibilita al alumno aplicar y profundizar el método científico a lo largo de la carrera en diferentes asignaturas del Plan de estudios que le permita la adquisición de hábitos de trabajo intelectual y desarrollo del pensamiento crítico. (pag. 24)

□□ Estructura de la Carrera

La carrera de licenciada en Nutrición consta de treinta materias teóricas-prácticas obligatorias que se desarrollan del primer al cuarto año inclusive. Para lograr una mayor flexibilidad curricular, se han establecido además seis (6) asignaturas optativas de las cuales, el alumno seleccionará tres (3), en función de la orientación profesional que más responda a sus intereses. Sumado a ello, podrá decidir el momento más oportuno para cursarlas, dado que los requisitos de alguna de éstas asignaturas así lo permiten. (Ver asignaturas del Plan de Estudios Pág. 16/17 y correlativas gráficas pág. 18 a 20)

Las dos (2) últimas materias de la Carrera número treinta y cuatro (34) y número treinta y cinco (35) corresponden a la Práctica en terreno en las que el alumno que ha cumplimentado la totalidad de asignaturas teórico-práctica obligatorias del Plan de Estudios, bajo la supervisión de la Escuela, se integra a los equipos de trabajo de diferentes Instituciones y Comunidades, para prestar un servicio a la población y a la vez adquirir seguridad en el desempeño de su rol profesional.(ver correlativas pág. 20)

Finalizadas las citadas prácticas el estudiante presentará su Seminario Final.

Consistirá en un trabajo de investigación con defensa oral, que aporte conocimientos y soluciones a problemas relacionados con Nutrición y Alimentación del país.

El tema y los requisitos del mismo se adjuntarán a la reglamentación que la dirección de la Escuela determine en función a lo aconsejado por la Comisión de Asesores Científicos para la Escuela.

El régimen de las diferentes asignaturas (cuatrimestral, semestral, anual, ver pág.27 a 34) ha sido establecido en función de su importancia en la formación profesional y respetando los criterios de continuidad, secuencia e integración de las distintas áreas ya mencionadas.

Metodología de Enseñanza- Aprendizaje

Para formar un profesional como se lo ha definido en el Plan de Estudios no solo será necesario una correcta selección y organización de contenidos, sino también una adecuada implementación metodológica, que permita al alumno ser protagonista de su formación mediante la puesta en juego de sus capacidades sobre el objeto de estudio, de modo tal que pueda redescubrir conocimientos y desarrollar su espíritu crítico y creativo.

Se fomentará la realización de trabajos prácticos en grupos, seminarios, monografías, dramatizaciones, trabajos de laboratorio, encuestas, etc.

Como se propone formar graduados que conozcan las necesidades del medio y sepan imaginar y practicar soluciones, se acentuará la vinculación entre la teoría y la práctica profesional a través de visitas de observación, prácticas en terreno, actividades de investigación, presentación de servicios a la comunidad, etc.

Régimen de correlatividades

-Para cursar remitirse al Reglamento.

-Para rendir se exige las correlatividades aprobadas (Ver Tabla de Correlatividades).

Títulos y Grado

Al término de la Carrera se otorgará a los alumnos que hubiesen cumplimentado íntegramente las exigencias del Plan de Estudios, el título de Licenciado en Nutrición extendido por la Universidad Nacional de Córdoba con el grado académico correspondiente.

ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año

1. Química Anual
2. Ciencias Psicosociales Anual
3. Estadística y Bioestadística Anual
4. Organización del Proceso Intelectual Primer Cuatrimestre
5. Anatomía y Fisiología I Primer Cuatrimestre
6. Introducción a la Salud Pública Segundo Cuatrimestre
7. Anatomía y Fisiología II Segundo Cuatrimestre
8. Fundamentos de la Alimentación Segundo

Cuatrimestre

Segundo Año

- 9. Nutrición y Alimentación Humana Anual
- 10. Bromatología y Tecnología Alimentaria Anual
- 11. Microbiología y Parasitología Anual
- 12. Didáctica y Metodología de la Enseñanza Aplicada a la Nutrición Anual
- 13. Técnica Dietética Anual
- 14. Metodología de la Investigación Tercer Cuatrimestre
- 15. Saneamiento Ambiental Tercer Cuatrimestre
- 16. Nutrición Materno Infantil Cuarto Cuatrimestre
- 17. Desarrollo Socio-Económico y Abasto de Alimentos Cuarto Cuatrimestre

Tercer Año

- 18. Técnica Dietoterápica Anual
- 19. Educación Alimentaria Nutricional Anual
- 20. Fisiopatología y Dietoterapia I Quinto Cuatrimestre
- 21. Fisiopatología y Dietoterapia del Niño Quinto Cuatrimestre
- 22. Economía Familiar Quinto Cuatrimestre
- 23. Evaluación Nutricional Quinto Cuatrimestre
- 24. Epidemiología Genral y Nutricional Sexto Cuatrimestre
- 25. Fisiopatología y Dietoterapia II Sexto Cuatrimestre
- 26. Administración de Servicios de Salud Sexto

Cuatrimestre

Cuarto Año

- 27. Nutrición en Salud Pública Séptimo Cuatrimestre
- 28. Filosofía y Ética Profesional Séptimo Cuatrimestre
- 29. Alimentación Institucional Séptimo Cuatrimestre
- 30. Programación en Nutrición Séptimo Cuatrimestre
- Optativa I
- Optativa II
- Optativa III
- Práctica en Dietética Institucional (Primer Semestre)

Quinto Año

- Práctica en Salud Pública (Primer Semestre)

- SEMINARIO FINAL.

MATERIAS OPTATIVAS:

- a) Técnica de Investigación y Control de Alimentos
- b) Política Alimentaria
- c) Informática aplicada a la Nutrición
- d) Ingles
- e) Relaciones Humanas y Desarrollo de la Comunidad
- f) Psicología Educacional

Del listado de Materias Optativas deben aprobarse tres (3), a elección, que corresponderán al N° 31,32 y 33 del Plan de Estudio.

Título: LICENCIADO EN NUTRICIÓN

INTENSIDAD HORARIA POR AÑO Y POR AREA

AREA SECTOR CUATRIMESTRE HORAS TOTAL DE %
HORAS
POR AREA

Primer año

Básica	Química 1er Cuatr. 128	
	2do Cuatr. 112	
	Biología 1er Cuatr. 152	
	2do Cuatr. 98	
	Matemáticas 1er Cuatr. 64	
TOTAL.....	554.....	66,42

Educación	Pedagogía 1er Cuatr. 40	
TOTAL.....	48.....	4,79

C. Sociales y Económicas	C. de la Conducta 1er Cuatr. 64	
	2do Cuatr. 56	
TOTAL.....	120.....	14,38

Salud Pública	Salud Pública 2do Cuatr. 42	
	2do Cuatr. 36	

AREA SECTOR CUATRIMESTRE HORAS TOTAL DE % HORAS POR AREA

TOTAL.....	78.....	9,35
------------	---------	------

Nutrición y Alimentación	Alimentos 2do Cuatr. 42	
TOTAL.....	42.....	5,03
TOTAL DE HORAS PRIMER AÑO.....	834.....	99,97

Segundo Año

Básica	Biología 3er Cuatr. 64	
	4to Cuatr. 56	
TOTAL.....	120.....	14,31

Educación	Pedagogía 3er Cuatr. 48	
TOTAL.....	90.....	10,73

Ciencias Sociales y Económicas	C. de la Conducta 4to Cuatr. 28	
	Económico 4to Cuatr. 42	
TOTAL.....	70.....	8,35

Salud Pública	Salud Pública	3er Cuatr. 48		
		4to Cuatr. 56		
TOTAL.....			104.....	12,41
Nutrición y Alimentación				
	Alimentos	3er Cuatr. 64		
		4to Cuatr. 56		
	Nutrición	3er Cuatr. 80		
		4to Cuatr. 70		
	Dietética	3er Cuatr. 80		
		4to Cuatr. 56		
AREA	SECTOR	CUATRIMESTRE	HORAS TOTAL DE	% HORAS POR AREA
<hr/>				
TOTAL.....			406.....	48,40
Multidisciplinaria		3er Cuatr. 48		
TOTAL.....			48.....	5,72
TOTALDE HORAS SEGUNDO AÑO.....838.....99,96				
Tercer Año				
Básica	Biología	5to Cuatr. 48		
TOTAL.....			48.....	5,81
Educación	Educación	5to Cuatr. 48		
		6to Cuatr. 56		
TOTAL.....			104.....	12,59
C. Sociales y Económicas				
	Economía	5to Cuatr. 80		
TOTAL.....			80.....	9,68
S. Pública	Nutrición Aplicada	5to Cuatr. 48		
	Salud Pública	6to Cuatr. 42		
		6to Cuatr. 42		
TOTAL.....			132.....	15,98
Nutrición y Alimentación				
	Dietética	5to Cuatr. 64		
		6to Cuatr. 56		
	Dietoterapia	5to Cuatr. 150		
		6to Cuatr. 136		
TOTAL.....			406.....	49,15

AREA	SECTOR	CUATRIMESTRE	HORAS TOTAL	% HORAS POR AREA
Multidisciplinarias		6to Cuatr. 56	56	6,78
TOTAL.....			56	6,78
TOTAL DE HORAS TERCER AÑO.....826.....99,99				
Cuarto Año				
C. Sociales y Económicas	C. de la Conducta	7mo Cuatr. 48	48	5,50
TOTAL.....			48	5,50
Salud Pública	Nutrición Aplicada	7mo Cuatr. 144	144	
	Nutrición Aplicada	1er Período 250	250	
TOTAL.....			394	45,18
Nutrición y Alimentación	Alimentación Colectiva	7mo Cuatr. 64	64	
	Práctica Dietética	Institucional 1er. Período 250	250	
TOTAL.....			314	36,00
Multidisciplinaria		7mo Cuatr. 116	116	13,30
TOTAL.....			116	13,30
TOTAL DE HORAS CUARTO AÑO.....872.....99,97				
Quinto Año				
Salud Pública	Práctica en Nutrición	Aplicada 2do Período 250	250	
	Nutrición	Aplicada 2do Período 100	100	
TOTAL.....			350	50,00
Nutrición y Alimentación	Práctica en Dietética	Institucional 2do Período 250	250	
	Nutrición	2do Período 100	100	

TOTAL.....	350.....	50,00
TOTAL DE HORAS QUINTO AÑO.....	700.....	100,00
TOTAL DE HORAS PRIMER AÑO.....	834.....	
TOTAL DE HORAS SEGUNDO AÑO.....	838.....	
TOTAL DE HORAS TERCER AÑO.....	826.....	
TOTAL DE HORAS CUARTO AÑO.....	872.....	
TOTAL DE HORAS QUINTO AÑO.....	700.....	
TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA.....	4070.....	

BIBLIOGRAFÍA

CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Informe Final sobre la Escuela de Nutricionista-Dietista para el Sr. Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias Médicas.- U.N.C.- Septiembre 1984.-
2. Documentación del Archivo de la Asociación de Dietéticas y Nutricionistas de Córdoba.-
3. Documentación del Archivo de la División de Egresados de la Escuela de Nutricionistas-Dietistas. U.N.C.
4. Incumbencias del Profesional Dietista, Nutricionista-Dietista y Licenciado en Nutrición. FADYND, Bs. As. Marzo 1982.-
5. Leyes sobre el Ejercicio de la Profesión en diferentes Provincias (Santa Fe y Cba).
6. Trabajos Finales de Alumnas de la Escuela de Nutricionistas- Dietistas sobre el Ejercicio Profesional. Córdoba 1977 y 1983.
7. Información Ocupacional. Hermelinda M. Fogliatto-Isabel M. Oberto. Publicación Nº 29. U.N.C.- CONICET. Cba 1977
8. Nutrición y Dietética. U.N.C.- CONICET. Cba 1977
9. Formación Académica de Nutricionistas Dietistas en América Latina. OPS/OMS. Publicación Científica Nº 340. Washington 1977
10. Funciones del Nutricionista-Dietista formado por la Escuela de Nutrición. INCAP/ Universidad de San Carlos de Guatemala. Caracas Julio 1982.-
11. Seminario sobre el Perfil Profesional del Nutricionista-Dietista de América Latina y el Curriculum para su formación. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Médicas- Escuela de Nutrición-Julio 1982
12. Formación del Nutricionista en las Escuelas Brasileiras. Nize de Paula Barbosa- Brasilia- Brasil- Julio 1982-
13. 7º Congreso Latinoamericano de Dietistas y Nutricionistas- Bs. As.- Octubre 1984.-
14. Formación, Actividades y Futuro de la Profesional en Nutrición- Susana Judith Icaza, M.S.H. INCAP. Guatemala 1965
15. I, II, III, IV Reuniones de Directores de Carreras de Nutrición de la República Argentina – 1979, 1980, 1981, 1984.-
16. II, III Reuniones Argentinas de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición- 1977 y 1981.-

17. V Reunión de Directores de Carreras de Nutrición de la República Argentina Bs. As. 1985.-

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Estatuto Universitario- U.N.C.- Córdoba 1966.-
- Reforma Pedagógica de la Universidad de Bs. As. 1985.-
- Planes de Estudios de las Escuelas de Nutricionistas de las Provincias de Bs. As., Salta y Mendoza.-
- La elaboración de los Perfiles. Prof. Sergio Pérez Alvarez Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo (D.I.E.P.E.) Sec. Estado de Educación- Ministerio de Cultura y Educación- 1980.-
- Características de las Escuelas de Nutrición y Dietética de América Latina-1980-1982- Susana Icaza, Madga Fischer y Luz E. Lainfiesta- Guatemala- abril de 1983.-

INTENSIDAD DE AREAS Y SECTORES DE ESTUDIO. U.N.C. / 1985

AREA SECTOR ASIGNATURA	Hs. totales p/ Asignatura	Hs. totales por Sector	%por AREA Sector
AREA BASICA			
Sector Química			
1- Química (+)	128	240	33,24
1-Química (+)	112		
Sector Biológico			
5 y 7 Biología	40	418	57,89
Anat. y Anatomía	106		
Fis. I y II Fisiología	104		
11-Microbiolog. y Parasitología	64		
	56		
20-Fisiopatología I	48		
Sector Matemáticas			
3-Estadística	64	64	8,86
TOTAL DE HORAS POR AREA.....	722	722	99,99 17,73

AREA SOCIO-ECONOMICA

Sector Ciencias de la Conducta			
2-Ciencias Psicosoc.	120	196	62,57
17-Desarrollo Socio- Económico (+)	28		
28- Filosofía y Etica Profesional	48		
Sector Economía			
17-Abasto de Alim.(+)	42	122	37,42
22-Economía Familiar	80		
TOTAL DE HORAS POR AREA.....	318	318	99,99 8,00

AREA SECTOR ASIGNATURA	Hs. totales p/ Asignatura	Hs. totales por Sector	%por AREA Sector
------------------------	------------------------------	---------------------------	---------------------

AREA EDUCACION

Sector Pedagogía			
4-Org. del Proc. Intel.	40		
12-Didáctica y Metod. de la Ens. aplicada a la Nutrición	48		
	42	30	54,58
Sector Educación			
19-Educ. Aliment. y Nut.	104	104	45,41
TOTAL DE HORAS POR AREA.....		234	
99,99 5,62			
AREA SALUD PUBLICA			
Sector Salud Pública			
6-Introducción a la S.P.	42		
3-Bioestadística	36		
15-Saneamiento Ambiental	48		
16-Nutrición Materno Infantil	56		
26-Administración de Servicios de Salud	42		
24-Epidemiología Gral y Nutricional	42		
30-Programación en Nutrición	48	314	29,67
Sector Nutrición Aplicada			
27-Nutrición en Salud Pública	96		
(++)Seminario Final	100		
23-Evaluación Nutricional	48	244	23,06
Sector Prácticas Nutrición Aplicada			
35-Práctica en Salud Pública	500	500	47,25
TOTAL DE HORAS POR AREA.....		1058	
99,98 25,99			
AREA SECTOR ASIGNATURA	Hs. totales p/ Asignatura	Hs. totales por Sector	%por AREA Sector
AREA NUTRICION Y ALIMENTACION			
Sector Alimentos			
8-Fundamentos de la Alimentación	42		
10-Bramatología y Tecnología Alimentaria	120	162	10,67
Sector Nutrición			
9-Nutrición y Al.			

	Humana	150		
	(++) Seminario Final	100	250	16,46
Sector Dietético				
	13-Técnica Dietética	136		
	18-Técnica Dietoterápica	120	256	16,86
Sector Dietoterapia				
	20-25-Dietoterapia I y II (+)	150		
	25-Fisiopatología II (+)	56		
	21-Fisiopatología y Diet. del niño	80	286	18,84
Sector Alimentación Colectiva				
	29-Aliment. Institucional	64	64	4,21
Sector Prácticas en Dietética Institucional				
	34-Práctica en Dietét. Institucional	500	500	32,93
TOTAL DE HORAS POR AREA.....1518				
TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA: 4070 Hs.				
AREA MULTIDISCIPLINARIA				
	14-Metodología de la Investigación	48		
	31-Optativa I	56		
	32-Optativa II	58		
	33-Optativa III	58	220	100 5,20
(+)Las asignaturas que tienen un mismo número, aunque estén en distintos sectores, constituyen una misma asignatura en el plan de estudio.-				
(++)Corresponden a un único Seminario Final perteneciente al área Profesional (áreas Salud Pública y Nutrición y Alimentación).-				

